

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR  
FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES  
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES  
“Licenciado Gerardo Iraheta Rosales”



**REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS Y LOS PRIVADOS EN FASE DE  
SEMILIBERTAD: EN GRANJA PENITENCIARIA SANTA ANA E  
IZALCO (2017)**

PRESENTADO POR

GONZÁLEZ RIVAS, WILFREDO ALEXANDER  
MÉNDEZ MÉNDEZ, MARÍA ESTER  
MOLINA PASCACIO, SANDRA LISETH

CARNÉ

GR06031  
MM07227  
MP11059

INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN ELABORADO POR ESTUDIANTES  
EGRESADOS COMO REQUISITO DEL PROCESO DE GRADO PARA OPTAR  
AL TÍTULO DE LICENCIADOS EN TRABAJO SOCIAL

Licenciada Rosa Margarita Velásquez Martínez  
DOCENTE ASESORA

Licenciado Juan Francisco Serarols Rodas  
COORDINADOR GENERAL DE PROCESOS DE GRADO

CIUDAD UNIVERSITARIA      29 ENERO DE 2018      EL SALVADOR  
SAN SALVADOR,

## **AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR**

Maestro Roger Armando Alvarado  
RECTOR

Doctor Manuel de Jesús Joya  
VICERRECTOR ACADÉMICO

Ingeniero Nelson Bernabé Granados Alvarado  
VICERRECTOR ADMINISTRATIVO

Licenciada Rafael Humberto Peña Marín  
FISCAL GENERAL

Licenciado Cristóbal Ríos Benítez  
SECRETARIO GENERAL

## **AUTORIDADES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES**

Licenciado José Vicente Cuchillas Melara  
DECANO

Maestro Edgar Nicolás Ayala  
VICEDECANO

Maestro Héctor Daniel Carballo Díaz  
SECRETARIO

## **AUTORIDADES DE LA ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES**

“Licenciado Gerardo Iraheta Rosales”

Máster René Antonio Martínez Pineda  
DIRECTOR

Licenciado Juan Francisco Serarols Rodas  
COORDINADOR DE PROCESOS DE GRADO

Licenciada Rosa Margarita Velásquez Martínez  
DOCENTE ASESORA

Doctor Alirio Wilfredo Henríquez Chacón  
DOCENTE FACILITADOR DE SEMINARIO

## **N.º TRIBUNAL CALIFICADOR**

1º Licda. Rosa Margarita Velásquez Martínez

2º Msc. Rafael Mauricio Paz Narváez

3º Dr. Alirio Wilfredo Henríquez Chacón

## ÍNDICE GENERAL

### PÁGINAS

|   |    |
|---|----|
| AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR .....  |    |
| AGRADECIMIENTOS.....                                | v  |
| PRESENTACIÓN.....                                   | vi |
| INTRODUCCIÓN.....                                   | ix |
| <br>  |    |
| PRIMERA PARTE                                       |    |
| INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN                      |    |
| REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS Y LOS PRIVADOS EN FASE DE |    |
| SEMILIBERTAD: EN GRANJA PENITENCIARIA SANTA ANA E   |    |
| IZALCO (2017) .....                                 | 12 |
| <br>  |    |
| CAPITULOS   |    |
| 1. CONTEXTUALIZACIÓN DEL PROCESO DE REINSERCIÓN     |    |
| SOCIAL DE LAS Y LOS PRIVADOS EN FASE DE             |    |
| SEMILIBERTAD, CONSECUENCIA DE LOS ESFUERZOS         |    |
| DEL SISTEMA PENITENCIARIO EN GRANJA DE SANTA        |    |
| ANA E IZALCO.                                       |    |
| .....   | 14 |
| 1.1. SITUACIÓN ACTUAL DE LA REINSERCIÓN SOCIAL DE   |    |
| LAS Y LOS PRIVADOS EN FASE DE SEMILIBERTAD EN       |    |
| LA GRANJA PENITENCIARIA SANTA ANA E                 |    |
| IZALCO.....   | 15 |
| 1.2. PLANTEAMIENTO TEÓRICO SOBRE LA REINSERCIÓN     |    |
| SOCIAL DE LAS Y LOS PRIVADOS DE                     |    |
| LIBERTAD.....                                       | 17 |
| 1.3. INSTITUCIONES QUE ACOMPAÑAN AL PROCESO DE      |    |
| REINSERCIÓN (CUADRO DE INSTITUCIONES) .....         | 18 |
| 1.4. DEFINICIÓN DE CATEGORÍAS SOBRE LA              |    |
| REINSERCIÓN SOCIAL.....                             | 24 |
| <br>  |    |
| 2. ESCENARIOS, ENTORNOS, NARRACIONES,               |    |
| COMPARACIONES, ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE         |    |
| INFORMANTES CLAVES, SOBRE EL PROCESO DE             |    |
| REINSERCIÓN SOCIAL DE PRIVADOS EN FASE DE           |    |
| SEMILIBERTAD.....                                   | 30 |
| 2.1. ESCENARIOS Y ENTORNOS DONDE SE                 |    |
| DESENVUELVEN LAS Y LOS PRIVADOS EN FASE DE          |    |
| SEMILIBERTAD.....                                   | 31 |

|   |     |
|---|-----|
| 2.2. NARRACIONES DE CASOS DE INFORMANTES CLAVES EN RELACIÓN A SUS EXPERIENCIAS DE VIDA Y EL PROCESO REINSERCIÓN SOCIAL.....   | 34  |
| 2.3. COMPARACIÓN DE SIMILITUDES Y DIFERENCIAS ENTRE INFORMANTES CLAVES CON BASE A CATEGORÍAS SELECCIONADAS.....   | 55  |
| 2.4. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DEL PROCESO DE REINSERCIÓN SOCIAL POR LA CUAL ATRAVIESA LA POBLACIÓN EN FASE DE SEMILIBERTAD.....  | 64  |
| 3. METODOLOGÍA, HALLAZGOS Y CONSIDERACIONES DESDE TRABAJO SOCIAL, SOBRE EL PROCESO DE REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS Y LOS PRIVADOS EN FASE DE SEMILIBERTAD EN GRANJA PENITENCIARIA DE SANTA ANA E IZALCO..... | 70  |
| 3.1. METODOLOGÍA APLICADA EN EL PROCESO DE INVESTIGACIÓN EN LA GRANJA PENITENCIARIA DE SANTA ANA E IZALCO.....  | 72  |
| 3.2. TRIANGULACIÓN DE LA INFORMACIÓN.....   | 74  |
| 3.3. HALLAZGOS RELEVANTES EN EL OBJETO DE ESTUDIO.....  | 77  |
| 3.4. CONSIDERACIONES SEGÚN PERSPECTIVAS DEL TRABAJO SOCIAL.....   | 80  |
| 4. CREANDO OPORTUNIDADES SOCIO PRODUCTIVAS PARA PERSONAS PRIVADAS EN FASE DE SEMILIBERTAD EN GRANJA PENITENCIARIA DE SANTA ANA E IZALCO 2018-2020.....  | 82  |
| 4.1. PERFIL DE LA PROPUESTA.....  | 88  |
| 4.2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y COMPONENTES.....  | 89  |
| 4.3. JUSTIFICACIÓN.....   | 94  |
| 4.4. OBJETIVOS GENERAL Y ESPECÍFICOS .....  | 95  |
| 4.5. GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL PROYECTO.....   | 96  |
| 4.6. PRESUPUESTO PARA EJECUTAR PROYECTO.....  | 97  |
| 4.7. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....  | 101 |

|                           |     |
|---------------------------|-----|
| 4.8. MARCO LÓGICO.....    | 102 |
| 4.9. RECOMENDACIONES..... | 103 |
| ANEXOS.....               | 105 |
| BIBLIOGRAFÍA .....        | 112 |

## SEGUNDA PARTE

|   |     |
|---|-----|
| DOCUMENTOS DE PLANIFICACIÓN DE PROCESO DE GRADO 2017.....   | 114 |
| 1. PLAN DE TRABAJO PARA LA INVESTIGACIÓN EN PROCESO DE GRADO 2017.....  | 115 |
| 2. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL TEMÁTICO REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS Y LOS PRIVADOS EN FASE DE SEMILIBERTAD: GRANJA PENITENCIARIA SANTA ANA E IZALCO (2017)..... | 149 |
| 3. PROTOCOLO DE INVESTIGACIÓN REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS Y LOS PRIVADOS EN FASE DE SEMILIBERTAD: GRANJA PENITENCIARIA SANTA ANA E IZALCO (2017).....       | 202 |
| RESPONSABLES DE LA INVESTIGACIÓN Y TRIBUNAL CALIFICADOR.....  | 233 |

## AGRADECIMIENTOS

Agradecemos a Dios todopoderoso quien nos ha sostenido y fortalecido en cada proceso de nuestras vidas y estuvo desde el inicio de nuestra carrera hasta culminarla con éxito.

Agradezco a los angelitos que hoy me cuidan desde el cielo, por creer en mí y porque hasta su último suspiro me apoyaron a seguir siendo mejor, a toda mi familia en especial a mi madre Bersy y Samuel Rivas que han visto, las diferentes facetas de esta investigación, han sido mi pilar y mi máxima inspiración.

Agradezco a todas aquellas personas que estuvieron brindándome ánimos para alcanzar esta meta, entre ellas amigos y familia, en especial a mi madre Angelina Méndez y mi hermana Sara Méndez, gracias.

Agradezco a mi familia, en especial a mi madre Esperanza Molina por su apoyo, esfuerzo, valor y amor incondicional, el cual me ha permitido llegar a culminar este proceso, además a todas aquellas amistades que me brindaron su apoyo.

Agradecemos a nuestra docente asesora Licenciada Margarita Velásquez por acompañarnos, también a la planta docente por prepararnos académicamente en el proceso de formación profesional durante la carrera.

Alex Rivas

Ester Méndez

Sandra Molina

## PRESENTACIÓN

La Escuela de Ciencias Sociales “Licenciado Gerardo Iraheta Rosales”, tiene como visión formal integralmente profesionales en diferentes áreas y disciplinas, comprometidos con el desarrollo económico y social de El Salvador desde una perspectiva humanística y científica. En su MISIÓN es importante la formación de recurso humano orientado en la investigación que aborde con pertenencia histórica y teórica las problemáticas sobre la realidad salvadoreña y uno de los pilares básicos para fortalecer la investigación son los Procesos de Grado realizados por los estudiantes egresados.

En este sentido hemos realizado el estudio **“REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS Y LOS PRIVADOS EN FASE DE SEMILIBERTAD: EN GRANJA PENITENCIARIA SANTA ANA E IZALCO (2017)”**.

El objetivo fue Investigar el proceso de reinserción social de las personas privadas que se encuentran en fase de semilibertad en las Granjas Penitenciarias de Santa Ana e Izalco, dentro del modelo de gestión penitenciaria “Yo Cambio”, impulsado por la Dirección General de Centros Penales de El Salvador, cumpliendo con uno de los requisitos de la Normativa Universitaria para optar al grado de Licenciatura en Trabajo Social.

Nuestro estudio está relacionado con el eje: “Violencia, e Inseguridad Social, del seminario de investigación de Proceso de Grado-2017; donde se aborda la temática **“REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS Y LOS PRIVADOS EN FASE DE SEMILIBERTAD: EN GRANJA PENITENCIARIA SANTA ANA E IZALCO, 2017”**.

Este informe final de investigación da cumplimiento al “Reglamento de la Gestión Académica Administrativa de la Universidad de El Salvador”, en sus tres etapas

básicas: Planificación y Organización, Ejecución (Trabajo de Campo), para finalizar la Exposición y Defensa.

En la primera etapa sobre planificación se elaboró el Plan de Trabajo para la investigación; Diagnóstico Situacional para determinar la temática a investigar; Protocolo de Investigación; dentro del cual, en una primera fase, se realizó la selección del tema y tipo de investigación inductiva de tipo cualitativa, en una segunda fase, se elaboran los respectivos instrumentos para la recolección y organización de la información obtenida.

Los tres documentos antes mencionados se incluyen en la segunda parte de este informe, y entre los que destaca el Protocolo de Investigación Social, el cual da la orientación de cómo se procederá, planteando el contexto de la situación problemática que se quiere investigar, las normas, criterios y las técnicas necesarias para la recolección de la información y análisis de la misma, recolectada con los informantes claves y secundarios, teniendo en cuenta el control de todos los elementos que serán de provecho en la investigación.

Todo esto, de acuerdo a principios del “Método Inductivo de tipo cualitativo” desarrollando los planteamientos establecidos por José Ignacio Ruiz Olabuénaga, usados para guiar la recolección de la información.

La segunda etapa, la ejecución de dicha planificación consistió principalmente en el trabajo de campo, la aplicación de técnicas seleccionadas y sus respectivos instrumentos elaborados para la recolección de información de los informantes claves y secundarios; posteriormente se realizó su respectivo análisis.

Lo que da por resultado la elaboración de un informe final que comprende cuatro capítulos en los que se desarrolla todo el proceso investigativo, cuyo objetivo fue conocer el proceso de reinserción social de las personas privadas que se



encuentran en fase de semilibertad en las Granjas Penitenciarias de Santa Ana e Izalco.

La tercera etapa, se presenta la exposición y defensa como producto de los resultados de la investigación ante el Coordinador de Proceso de Grado, Tribunal Calificador, docentes e invitados especiales.

## INTRODUCCIÓN

El presente documento elaborado por un grupo de tres estudiantes egresado/as de la Escuela de Ciencias Sociales, “Licenciado Gerardo Iraheta Rosales”, en Facultad de Ciencias y Humanidades, da por terminada las etapas del proceso de trabajo que se rige por la normativa que establece condiciones administrativas y académicas como un requisito del resultado de la investigación según el “Reglamento de la Gestión Académico- Administrativa de la Universidad de El Salvador” para optar al grado de Licenciatura en Trabajo Social.

El informe final se titula: REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS Y LOS PRIVADOS EN FASE DE SEMILIBERTAD: EN GRANJA PENITENCIARIA SANTA ANA E IZALCO (2017), el cual hace referencia a la problemática actual en nuestro país relacionada a la violencia e inseguridad social, y el objetivo de la investigación es: Investigar el proceso de reinserción social de las personas privadas que se encuentran en fase de semilibertad en granja penitenciaria de Santa Ana e Izalco, dentro del eje transversal “Yo Cambio”, impulsado por la Dirección General de Centros Penales de El Salvador.

El objetivo del informe final es presentar los resultados de la investigación realizada a las autoridades de la Dirección General de Centros Penales, a instituciones que velan por la reinserción social y a la Universidad de El Salvador.

La importancia de este estudio es formular una propuesta encaminada a brindar oportunidades a las personas privadas que se encuentran en la fase de semilibertad y próximos a reinsertarse en la sociedad de manera productiva.

El contenido de este documento comprende cuatro capítulos como resultado de la investigación realizada, por medio de la metodología cualitativa, tomando como

referencia al autor José Ignacio Ruiz Olabuénaga, a continuación, se describen cada uno de ellos:

**CAPÍTULO N.º 1 CONTEXTUALIZACIÓN DEL PROCESO DE REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS Y LOS PRIVADOS EN FASE DE SEMILIBERTAD, CONSECUENCIA DE LOS ESFUERZOS DEL SISTEMA PENITENCIARIO EN LA GRANJA DE SANTA ANA E IZALCO.** En este capítulo se habla sobre las realidades encontradas, el planteamiento teórico, además se mencionan las instituciones vinculadas al trabajo penitenciario.

**CAPÍTULO N.º 2 ESCENARIOS, ENTORNOS, NARRACIONES, COMPARACIONES, ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE INFORMANTES CLAVES, SOBRE EL PROCESO DE REINSERCIÓN SOCIAL DE PRIVADOS EN FASE DE SEMILIBERTAD.** En este capítulo describen los escenarios y entornos de las personas privadas en semilibertad, se identifican los informantes claves del proceso de investigación, la identificación de la situación, narraciones, comparaciones de los informantes claves y el análisis e interpretación del proceso de reinserción social.

**CAPÍTULO N.º 3 METODOLOGÍA, HALLAZGOS Y CONSIDERACIONES DESDE TRABAJO SOCIAL, SOBRE EL PROCESO DE REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS Y LOS PRIVADOS EN FASE DE SEMILIBERTAD EN GRANJA PENITENCIARIAS DE SANTA ANA E IZALCO.** En este capítulo se aborda la metodología, método, técnicas que se aplicaron durante el proceso de la investigación, además de aquellos hallazgos encontrados y que se consideran relevantes en el proceso, también se refleja el planteamiento desde el área de Trabajo Social.

CAPÍTULO N.º 4 CREANDO OPORTUNIDADES SOCIOPRODUCTIVAS PARA PERSONAS PRIVADAS EN FASE DE SEMILIBERTAD EN GRANJA PENITENCIARIA SANTA ANA E IZALCO 2018-2020. En este capítulo se presenta a partir de los hallazgos encontrados durante la investigación, una propuesta de proyecto dirigida a la población privada en fase de semilibertad de la granja penitenciaria de Santa Ana e Izalco, con el propósito de brindar herramientas y oportunidades de desarrollo que fortalezcan las capacidades y habilidades de las personas privadas de libertad, como parte de su proceso de reinserción a la sociedad.

La metodología utilizada para la elaboración de este documento se dividió en las siguientes etapas:

Etapas 1: Organización y planificación

Etapas 2: Ejecución y Trabajo de campo.

Etapas 3: Exposición, defensa y evaluación.

En el trabajo de campo se realizó dos grupos focales uno de 15 hombres y el otro de 15 mujeres y 4 entrevistas a informantes claves de la granja penitenciaria de Santa Ana e Izalco. Las técnicas utilizadas fueron la historia de vida a través de entrevistas, se realizó entrevistas estructuradas con informantes secundarios, observación no participante, triangulación, y técnicas propias de la carrera como la visita institucional, catarsis o ventilación, también las orientaciones a cargo del Maestro Juan Francisco Serarols Rodas, Coordinador General de Procesos de Graduación de la Escuela de Ciencias Sociales, Licenciada Margarita Velásquez, Docente Asesora, los lineamientos y criterios de la Normativa Universitaria, utilizando el Método Inductivo de tipo cualitativo del autor José Ignacio Ruiz Olabuénaga.

## **PRIMERA PARTE INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN**

REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS Y LOS PRIVADOS EN FASE DE  
SEMILIBERTAD: EN GRANJA PENITENCIARIA SANTA ANA E IZALCO  
(2017).



Fuente: Fotografía tomada de la página web de la Dirección General de Centros Penales

## CAPÍTULO N°1

CONTEXTUALIZACIÓN DEL PROCESO DE REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS Y LOS PRIVADOS EN FASE DE SEMILIBERTAD, CONSECUENCIA DE LOS ESFUERZOS DEL SISTEMA PENITENCIARIO EN GRANJA DE SANTA ANA E IZALCO.

- 1.1. REALIDADES ENCONTRADAS DEL PROCESO DE REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS Y LOS PRIVADOS EN FASE DE SEMILIBERTAD EN LA GRANJA PENITENCIARIA SANTA ANA E IZALCO.
- 1.2. PLANTEAMIENTO TEÓRICO SOBRE LA REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS Y LOS PRIVADOS DE LIBERTAD.
- 1.3. INSTITUCIONES QUE ACOMPAÑAN AL PROCESO DE REINSERCIÓN.
- 1.4. DEFINICIÓN DE CATEGORÍAS SOBRE LA REINSERCIÓN.

## CAPITULO N ° 1

CONTEXTUALIZACIÓN DEL PROCESO DE REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS Y LOS PRIVADOS EN FASE DE SEMILIBERTAD, CONSECUENCIA DE LOS ESFUERZOS DEL SISTEMA PENITENCIARIO EN GRANJA DE SANTA ANA E IZALCO.

Desde el inicio de la legislación penitenciaria llevada a cabo el 21 de diciembre de 1951<sup>1</sup>, luego con el nacimiento de La Dirección de Centros Penales el 27 de septiembre de 1973, se vio a los centros penales como centros de acopio para cumplir penas, sin ningún vínculo con la reinserción de las personas privadas de libertad, fue hasta en 1988, cuando surge una ley penitenciaria más moderna.

Luego de muchos años, exactamente en el 2014, nace un eje transversal titulado “Yo cambio”, este programa de rehabilitación se ha convertido en un modelo de gestión penitenciaria, que permite a las personas privadas de libertad en régimen abierto obtener herramientas y conocimientos que faciliten su reinserción a la sociedad.

En ese mismo año se inició la construcción de granjas penitenciarias para el desarrollo de programas de formación e involucramiento para personas privadas de libertad, como proceso de reinserción social, estos serían impulsados para las personas que se encuentran en el régimen abierto, es decir, fase de confianza y semilibertad.

---

<sup>1</sup> Dirección General de Centros Penales, Derechos de información 2016, recuperado de: <http://www.seguridad.gob.sv/institucion/estructura-organizativa/direccion-general-de-centros-penales/>

Actualmente, se están realizando procesos de transición para reinsertar a la población privada de libertad en las granjas penitenciarias de Santa Ana e Izalco, referidas en este estudio.

El problema que encontramos mediante esta investigación realizada, es que la población privada en fase de semilibertad no cuenta con las herramientas y preparación necesarias para obtener un empleo digno, como factor que limita una reinserción social efectiva, disminuyendo oportunidades de desarrollo que mejoren su estilo de vida.

### 1.1. REALIDADES ENCONTRADAS DEL PROCESO DE REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS Y LOS PRIVADOS EN FASE DE SEMILIBERTAD EN LA GRANJA PENITENCIARIA SANTA ANA E IZALCO.

#### 1.1.1. Granja Penitenciaria de Izalco

La granja penitenciaría del departamento de Sonsonate, conocida como Izalco, es la primera granja para ejecución del trabajo con mujeres, donde las internas son capacitadas técnicamente en agricultura y en talleres de confección textil.

La granja brinda espacios para que las internas trabajen en agricultura, cocina tradicional, educación infantil, jardinería, oficios varios, también cuenta con un equipo de implementos de cosmetología.

La granja está ubicada en una zona altamente custodiada por policías y militares, esto se debe a que está a un par de kilómetros del centro penal de Izalco, el cual alberga hombres de la fase ordinaria, el régimen dentro de la granja es restrictivo y se debe solicitar autorización para cambiar de zonas dentro de la misma granja.



### 1.1.2. Granja penitenciaria de Santa Ana

La granja penitenciaria de Santa Ana está ubicada a unos kilómetros del centro penal de Apanteos, aunque la dirección de la granja está totalmente ligada al centro penal, tiene un desempeño diferente, debido a que la administración lleva un seguimiento constante con los privados y con los talleres que se ejecutan, eso ha permitido que se puedan implementar más programas y proyectos, que son viables y que se están ejecutando; entre ellos, talleres de cultivo de tilapia, invernadero (pepino, ejote, tomate, chile), maíz, cultivo de flor de Jamaica, repollo, cilantro, conejo, pelibuey, entre otros.

La granja de Santa Ana no posee barreras físicas, permitiendo al privado de libertad, sentirse independiente dentro del territorio, con la finalidad de que se adapte a un proceso socializador.

En la granja de Santa Ana existe mayor extensión territorial, eso permite que se habiliten más procesos de formación en otras ramas productivas.

Para esta investigación se mencionan algunos factores que inciden en el problema de estudio, tal como, la escases de herramientas para que las personas privadas de libertad tengan acceso a un trabajo remunerado, a raíz de que no existen suficientes recursos para cubrir todas las necesidades dentro de las granjas, por otra parte, la coordinación desde la administración, tienen pocas vinculaciones con instituciones que sean una red de apoyo para reinsertar a esta población al ámbito laboral, esto abonado a la falta de conocimiento de los intereses de las personas privadas de libertad.

## 1.2. PLANTEAMIENTO TEÓRICO SOBRE LA REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS Y LOS PRIVADOS DE LIBERTAD EN AMÉRICA LATINA.

El Informe sobre los derechos humanos de las personas privadas de libertad en las Américas, menciona que los altos índices de violencia carcelaria representan uno de los principales problemas que enfrentan los centros de privación de libertad, describiendo estos como escuelas de delincuencia y comportamiento antisocial que propician la reincidencia en vez de rehabilitación. En El Salvador el tratamiento de las personas privadas de libertad abarca actividades terapéuticas asistenciales y programas extensivos de formación, educativos, laborales y de interacción social dirigidos a la reinserción social, por medio de la Ley Penitenciaria en su artículo 124.

A continuación, se menciona el concepto utilizado en el desarrollo de la temática sobre la **“Reinserción Social de las y los Privados en fase de Semilibertad: Granja Penitenciaria Santa Ana e Izalco, 2017”**; que actualmente se aplica en la investigación.

“La reinserción social, no busca castigar al delincuente, sino ayudarlo a dejar los hábitos que lo llevaron a delinquir y brindarle ayuda para que se transforme en un ser humano que sea de utilidad para la sociedad.”<sup>2</sup>

Por medio de la Dirección General de Centros Penales, el nuevo eje transversal “Yo Cambio”, se ha impulsado una nueva estrategia de trabajo que espera tener como resultado disminuir la violencia y la delincuencia del país, que garanticen los procesos de rehabilitación y reinserción, teniendo presente que las

---

<sup>2</sup> Concepto de Reinserción Social, 2012: Recuperado de: <http://prision12.blogspot.com/2012/04/reinsercion-social.html>

capacidades productivas y profesionales de una persona privada de libertad no se anulan.<sup>3</sup>

Las acciones que están ejecutando las granjas en el territorio salvadoreño, van encaminadas a contribuir a la reinserción social, tomando como referencia a la implementación de otros modelos como el de Costa Rica y Panamá, que pretenden realizar un cambio cultural de las prisiones tradicionales, por medio de procesos educativos que sean según los intereses de cada persona privada de libertad y de apoyo psicosocial, donde el privado de libertad realice una plena ocupación de su tiempo en prisión con aprendizajes técnicos y brindado oportunidades de desarrollo que les sirvan de base por medio de la orientación del equipo multidisciplinario en la creación de proyectos de vida encaminados a mejorar su estilo de vida, por medio de una reinserción asertiva e integral con el involucramiento de la familia como base fundamental en el proceso de reinserción social, favoreciendo a la sociedad por medio de la contribución a la disminución de la violencia social.

### 1.3. INSTITUCIONES QUE ACOMPAÑAN AL PROCESO DE REINSERCIÓN.


La Dirección General de Centros Penales (DGCP) es la principal institución encargada del registro y control de personas privadas de libertad desde su fase de adaptación hasta cumplir su condena. Por otra parte, se apoya con diferentes instituciones para llevar a cabo el proceso de reinserción social, en este sentido se mencionan a continuación aquellas que trabajan en la fase de semilibertad en granja penitenciaria de Santa Ana e Izalco.

---

<sup>3</sup> Documento de sistematización de la Experiencia de Centro Penal de Apanteos Santa Ana, El Salvador, Programa de Tratamiento Penitenciario "Yo Cambio", Mayo 2015.

TABLA N° 1

## INSTITUCIÓN QUE ATIENDE Y TRABAJA CON PERSONAS PRIVADAS EN FASE DE SEMILIBERTAD EN LA GRANJA PENITENCIARIA DE SANTA ANA E IZALCO – 2017

| NOMBRE INSTITUCIÓN   | VISIÓN MISIÓN   | OBJETIVOS   | PLAN PROGRAMAS PROYECTOS LEYES  |
|--|---|---|---|
| <p>Dirección General de Centros Penales</p>  <p>Fundada en 1973</p> | <p>Misión</p> <p>“Proporcionar al condenado condiciones favorables que permitan su readaptación social a través de su desarrollo personal, procurando la prevención de los delitos y garantizando la adecuada custodia de los detenidos provisionales”.</p> <p>Visión</p> <p>“Construir un Sistema Penitenciario Moderno, Seguro y Rehabilitante”</p> | <p>Objetivos:</p> <p>Desarrollar una Política Penitenciaria que promueva el respeto de los derechos humanos a los privados de libertad.</p> <p>Ejecutar programas de rehabilitación que procuren la evolución conductual de la población privada de libertad</p> <p>Generar una gestión transparente de los recursos asignados al Sistema Penitenciario de El Salvador.</p> <p>Sistematizar la gestión penitenciaria y establecer las bases para la modernización de la seguridad y la rehabilitación del Sistema Penitenciario de El Salvador.</p> | <p>Modelo de gestión penitenciaria “Yo cambio”, implementado y desarrollado en las granjas penitenciarias, para la reinserción y rehabilitación de las personas privadas de libertad, influyendo en las siguientes áreas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Educación.</li> <li>- Cultura.</li> <li>- Tratamiento psicosocial.</li> <li>- Talleres ocupacionales (agricultura e industria).</li> </ul> |

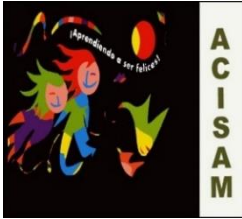
FUENTE: Elaborado por estudiantes egresados de la Licenciatura en Trabajo Social para la investigación “Reinserción de las y los privados en fase de semilibertad en granja penitenciaria de Santa Ana e Izalco”, San Salvador, 2017.

La Dirección General de Centros Penales (DGCP), es la principal entidad responsable de ejecutar las directrices emanadas del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública (MJSP). Como principales funciones tiene: garantizar el cumplimiento de la Ley Penitenciaria y su reglamento, “la organización, funcionamiento y control administrativo de los centros penitenciarios”<sup>4</sup> además, girar las instrucciones pertinentes para atender los problemas y dificultades que surjan en la red de prisiones que conforman el sistema penitenciario.

<sup>4</sup> Asamblea Legislativa, (1997). *Ley Penitenciaria de El Salvador*, (Tomo 335). Artículo. 19. Recuperado de: <http://www.asamblea.gob.sv>

TABLA N° 2

## INSTITUCIÓN QUE ATIENDE Y TRABAJA CON PERSONAS PRIVADAS EN FASE DE SEMILIBERTAD EN LA GRANJA PENITENCIARIA DE SANTA ANA E IZALCO – 2017


| NOMBRE INSTITUCIÓN  | VISIÓN MISIÓN   | OBJETIVOS   | PLAN PROGRAMAS PROYECTOS LEYES  |
|---|---|---|---|
| <p>Asociación de Capacitación e Investigación para la Salud Mental</p>  <p>Fundada en 1985</p> | <p>Misión</p> <p>Es una institución que desarrolla procesos psicosociales con personas con comunidades y organizaciones de los sectores populares con énfasis en la niñez y juventud, contribuyendo en al fortalecimiento y reconocimiento de sus capacidades y recursos, así como sus motivaciones para transformarse y transformar el entorno social-natural.</p> <p>Visión</p> <p>Aspira a contribuir a producir los cambios de las estructuras que impiden el desarrollo de las personas y que se fundamentan en la opresión, explotación y marginación de grandes sectores de la población. Se perfila con un aporte a la construcción de una sociedad basada en la justicia social y la solidaridad humana.</p> | <p>Objetivo:</p> <p>Ofrecer a las comunidades herramientas para promover el diálogo y manejar problemas, busca crear conciencia sobre la capacidad de los seres humanos para mejorar su ambiente social, económico, cultural y ecológico.</p> | <p>Proyecto:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Mujeres, paz y seguridad.</li> <li>- Paz para el mundo.</li> </ul> <p>El enfoque psicosocial de ACISAM parte de la perspectiva de la promoción de la dignidad humana.</p> <p>Está orientado hacia la solidaridad, el acompañamiento, la animación, la inclusión.</p> <p>Promueve las potencialidades humanas en las personas y grupos para construir relaciones sociales que les dignifiquen.</p> |

FUENTE: Elaborado por estudiantes egresados de la Licenciatura en Trabajo Social para la investigación "Reinserción de las y los privados en fase de semilibertad en granja penitenciaria de Santa Ana e Izalco", San Salvador, 2017

ACISAM, es una institución que trabaja con niñez y juventud principalmente, para el fortalecimiento de sus habilidades y capacidades, sin embargo, apoya a las mujeres privadas de libertad en el área psicosocial, familiar y comunitaria, aportando al proceso de reinserción social.

TABLA N°3

## INSTITUCIÓN QUE ATIENDE Y TRABAJA CON PERSONAS PRIVADAS EN FASE DE SEMILIBERTAD EN LA GRANJA PENITENCIARIA DE SANTA ANA E IZALCO – 2017

| NOMBRE INSTITUCIÓN  | VISIÓN MISIÓN   | OBJETIVOS  | PLAN PROGRAMAS PROYECTOS LEYES  |
|---|---|--|---|
| <p>Ministerio de Agricultura Ganadería</p>  <p>Fundada en 1911</p> | <p>Misión</p> <p>Somos la institución que formula y ejecuta políticas que promueven el desarrollo sustentable agrícola, pecuario, forestal, pesquero y acuícola, la seguridad y soberanía alimentaria; con enfoque de adaptación al cambio climático, a través de planes, programas y proyectos, brindando servicios de calidad para los actores del sector, con transparencia, inclusión y equidad para el buen vivir de las familias salvadoreñas.</p> <p>Visión</p> <p>Ser una institución de excelencia, moderna y eficiente; reconocida por la población nacional y la comunidad internacional, por la calidad de sus servicios especializados, líder del desarrollo sustentable de los subsectores agrícola, pecuario, forestal, pesquero y acuícola, y su medio rural, que promueve oportunidades incluyentes y equitativas para el buen vivir de las familias salvadoreñas.</p> | <p>Contribuir a reducir la pobreza extrema y a garantizar la disponibilidad de alimentos en las zonas rurales del país.</p> <p>Contribuir a la generación de empleo e ingresos mediante la transformación del agro y el medio rural en un espacio atractivo para la inversión privada.</p> | <p>Capacitaciones y asesoramiento en tratamiento de diferentes tipos de cultivo</p> |

FUENTE: Elaborado por estudiantes egresados de la Licenciatura en Trabajo Social para la investigación "Reinserción de las y los privados en fase de semilibertad en granja penitenciaria de Santa Ana e Izalco", San Salvador, 2017

Para el cumplimiento de pena se diseñaron e implementaron las granjas penitenciarias y mediante el desarrollo de programas de formación teórica y práctica de las personas privadas de libertad en el desempeño profesional de estándares productivos industrializados y en el desarrollo de actividades agropecuarias en coordinación con el Ministerio de Agricultura y Ganadería. Se capacitó a la población reclusa en técnicas de aplicación de agricultura familiar.<sup>5</sup>

<sup>5</sup> Dirección general de centros Penales (2014), *Memoria de labores de junio de 2013 a mayo de 2014*, Recuperado de: <http://www.dgcp.gob.sv/>

TABLA N°4

## INSTITUCIÓN QUE ATIENDE Y TRABAJA CON PERSONAS PRIVADAS EN FASE DE SEMILIBERTAD EN LA GRANJA PENITENCIARIA DE SANTA ANA E IZALCO – 2017

| NOMBRE INSTITUCIÓN  | VISIÓN MISIÓN  | OBJETIVOS   | PLAN PROGRAMAS PROYECTOS LEYES   |
|---|--|---|--|
| Procuraduría General de la Republica<br><br>Fundada en 1886 | <b>Misión</b><br>Defender los derechos de las personas, la familia y la sociedad, promoviendo y facilitando el acceso a la justicia para contribuir a la sociedad jurídica y social en El Salvador.<br><br><b>Visión</b><br>Ser la institución líder en la protección de los derechos de las personas y fomento de la paz social en El Salvador. | <b>Objetivos:</b><br>Lograr excelencia en la presentación de nuestros servicios<br><br>Potenciar el talento humano hacia el logro de resultados.<br><br>Optimizar los recursos institucionales.<br><br>Impulsar las relaciones institucionales. | Brindar asistencia legal y psicosocial de carácter preventivo a las personas privadas de libertad.<br><br>Representar judicial y extrajudicialmente a las personas en defensa de la libertad individual. |

FUENTE: Elaborado por estudiantes egresados de la Licenciatura en Trabajo Social para la investigación "Reinserción de las y los privadas en fase de semilibertad en granja penitenciaria de Santa Ana e Izalco", San Salvador, 2017

La Procuraduría General de la Republica tiene como principal función a través de la Unidad de Defensoría Pública Penal:

1. Ejercer la defensa técnica de la libertad individual de personas adultas y menores, a quienes se les atribuye el cometimiento de una infracción penal.
2. Proveer la defensa técnica desde el inicio de las diligencias extrajudiciales del proceso a las personas detenidas, y a las que teniendo calidad de imputado/a ausente la soliciten, por sí o por medio de sus familiares o cualquier otra persona; asimismo, cuando así lo requiera el/ la juez/a competente, interponiendo los recursos y providencias que conforme a Derecho procedieren.
3. Fortalecimiento de la atención para los usuarios de la defensa pública penal en la fase penitenciaria y ejecución de la pena con enfoque de derechos humanos.<sup>6</sup>

<sup>6</sup> Procuraduría General de la República (2017), *Memoria de Labores 2016-2017*. Recuperado de: <http://www.pgr.gob.sv/documentos/ml/jun2016%20-%20may2017.pdf>

TABLA N°5

INSTITUCIÓN QUE ATIENDE Y TRABAJA CON PERSONAS PRIVADAS EN FASE DE SEMILIBERTAD EN LA GRANJA PENITENCIARIA DE SANTA ANA E IZALCO – 2017

| NOMBRE INSTITUCIÓN  | VISIÓN MISIÓN   | OBJETIVOS   | PLAN PROGRAMAS PROYECTOS LEYES   |
|---|---|---|--|
| <p>Instituto Salvadoreño De la Niñez y Adolescencia</p>  | <p>Visión</p> <p>Ser una institución pública de prestigio, flexible para adaptarse a las necesidades de los clientes, dentro de un orden legal cambiante; reconocida como líder en servicios de Mediación, Legales y Preventivo Psicosocial de la sociedad salvadoreña.</p> <p>Misión</p> <p>Promover y atender con equidad de Género la defensa de la familia, de las personas e intereses de los menores, incapaces y adultos mayores; conceder asistencia legal, atención psicosocial de carácter preventivo y servicios de mediación y conciliación; representar judicial y extrajudicialmente a las personas, especialmente de escasos recursos económicos en defensa de la libertad individual, de los derechos laborales, de familia y derechos reales y personales.</p> | <p>Objetivo:</p> <p>Diseñar y ejecutar acciones que permitan velar por los derechos de la niñez y adolescencia en el ámbito de la prevención.</p> | <p>Convenio de cooperación interinstitucional entre la DGCP e ISNA</p> <p>Restablecimiento familiar.</p> <p>Capacitación a Privadas de Libertad para ser educadoras.</p> <p>Monitoreo y evaluación de CDI</p> <p>Programa: "También soy persona"</p> |

FUENTE: Elaborado por estudiantes egresados de la Licenciatura en Trabajo Social para la investigación "Reinserción de las y los privados en fase de semilibertad en granja penitenciaria de Santa Ana e Izalco", San Salvador, 2017

Las privadas de libertad reciben capacitaciones constantes por parte del ISNA en diferentes temáticas de formación como educadoras del Centro de Desarrollo Infantil, con la finalidad de brindar una atención integral a niños y niñas que se encuentran resguardados en la fase ordinaria.



#### 1.4. DEFINICIÓN DE CATEGORÍAS SOBRE LA REINSERCIÓN SOCIAL.

Las categorías que a continuación se establecen es producto de la información recolectada por medio de los informantes claves en el proceso de la investigación, por tal razón se han seleccionado, considerando que son fundamentales para su reinserción, que se complementan con teoría validando la información.

**TABLA N° 6**

CATEGORÍA FAMILIA SEGÚN SIGNIFICADO, DEFINICIÓN TEÓRICA Y REFLEXIÓN SOBRE LA REINSERCIÓN SOCIAL.

| CATEGORÍA/<br>CONCEPTOS | SIGNIFICADO<br>DE LOS<br>INFORMANTES  | DEFINICIÓN TEÓRICA   | REFLEXIÓN<br>INVESTIGACIÓN  |
|-------------------------|---|--|---|
| <b>Familia.</b>         | Base fundamental de un hogar, un núcleo de personas, es la base de la sociedad. | Se designa como familia al grupo de personas que poseen un grado de parentesco y conviven como tal.<br>Familia Según la sociología, el término familia, se refiere a la unidad social constituida por el padre, la madre y los hijos. Por otra parte, en el Derecho, la familia es un grupo de personas que está relacionado por el grado de parentesco. En el ordenamiento jurídico se estipula los tres tipos de parentescos: consanguinidad (personas que descienden del mismo progenitor), afinidad (entre el cónyuge y los consanguíneos de su cónyuge y civil (adopción). <sup>7</sup> | Los informantes claves consideran que la familia es fundamental en la sociedad por medio de un grupo de personas que lo constituyen, se asemeja a la definición teórica al referirse a la familia como una unidad social. |

FUENTE: Elaborado por estudiantes egresados de la Licenciatura en Trabajo Social para la investigación "Reinserción social de las y los privados de libertad en fase de semilibertad en granjas penitenciarias de Santa Ana e Izalco", San Salvador, 2017.

Según la investigación, familia es aquel grupo de personas que conviven con la persona privada de libertad y que les brinda apoyo incondicional durante su proceso carcelario, asimismo contribuye a lograr una transición favorable a este proceso.

<sup>7</sup> "Familia". En [significados.com](https://www.significados.com/familia/). (2016). Recuperado de: <https://www.significados.com/familia/>

TABLA N° 7

CATEGORÍA EDUCACIÓN SEGÚN SIGNIFICADO, DEFINICIÓN TEÓRICA Y REFLEXIÓN  
SOBRE LA REINSERCIÓN SOCIAL.

| CATEGORÍA/<br>CONCEPTOS | SIGNIFICADO<br>DE LOS<br>INFORMANTES   | DEFINICIÓN TEÓRICA   | REFLEXIÓN<br>INVESTIGACIÓN   |
|-------------------------|--|--|--|
| <b>Educación</b>        | <p>“Educación empieza en la casa”</p> <p>“Saludar”</p> <p>“Ir a la escuela”</p> <p>“Ir y recibir clases”</p> <p>“Proceso donde mis hijos aprenden”</p> | <p>Su origen etimológico es del latín educare que se traduce como instruir, formar, es decir que Educación se refiere al proceso de ser guiado.</p> <p>En el proceso educativo que constituye la Educación se adquieren habilidades y competencias que promueven el desarrollo personal.</p> <p>Este proceso se conforma con la conducta, la palabra, las actitudes y los sentimientos, ya que Educación, según los conceptos de Paulo Freire (pedagogo y educador brasileño) es praxis, acción y reflexión del hombre sobre el mundo para transformarlo”.<sup>8</sup></p> | <p>Los significados de los informantes claves tienen elementos que concuerdan con la definición teórica del concepto de educación. Coincidiendo que la educación es un proceso de aprendizaje en relación a las actitudes, conductas y al desarrollo de capacidades.</p> |

FUENTE: Elaborado por estudiantes egresados de la Licenciatura en Trabajo Social para la investigación “Reinserción social de las y los privados de libertad en fase de semilibertad en granjas penitenciarias de Santa Ana e Izalco”, San Salvador, 2017.

Según la investigación existe un proceso de educación formal e informal que permite a las personas privadas de libertad obtener nuevos conocimientos, para el desarrollo de habilidades cognitivas, como parte de su tratamiento penitenciario. Esta categoría está inmersa en cada una de las actividades que desempeñan diariamente las personas privadas de libertad en la granja de Santa Ana e Izalco, con la finalidad de instruirlos y formarlos, desaprendiendo y aprendiendo nuevas perspectivas de vida.

<sup>8</sup> “Educación” (s/f) En QueSignificado.com. Recuperado de: <http://quesignificado.com/educacion/>

TABLA N° 8

CATEGORÍA ECONÓMICA SEGÚN SIGNIFICADO, DEFINICIÓN TEÓRICA Y REFLEXIÓN  
SOBRE LA REINSERCIÓN SOCIAL.

| CATEGORÍA/<br>CONCEPTOS | SIGNIFICADO<br>DE LOS<br>INFORMANTES                                      | DEFINICIÓN TEÓRICA  | REFLEXIÓN<br>INVESTIGACIÓN   |
|-------------------------|---|---|--|
| <b>Económica</b>        | Nos sirve para sostener nuestras necesidades básicas dentro de la granja. | La economía es una ciencia social que estudia los procesos de extracción, producción, intercambio, distribución y consumo de bienes y servicios. En sentido figurado, economía significa regla y moderación de gastos; ahorro.<br><br>El concepto de economía engloba la noción de como las sociedades utilizan los recursos escasos para producir bienes con valor, y como realizan la distribución de los bienes entre los individuos. <sup>9</sup> | Los informantes clave, consideran necesario poder contar una fuente de empleo para poder cubrir las necesidades básicas personales y familiares, por lo que coincide con la definición teórica en cuanto a la producción, consumo y distribución de bienes y servicios |

FUENTE: Elaborado por estudiantes egresados de la Licenciatura en Trabajo Social para la investigación "Reinserción social de las y los privados de libertad en fase de semilibertad en granjas penitenciarias de Santa Ana e Izalco", San Salvador, 2017.

Durante la investigación, se logró identificar la importancia de la adquisición de ingresos económicos para la subsistencia de las personas privadas en fase de semilibertad en las granjas penitenciarias, siendo necesario el aporte económico por parte de sus grupos familiares para cubrir necesidades básicas, como alimentación, vestuario, utensilios de limpieza, entre otros.

<sup>9</sup> "Economía". En Significados.com, 2017, Recuperado de: <https://www.significados.com/economía>

TABLA N° 9

## CATEGORÍA SOCIAL-LABORAL SEGÚN SIGNIFICADO, DEFINICIÓN TEÓRICA Y REFLEXIÓN SOBRE LA REINSERCIÓN SOCIAL.

| CATEGORÍA/<br>CONCEPTOS | SIGNIFICADO<br>DE LOS<br>INFORMANTES   | DEFINICIÓN TEÓRICA  | REFLEXIÓN<br>INVESTIGACIÓN   |
|-------------------------|--|---|--|
| <b>Social-Laboral.</b>  | Es una labor importante para el ser humano.<br><br>Poca confianza de la gente con nosotros y nosotras, no nos brindan trabajo, nos cierran las puertas | Conjunto de actividades que son realizadas con el objetivo de alcanzar una meta, solucionar un problema o producir bienes y servicios para atender las necesidades humanas. <sup>10</sup><br><br>Del latín sociālis, social es aquello perteneciente o relativo a la sociedad. Recordemos que se entiende por sociedad al conjunto de individuos que comparten una misma cultura y que interactúan entre sí para conformar una comunidad. <sup>11</sup> | Para los informantes claves es una labor importante, como un mecanismo de reinserción a la sociedad por medio de la adquisición de un trabajo digno. |

FUENTE: Elaborado por estudiantes egresados de la Licenciatura en Trabajo Social para la investigación "Reinserción social de las y los privados de libertad en fase de semilibertad en granjas penitenciarias de Santa Ana e Izalco", San Salvador, 2017.

A través de la investigación, se considera que la actividad laboral es primordial para las personas privadas en fase de semilibertad, como parte de su proceso de reinserción social, por medio del trabajo que realizan dentro de las granjas penitenciarias.

Socialmente a las personas privadas de libertad, se les margina o estigmatiza por su condición, dificultando el acceso a un empleo formal.

<sup>10</sup> "Trabajo". En: *Significados.com*. Recuperado en: <https://www.significados.com/trabajo>

<sup>11</sup> Pérez Deperto J. (2009), *Definición de social*. Recuperado de: <http://definicion.de/social/>

TABLA N° 10

## CATEGORÍA REINSERCIÓN SEGÚN SIGNIFICADO, DEFINICIÓN TEÓRICA Y REFLEXIÓN SOBRE LA REINSERCIÓN SOCIAL.

| CATEGORÍA/<br>CONCEPTOS | SIGNIFICADO<br>DE LOS<br>INFORMANTES   | DEFINICIÓN TEÓRICA   | REFLEXIÓN<br>INVESTIGACIÓN  |
|-------------------------|--|--|---|
| <b>Reinserción.</b>     | <p>Proceso difícil por el cual nadie quisiera pasar.</p> <p>Hacer diferentes actividades que nos ayudan a ser mejores cada día</p> | <p>El proceso y consecuencia de reinsertar o reinsertarse se conoce como reinserción.</p> <p>Reinsertar, por su parte, es la acción de volver a formar parte de un conjunto o grupo que, por algún motivo, se había abandonado. El adjetivo social, por último, está vinculado a la sociedad (el conjunto de seres humanos que comparten cultura e historia).</p> <p>La idea de reinserción social hace mención a volver a incluir en la comunidad a un individuo que, por algún motivo, quedó marginado. El concepto suele utilizarse para nombrar a los esfuerzos por lograr que las personas que están afuera del sistema social, puedan reingresar.<sup>12</sup></p> <p>La reinserción social, no busca castigar al delincuente, sino ayudarlo a dejar los hábitos que lo llevaron a delinquir y brindarle ayuda para que se transforme en un ser humano que sea de utilidad para la sociedad<sup>13</sup></p> | <p>Entre los informantes claves y la teoría en relación al concepto coinciden que la reinserción es un proceso por el cual vuelven a resocializar con el medio que les rodea.</p> |

FUENTE: Elaborado por estudiantes egresados de la Licenciatura en Trabajo Social para la investigación "Reinserción social de las y los privados de libertad en fase de semilibertad en granjas penitenciarias de Santa Ana e Izalco", San Salvador, 2017.

La reinserción social es aquel proceso por el cual, una persona privada de libertad atraviesa, para lograr reestablecerse e integrarse a la sociedad y por ende a la vida cotidiana fuera de un centro de privación de libertad, a través de una transición de vida por medio de un tratamiento penitenciario, que ayude a la persona privada de libertad a mejorar sus estilos de vida, y a la prevención de la reincidencia, además de contribuir a la disminución de la violencia e inseguridad social.

<sup>12</sup> Pérez Porto, J. (2014) *Definición reinserción social*. Recuperado de: <http://definicion.de/reinsercion-social/>

<sup>13</sup> Rodríguez A. (2012). *Concepto de Reinserción Social*: <http://prison12.blogspot.com/2012/04/reinsercion-social.html>.

TABLA N° 11

CATEGORÍA VIOLENCIA E INSEGURIDAD SOCIAL SEGÚN SIGNIFICADO, DEFINICIÓN TEÓRICA Y REFLEXIÓN SOBRE LA REINSERCIÓN SOCIAL.

| CATEGORÍA/ CONCEPTOS                  | SIGNIFICADO DE LOS INFORMANTES  | DEFINICIÓN TEÓRICA   | REFLEXIÓN INVESTIGACIÓN   |
|---------------------------------------|---|--|---|
| <b>Violencia e inseguridad social</b> | “La violencia e inseguridad social es no poder deambular libremente siempre existe temor” | La violencia social se refiere a cualquier tipo de violencia con impacto social cometida por individuos o por la comunidad. <sup>14</sup><br><br>La inseguridad social hace referencia a la violencia, los delitos, crímenes y malestar que afectan a la sociedad en su conjunto. Estos actos contrarios a la ley vigente generan una sensación constante de inseguridad y vulnerabilidad dentro de una población. <sup>15</sup> | La violencia e inseguridad social es una situación que afecta a la mayoría de personas que están privadas de libertad, debido a su situación. |

FUENTE: Elaborado por estudiantes egresados de la Licenciatura en Trabajo Social para la investigación “Reinserción social de las y los privados de libertad en fase de semilibertad en granjas penitenciarias de Santa Ana e Izalco”, San Salvador, 2017.

A partir de la investigación se retoma que la violencia es un factor que genera inseguridad social, situación que mantiene a las personas privadas de libertad con temor a hacer víctima de dicha violencia social, es por ello que mantienen incertidumbre cuando salen de la granja hacia el domicilio de sus familiares, tomando en cuenta que estas personas tienen presente que en algún momento generaron algún tipo de violencia e inseguridad en el cometimiento de ilícitos.

<sup>14</sup> Tremblay RE, (2012). *Enciclopedia sobre el desarrollo de la primera infancia*. Recuperado de: <http://www.encyclopedia-infantes.com/violencia-social/sintesis>

<sup>15</sup> Significado de inseguridad, Recuperado de: <http://designificados.com/inseguridad/>



Fuente: Imagen tomada de sitio web: <https://www.google.com>.

## **CAPITULO N°2**

ESCENARIOS, ENTORNOS, NARRACIONES, COMPARACIONES, ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE INFORMANTES CLAVES, SOBRE EL PROCESO DE REINSERCIÓN SOCIAL DE PRIVADOS EN FASE DE SEMILIBERTAD.

- 2.1. ESCENARIOS Y ENTORNOS DONDE SE DESENVUELVEN LAS PERSONAS PRIVADAS EN FASE DE SEMILIBERTAD.
- 2.2. NARRACIONES DE CASOS DE INFORMANTES CLAVES EN RELACIÓN A SUS EXPERIENCIAS DE VIDA Y EL PROCESO REINSERCIÓN SOCIAL.
- 2.3. COMPARACIÓN DE SIMILITUDES Y DIFERENCIAS ENTRE INFORMANTES CLAVES CON BASE A CATEGORIAS SELECCIONADAS.
- 2.4. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DEL PROCESO DE REINSERCIÓN SOCIAL POR LA CUAL ATRAVIESA LA POBLACION EN FASE DE SEMILIBERTAD.

## CAPITULO N°2

ESCENARIOS, ENTORNOS, NARRACIONES, COMPARACIONES, ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS INFORMANTES CLAVES, SOBRE EL PROCESO DE REINSERCIÓN SOCIAL.

En este segundo capítulo se presenta la ubicación geográfica del escenario elegido para la investigación y que a la vez constituye uno de los principales contextos donde conviven e interaccionan los informantes claves que participaron en proceso de investigación a través de sus narraciones, así también la elaboración de viñetas para cada uno de los casos expuestos, los cuales serán posteriormente analizados y relacionados con las categorías que fueron seleccionadas, con el objetivo de dirigir la investigación.

También se realiza la comparación de similitudes y diferencias de la información obtenida por parte de los informantes y se continúa con el análisis e interpretación del objeto de estudio.

### 2.1. ESCENARIOS Y ENTORNOS DONDE SE DESENVUELVEN LAS Y LOS PRIVADOS EN FASE DE SEMILIBERTAD.

#### 2.1.1. Ubicación, población, proyectos, programas, entre otros.

La investigación se realizó en la granja penitenciaria Santa Ana e Izalco, a continuación, se describe la ubicación de cada una de ellas:

La **Granja Penitenciaria de Santa Ana** se encuentra ubicada en el departamento antes mencionado en el kilómetro 72 1/2, carretera a Metapán, Cantón Cutumay Camones; cuenta con una población de 129 hombres privados



en fase de semilibertad, a la fecha 86 son los que se encuentran en las instalaciones mientras el resto forma parte de un proyecto del Ministerio de Gobernación.

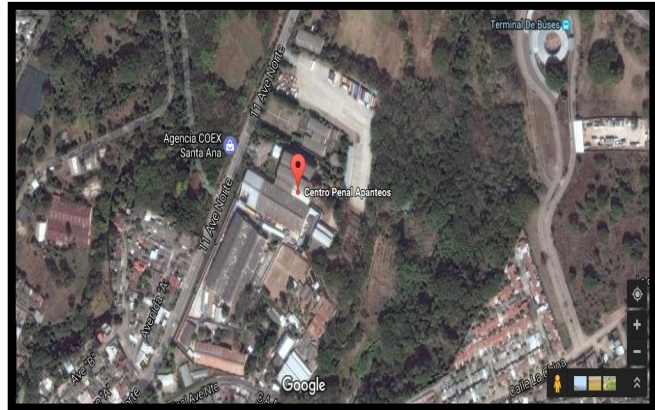
Áreas con las que cuenta la granja: Clínica, administración, taller de estructura metálica, cultivo de tilapias, crianza de conejos, tres invernaderos actualmente, y tres más en construcción, área de lavado, pabellón donde pueden ver películas y audiovisuales.

**La Granja Penitenciaria de Izalco** está ubicada en el cantón Talcomunca, municipio de Izalco, departamento de Sonsonate, y es propiedad del Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal (CENTA), Dicha granja ubicada exactamente en el kilómetro 95 de la carretera hacia Santa Ana, calle los Naranjos (Izalco, Sonsonate).

En este centro penitenciario para mujeres se desarrollan programas y actividades, entre las que se mencionan: floristería, filigrana, croché, deporte, aeróbicos, bisutería, danza, taller de corte y confección.

Áreas con las que cuenta la institución: clínica, comedor, administración, Trabajo Social, materno infantil (CDI), jardines, dormitorios y zona de cultivo. Dentro de las dos granjas penitenciarias se encuentra población de las diferentes zonas del país, tales como San Martín, Lourdes Colón, Panchimalco, San Miguel, San Marcos, entre otros, por lo cual, algunos/as de ellos/as provienen de zonas catalogadas de alto riesgo, por el fenómeno de inseguridad social que se presenta actualmente en el país.

**MAPA N° 1  
UBICACIÓN DE LA GRANJA PENITENCIARIA DE SANTA ANA**



Fuente: Mapa tomado del sitio web: <https://www.google.com>

**MAPA N° 2  
UBICACIÓN DE LA GRANJA PENITENCIARIA DE IZALCO**



Fuente: Mapa tomado del sitio web: <https://www.google.com>.

## 2.2. NARRACIONES DE CASOS DE INFORMANTES CLAVES EN RELACIÓN A LA REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS Y LOS PRIVADOS EN FASE DE SEMILIBERTAD.

Para obtener información o resultados concretos que facilitaron la información necesaria, a la investigación de la reinserción social de las personas privadas en fase de semilibertad, se utilizó la técnica de historia de vida, a través de entrevistas, la observación con informantes claves; además de técnicas propias de la profesión en Trabajo Social, como escucha atenta, catarsis o ventilación, que se desarrollaron en forma simultánea con historia de vida, y el grupo focal, lo cual beneficia también, el análisis del objeto de estudio. Se presentan a continuación las narraciones de los informantes claves con nombres ficticios por medidas de seguridad, pero en cuanto a su información general, ha sido retomada de forma verídica.

### **CASO 1 “¿POR QUÉ ME PASO ESO A MI?”**

Nombre: Alexandra Valladares

Género: Femenino

Edad: 38 años

Nivel de estudio: Bachillerato.

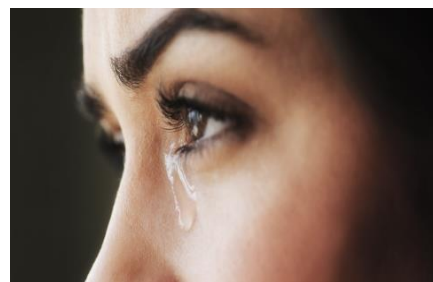
Ocupación: Empleada

Domicilio: Lourdes Colón, La Libertad.

Tipo de delito: Tráfico de droga

Tiempo de penalización: 6 años

Tiempo restante para cumplir penalización: 1 año y 5 meses



Composición del grupo familiar que le brinda apoyo:

| PARENTESCO | EDAD | OCUPACIÓN   | TIPO DE FAMILIA |
|------------|------|-------------|-----------------|
| Hijo       | 20   | Estudiante  | Monoparental    |
| Hija       | 12   | Estudiante  |                 |
| Hija       | 6    | Estudiante  |                 |
| Hermana    | 42   | Maestra     |                 |
| Madre      | 65   | Ama de casa |                 |

Fuente: Elaborado con base a entrevista en fecha 27 de julio de 2017

### **Narración de situaciones importantes y dolorosas.**

Alexandra es una mujer, de 38 años de edad, madre de tres hijos, entró al sistema por el delito de ingreso de droga a un centro penitenciario, con una condena de 6 años; actualmente se encuentra en fase de semilibertad en el Centro Penitenciario para mujeres granja Izalco. Dentro de la granja, labora en el área de ornato, y visita a su familia el día domingo que es otorgado como permiso para realizar visita a sus familiares en el domicilio de Lourdes Colón. Dicha visita que realiza es para mantener un vínculo afectivo con sus familiares más cercanos y familiarizarse con el contexto social que le rodea.

A continuación, se narra la historia de Alexandra, sobre situaciones que han marcado diferentes etapas de su vida.

#### **Niñez.**

Alexandra nace en 1979, en un hogar con ambos padres, dos hermanos, una hermana mayor, ella y su gemela. Una de las situaciones más dolorosas que marco la vida de Alexandra, en la etapa de su niñez, fue el abuso por parte de un tío, cuando ella tenía cinco años de edad, sin saber que era un tipo de abuso, a su corta edad e ignorancia, le pareció que eso era normal, por lo que jamás dijo nada, según Alexandra esto sucedió en tres ocasiones más, en un lugar cerca de la casa donde solía jugar. El abuso por parte de este familiar fue sin

penetración. Otro hecho importante fue la separación de sus padres cuando ella tenía doce años y que hasta la fecha había vivido en Ciudad Arce junto a ellos.

### **Adolescencia y adultez temprana.**

Luego de un tiempo de la separación de sus padres, regresan a formar hogar y nuevamente viven en Ciudad Arce, donde a sus trece años conoce al que sería el padre de sus hijos, a los dieciséis años sostiene su primer relación sexo coital con él, posterior a ello, esa persona le argumenta que ella ya no estaba virgen a lo que ella le respondió de la siguiente manera: “*pero, Carlos yo jamás he estado con otra persona*” y es el momento en el que ella le hace mención y recuerda lo que había sucedido con su tío.

A los diecisiete años, Alexandra se da cuenta que está embarazada, para ella un momento difícil, porque su madre le había dicho que si salía embarazada se tenía que ir de la casa, eso no lo quería ella, pero a la vez sabía que era un momento muy importante, porque le cambiaría su vida. Fue así que, oculto su embarazo por 6 meses, llegado ese tiempo Alexandra decide ir a vivir a casa de Carlos y junto a su suegra, quien la trataba bien. Cuando el niño tenía dos meses Alexandra y Carlos deciden tramitar una casa con el Fondo Social para la Vivienda, es así como se trasladan de domicilio a Lourdes Colón.

“Sabido que sería difícil criar un hijo y pagar casa, decidí buscar quien nos cuidara al niño e irme a trabajar a una gasolinera en San Juan Opico de cajera, pero también Carlos ya trabajaba en una gasolinera de San Salvador y es de esa manera que tratamos la manera de salir adelante. Así pasaron los años y en el 2001 yo salía a las cuatro de la mañana de turno, así por un buen tiempo, en esa época, todas las mañanas veía a un hombre en la parada de autobús a quien lo vi durante dos semanas en el mismo lugar y a la misma hora, hasta llego a inspirarme confianza ya que donde esperaba el bus no era muy transitado. Un día como cualquier otro, me subí al autobús por la puerta delantera como de costumbre y hasta ese día me di cuenta que el hombre que siempre estaba ahí también subió por la puerta trasera”.

Alexandra manifiesta que ese día se bajó del autobús y sintió que alguien le apuntaba con una pistola por su espalda, diciéndole que eso era un asalto y la

toma por el cuello, diciéndole que no intentara hacer ningún movimiento, fue de esa manera que el hombre le dijo que caminara de retroceso junto a él ,hasta adentrarse a un cañal que existía en la zona, fue en ese lugar donde el hombre la mantuvo desde las cuatro y media hasta las seis de la mañana, en ese lapso de tiempo el hombre le pidió que se sentara al pie de un árbol mientras él se encontraba al otro costado del mismo árbol, diciéndole que estaba en ese lugar esperando a que su pareja (Carlos), se fuera.

“Yo esperaba a Carlos siempre a las 4:30 am, en la parada de autobuses, ya que él me entregaba las llaves de la casa y se iba a trabajar, fue entonces donde él hombre que me mantuvo prácticamente secuestrada me puso su camisa, una camisa oscura. Mientras tanto Carlos veía el reloj desesperado, porque no aparecía y así se hicieron las 4:50 am, Carlos se fue a su trabajo. Y fue donde el hombre que hasta el momento no le había identificado, ya que solo lograba verle los dientes entre la oscuridad y su tono de voz fuerte, él me dijo ahora ya se fue tu marido, y comenzó a decirme estoy enamorado de vos y solo quiero hacer el amor, él sabía todo de mí, ¿Cómo sabía? No lo sé, fue en ese momento que relacione, a aquel hombre que yo siempre veía en la parada de bus y le pregunte, porqué hacia esto... Él me respondió: Si no quieres aquí mismo te voy a dejar, quieras o no querrás te voy a violar y te voy a matar así que colabora. El me limpiaba las lágrimas y decía que sería primera y última vez”

Narra Alexandra que a las 6:00 am el violador huyó, dejándola en el lugar, pasó el tiempo y se llegó las 6:45 am, Alexandra tenía miedo a salir del cañal, ya que había demasiadas personas en la carretera y pensarían lo peor si la veían salir del lugar y con su ropa sucia, toma valor para salir a la carretera y dirigirse hacia su casa, llegando a su casa, la ve su cuñada en el estado que ella se encuentra y le pregunta que le sucede, ya que ella lloraba sin parar, la cuñada hace una llamada y se comunica con su esposo, quien a la vez se comunica con Carlos y le comentan el estado en el que se encuentra Alexandra.

“Yo me sentía sucia, asquerosa y no salía del baño, solo lloraba pensando en que ese hombre le podía hacer algo a mi esposo, ya que él sabía mucha información de nosotros, donde vivíamos y donde trabajaba mi esposo. En un par de horas llego Carlos y me encuentra encerrada en el baño, él se mete y trata de preguntarme que me pasaba, pero yo en mi miedo no lograba contarle de forma que él me comprendiera y me decía cálmate que no te entiendo. En un momento logré contarle lo que me había sucedido. El lloró y aunque al inicio dudo de mí, luego me brindó su apoyo diciéndome que íbamos a lograr

pasar esa prueba y me dio un calmante. Mientras se fue al lugar, donde yo le había narrado que sucedieron las cosas, pero él no fue solo le acompañaba el cuñado. Luego estuvimos en tratamiento con un psicólogo, buscamos esa ayuda y después de un tiempo tuve un aborto de tres meses y medio, para ese entonces ya trabajaba de nuevo, solo que ahora en Plaza Merliot. En el año 2005 nace mi hija y cuando ella ya tenía casi dos años, Carlos decide irse a Estados Unidos y yo regreso a vivir a la casa de mi mamá a Ciudad Arce, ya que esa casa estaba sola, ya mi mamá y mis hermanos se habían ido del país, y mi papá había formado otro hogar”

En el año 2009, Alexandra conoce a Alexander, se hacen novios y empiezan una relación de pareja, a los seis meses Alexandra se da cuenta que él era una persona que le gustaba andar en las calles y que lo vinculan con una pandilla, ella decide terminar la relación, pero él se niega diciéndole, que es él , el que deja a las mujeres, no las mujeres a él, es así como continúa con la relación, y se da cuenta que está embarazada. Un día se da cuenta que Alexander está preso y le manda a decir que lo vaya a visitar al centro penal de Tonacatepeque donde él se encontraba.

“En una audiencia le lleve a la niña, para que él la conociera y me pidió que se la estuviera llevando. Pasó el tiempo y a veces ya me sentía obligada por él, ya que me decía que fuera a cierto lugar a dejar cosas, hasta que cierto día me dice que tengo que ir a visitarlo, pero que tengo que llevar supuestamente 6 onzas de marihuana, yo le respondí que hiciera conmigo lo que fuera, pero que con mi familia ni se metiera, porque ellos ni lo conocen, me sentía amenazada. Ya tenía dos años y medio de estar yendo a visitarlo, pero ya me estaba cansando, porque él conmigo había cambiado”.

### **Narración de desenlace de penalización y proceso de reinserción social.**

El día 20 de enero de 2013, Alexandra entra en el sistema carcelario con una condena de 6 años por el delito de tráfico de droga.

“Cumplí con lo que Alexander me había encomendado, ingresar droga en el penal, sabía que no iba a salir de esta, así que cuando salí de la casa prácticamente me despedí de mi vida, porque yo ya sabía que ahí, iba a quedar. Cuando entre a revisión al penal una custodia me llama y me dice usted se llama fulana de tal, a lo que yo respondí que sí, ella de una vez me dice sácate lo que traes... y me pareció raro que ella supiera, directamente se dirigió hacia mí, como si ya alguien le hubiera dicho, el único que sabía cómo yo iba vestida era Alexander, no me cabe duda que fue él, yo sentí que lo hizo de forma que ¡si no vas a estar conmigo, no vas a estar con nadie!. Bueno en esos momentos, me saque lo que llevaba e inmediatamente llegaron los de la División Antinarcóticos y me pesaron frente a mis ojos lo que llevaba. De esta forma es que yo me encuentro en este lugar pagando esa pena, fue muy difícil para mí adaptarme a ese ambiente, el primer día que llegue a cárcel de mujeres ¡me tocó comer en el baño! junto a otra compañera, ese lugar es horrible yo dormía en el suelo abajo de otros catres, se



les llamaba cuevas donde la humedad, telepates y el mal olor se sentía. Llegue a tener hongos en la piel en brazos y piernas, se me hicieron unos hoyos horribles que hasta parecían remolinos, me salía agüita amarilla y es así como pase el tiempo en la fase ordinaria, preguntándole a Dios hasta cuanto tenía que aguantar eso... hubo un día que unas compañeras ¡me dijeron que me podían curar!, ¡pero que sería una cura de caballo, pero que con esa iba a ser suficiente, me lavaron con legía, sal, agua y me rasparon, me quedaba hasta roja la piel!. Después de un tiempo que ya me había recuperado, pedí cambio de cueva donde ya me sentía mejor más cómoda. Durante la fase ordinaria fue mi padre y mi madrastra quienes me visitaron, también desde ese momento decidí meterme a varios talleres ya que la jueza me había dado mi condena y me dijo que empezara los talleres, empecé el de cruceta, programas psicosociales, una compañera me dijo: Metete al de drogo-dependencia que dura un año, pero con ese vas a salir rápido de aquí”.

El 16 de mayo de 2016, entra a la fase de confianza por medio del cumplimiento del tratamiento penitenciario y comienza a trabajar en un proyecto de cordillera que consistía en la chapoda, Alexandra aprendió a utilizar máquinas de aspas grandes para poder realizar su actividad. El 1 de diciembre llega a la granja penitenciaria de Izalco a la fase de semilibertad, comienza a trabajar en el área de ornato. Cuando le otorgan el permiso de salida, decide visitar a su hermana quien durante todo el proceso fue quien cuidó de sus tres hijos, la sorpresa al llegar a casa de la hermana fue que nadie le había dicho que su hijo mayor de 19 años, se había ido fuera del país al lado de su padre Carlos. Es de esa manera Alexandra comienza el proceso de socialización con el mundo exterior a la granja.

Manifiesta que ya interpuso tres documentos donde solicita evalúen su caso y lo manden a liberación de dictamen criminológico, ya que ella ha cumplido sus dos terceras partes de su condena, a lo que hasta el momento lo único que ha recibido es la confirmación, que ya se recibió el documento en el juzgado.

“En septiembre del año 2016 me enfermé, recaí con vómito y un líquido verde que no sé de dónde me salía, me ingresaron en el hospital San Rafael por 24 horas y con medicamentos el dolor cesó, debido a eso he seguido un tratamiento, dejándome la operación hasta el mes de octubre del mismo año, pero no me operaron ya que no había cirujano, así que reprogramaron la operación de la vesícula para el mes de marzo de 2017. Y justo ese día no hubo luz. El 3 de julio de este año recaí, con un fuerte dolor



insaciable, llego al hospital y me diagnosticó el doctor, diciéndome que se me había bajado la vesícula

y me había perforado parte de los intestinos, estuve ingresada 8 días, por lo que hoy en día me mantengo en recuperación”

## **Sobre la reinserción social**

Alexandra manifiesta haber aprendido mucho en la fase ordinaria, es por ello que se complementa con un proyecto de vida, trabajando el enguatado (almohadas) en diferentes estilos, también dedicarles más tiempo a sus hijas y además culminar sus estudios de segundo año de bachillerato, otra área que Alexandra considera importante es asistir a la iglesia, juntos a su familia. El apoyo familiar con el que cuenta Alexandra es su madre, hermana mayor y su hijo que se encuentran en el extranjero. Lamenta mucho haber perdido la comunicación con su esposo el padre de sus dos primeros hijos.

“Por lo que hice, perdí comunicación con el padre de mis dos primeros hijos, de él no me puedo quejar, porque él siempre ha estado pendiente de los niños, incluso si se encuentran enfermos. Por todo lo que yo he pasado he aprendido a no dejar que nadie me utilice, ya que por querer complacer a Alexander y darle lo que él quería es que ahora estoy en este lugar, de ahora en adelante sabré elegir mis amistades, y si algún día tengo una pareja también sabré elegirla y no confiar ciegamente en nadie. Cuando salga de aquí voy a tratar de recuperar la confianza de mi familia y pasar todo el tiempo posible con mis hijas. El proceso de reinserción no se ve mucho en la fase de semilibertad, aquí en la granja, porque aquí el beneficio que obtenemos es el día libre, para ir donde nuestros familiares. Yo considero que nos deben de brindar más oportunidades de desarrollo, para que de este lugar ya salgamos con un trabajo o incluso estando aquí nos deberían de dar permiso de salir a trabajar, yo lo que hasta ahora conozco es porque lo aprendí en la fase ordinaria haciendo croché, almohadas, filigrana, bisutería... Se aprende más allá, aquí en la granja algunas estamos a topar pena.

## CASO N° 2 “NO SE POR QUÉ LO HICE”

Nombre: Verónica

Género: Femenino

Edad: 42 años

Nivel de estudio: Técnica en Computación.

Ocupación: Comerciante

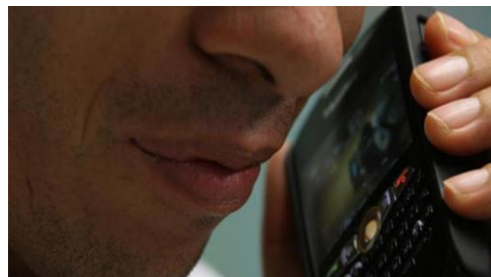
Domicilio: San Marcos, San Salvador

Tipo de delito: Extorsión Imperfecta Negativa

Tiempo de penalización: 8 años

Tiempo restante para cumplir penalización: 5 meses

Composición del grupo familiar que le brinda apoyo:



| PARENTESCO | EDAD | OCUPACIÓN   | TIPO DE FAMILIA |
|------------|------|-------------|-----------------|
| Madre      | 65   | Ama de casa | Extensa         |
| Hijo       | 26   | Obrero      |                 |
| Hija       | 23   | Ama de casa |                 |
| Hija       | 21   | Estudiante  |                 |
| Esposo     | 48   | Taxista     |                 |

Fuente: Elaborado con base a entrevista en fecha 27 de julio de 2017

### Narración de situaciones importantes y dolorosas.

Verónica, es una mujer de 42 años de edad, madre de un hijo y dos hijas, inicio en el sistema penitenciario por el delito de extorsión imperfecta negativa, con una condena de 8 años y medio; actualmente se encuentra en fase de semilibertad en el Centro Penitenciario para mujeres granja Izalco. Dentro de la granja, labora en el área de ornato, visita a su familia en el domicilio de San Marcos los días domingos.

A continuación, se narra la historia de Verónica, sobre situaciones que han marcado diferentes etapas de su desarrollo.

## Niñez.

Una de las situaciones más dolorosas que marco la vida de Verónica en la etapa de su niñez, fue la separación de sus padres en su edad preescolar, unido a esta situación, su grupo familiar, se veían obligados a huir de los grupos “*subversivos*”, durante el conflicto armado, en esta etapa habitaban en el municipio de Mejicanos del departamento de San Salvador.

Otro acontecimiento en la vida de Verónica, que fue significativo, es cuando su madre inicia una relación sentimental con quien posteriormente se vuelve su padrastro.

“yo, lo veía como un papá a mi padrastro, siempre estuvo apoyando a mi mamá”

“él fue como mi papá el que nunca tuve, nos daba cariño y nos compraba juguetes, nos celebraba los cumpleaños a mí y a mis hermanas, yo lo quería mucho”.

Posteriormente, la familia extensa se fue a vivir en el domicilio de San Marcos departamento de San Salvador en el año 1982.

Verónica manifiesta que, al llegar a vivir a San Marcos, su padrastro estableció dos cantinas como negocio, producto de utilidad para cubrir los gastos del hogar. Asimismo, expresa que su madre junto con su compañero de vida compró dos casas, un vehículo, y asimismo su padrastro contrató una persona para que les ayudara con los quehaceres domésticos y les construyó una piscina en la vivienda

“económicamente estábamos bastante bien”

## **Adolescencia.**

En 1988, Verónica manifiesta que sucedió un hecho doloroso,

“La muerte de mi padrastro, fue un día que yo venía de la escuela junto con mis hermanos, íbamos como a una cuadra de llegar a la casa cuando oímos los disparos, todo fue tan rápido, solo vi que mi mamá salió corriendo hacia mi papá y entonces nosotros también salimos corriendo a ver que le pasaba, pero la sorpresa fue que a mi papá le dispararon, nos dimos cuenta después, que el mismo primo lo mando a matar, no sé las razones, pues nunca supimos si tenía algún problema”

... a partir de este suceso, Verónica expresa

“las cosas comenzaron a cambiar, el negocio se vino abajo, mi mamá comenzó a aprender a manejar, nos quedamos solo con una casa, me acuerdo que yo por ser la más mayor me tocaba darle ideas a mi mamá de que podríamos hacer con la cuestión del negocio. Me acuerdo también que como estábamos en tiempo de guerra, a veces cuando salíamos veíamos a un montón de gente muerta en las calles”. “Un hecho que me entristeció bastante fue que mi mamá había hecho el esfuerzo por celebrarme los 15 años, me acuerdo que ya teníamos todo preparado y pasaron un comunicado que habría toque de queda y me toco quedarme con todos los preparativos, ese día me entristecí mucho, porque ya tenía todo listo y nadie pudo venir a mi fiesta”

Cuando Verónica, tenía la edad de 16 años cuando fue madre por primera vez, de una relación que su madre no aceptaba, posteriormente, se acompañó y tuvo dos hijas más, Verónica, expresa que sufrió con su compañero de vida, puesto que no tenía las condiciones de vida a las que ella estaba acostumbrada.

## **Adultez**

En la etapa adulta, Verónica manifiesta que su compañero de vida le fue infiel con su mejor amiga, por lo tanto, se separa y regresa a vivir con su madre, en este suceso Verónica se muestra muy ansiosa y revive el dolor a causa de la infidelidad, expresa además que un proceso doloroso ocurrió cuando su primer

hijo decide quedarse a vivir con su padre y tiene que retirarse sola con las niñas a vivir con su madre.

Posteriormente, trabajo como ayudante de cocina eventual y en una panadería.

En cuanto a lo laboral, Verónica manifiesta que trabajo en un comedor y cervecería en el centro de San Salvador, lugar donde conoce a una persona con la que establece una relación en el año 2005, teniendo el conocimiento de que él tiene una relación formal, Verónica manifiesta:

“Después de que mi esposo me fue infiel, y por todo el dolor que pase, ahora yo me convertí en la otra y no me importo, recibí apoyo por un año de esta persona quincenalmente, luego yo decidí dejarlo”

Allí mismo (cervecería), conoce a una persona a quien Verónica llama Carmen; esta persona tiene un papel importante en relación a los hechos de privación de libertad.

### **Narración de desenlace de penalización y proceso de reinserción social.**

En el año 2008, Verónica entabla una amistad con Carmen una compañera de trabajo, con el tiempo de conocerla, Verónica expresa que Carmen le platico que tenía un amigo que lo habían capturado y que era inocente de los cargos que le acusaron.

“Ella me dijo: pobrecito el muchacho que estaba en el penal de San Miguel, que no tenía ningún familiar que le apoyara o que estuviera pendiente de él, en una ocasión ella me dijo que le hiciera compañía, para ir a dejarle comida y fui en unas veces, después le dije a ella que muy lejos para ir a estar dejándole comida y que ya no la acompañaría, a los días, llevo a visitarme Carmen a la casa y me dijo que el muchacho estaba agradecido conmigo, ese día ella me dijo que le había dado mi número y que me dejaría el número de él, para que yo le llamara también, a los días me cayó una llamada, yo desconocía del caso, pues me llamo y me dijo que Carmen le había dado mi número y que me agradecía por la comida, en fin me dijo que él era de la mara salvatrucha, pero que él no

era una mala persona que tenía sentimientos y que si le marcaba era porque no tenía apoyo de nadie y que se sentía solo, pasó unos meses y en el 2009, recibí la llamada que cambiaría mi vida por completo, ese día este hombre me dijo que yo sabía que él era una persona sin familia y que le daba pena decirme, al final me dijo que si le podía hacer un favor y yo le pregunte que necesitaba y me dijo que un amigo le iba a entregar un paquete en la Ceiba de Guadalupe, y hasta me dijo ándate en taxi y de lo que te den lo pagas, en fin yo me puse a pensar, que solo sería esa vez que le ayudaría, que no lo veía mal, porque sentía lástima, porque yo decía pobrecito no tiene a nadie... Bueno ese día me aliste bien bonita, me fui en taxi como me dijo que me fuera y estando allí por la Ceiba se me acerco un hombre y me dijo, vos venís por el paquete y yo como no sabía ni siquiera que me iban a dar, y dije que sí que yo era, bueno solo lo agarre y me lo eche en la cartera, y solo unos pasos había dado, cuando se acercó el mismo hombre que me entrego el paquete y me rodearon de policías y me dijo el hombre que me entrego el paquete que él era un investigador y que desde ese momento yo iba a hacer todo lo que él me pidiera, me dijo que me subiera al taxi y que recibiría una vez más la llamada de la persona que me llamó y que hiciera todo lo que él me dijera para no tener problemas y cabal, en eso recibo otra llamada y me preguntó si ya había recibido el paquete y le dije que sí, me dijo vaya ahora con el mismo taxi, quiero que me lleves ese paquete a San Martín a una de las gasolineras, ahí te va estar esperando una chera con camisa amarilla, y pues nos fuimos, yo iba en el asiento de atrás en medio de un policía y el investigador, estando allá vi a la persona con las descripciones que me había dado y el investigador me dijo que no le dijera nada que fuera y que hiciera lo que el marero me había dicho y cabal me fui y le entregue el paquete a una muchacha y en eso nos rodearon los policías y nos llevaron para las bartolinas de la delegación de la Monserrat, yo lo primero que hice es llamar a mi mamá y ella llegó, me regañó y me pregunto en qué cosas me había metido yo y que si era mi marido el marero y yo le dije que no, mis hermanas me pusieron un abogado, pero les dije que no quería, que yo me representaría sola y que yo por mis malas decisiones me había metido en esto, que no gastaran por un error que yo cometí, y que yo sola me iba a representar en la audiencia”

Verónica, manifiesta que cuando su madre fue a verle, le expreso que ya ella no podía hacerse cargo de sus hijos y que lo lamentaba mucho, pero que su ex compañero de vida se haría cargo:

“eso fue lo más doloroso, pensar que mis hijos se quedarían con mi ex marido y mi ex amiga sería la madrastra de mis hijos, sentí como si me los estaban arrebatando de mis manos”

El proceso en bartolinas, expresa que fue difícil, porque no había comida, ni cosas de uso personal como toallas sanitarias, papel higiénico, etc. Manifestando, además, que paso nueve días, junto con la persona que

detuvieron en la situación antes narrada. En ese mismo tiempo, expresa que le llevaron a la primera audiencia en el Juzgado San Isidro, Verónica manifiesta que las revisiones para poder entrar al juzgado

“son duras, para revisarme quede desnuda y revisaron mis genitales poniéndose guantes”

Posteriormente de la audiencia, Verónica expresó que fue a audiencia preliminar en junio del año 2010 y luego se fue a audiencia pública en septiembre del mismo año, donde recibió condena por extorsión imperfecta negativa, los años por este tipo de delito le asignaron 15 años con 6 meses, al final de la audiencia le quedo en 8 años de penalización.

“Cuando me penaron, mi mamá quedo desamparada... ese día me trasladaron a Cárcel de Mujeres en Ilopango, ese día al entrar vi una cruz y pensé aquí ha de ser la Iglesia, y no me fui para otro lugar y me quede en la Iglesia Católica, llore toda la noche, al día siguiente llego una muchacha que se llama Claudia Portillo y me encontró llorando y me dijo ¿qué te pasó hija? ¿por qué estas llorando? ¿qué te hicieron?, me abrazó y me dio palabras de aliento, esa persona fue mi apoyo por mucho tiempo, me incluí a su grupo. La muchacha que fue capturada conmigo era pandillera y compañera de vida de la persona que me involucró en este problema, ella estaba es ese grupo, cuando me encontraba me tiraba habladas, ella me quiso hundir en la audiencia, pero le encontraron los registros de las veces que entraba a visitas intimas al penal de San Miguel. Fue duro adaptarse a la cárcel, yo pensaba en mis hijos, en mi mamá, en por qué me había pasado esto a mí, en cómo pude ser tonta y no pensar en el problema que me estaba metiendo, aunque sé que estoy pagando por un error que cometí, aunque no me haya lucrado de nada del delito por el que me penaron”

Verónica, expresa que ella se propuso cumplir con su pena incorporándose a los diferentes talleres tales como festón, cadenilla, cosmetología, en Centro de Desarrollo Infantil, ensamble de muñecas, croché, enguantado, resolución de problemas, desarrollo de valores y dilemas de vida, pensamiento creativo, asimismo, asistió a la escuela y finalizó su Bachillerato General en el año 2011 al 2012 y posteriormente estudió un Técnico en Computación del 2014 al 2016, manifiesta además, que paso 5 años y 10 meses en fase ordinaria, donde

expresa que por un tiempo estuvo durmiendo en el suelo y mientras iba quedando espacio cuando alguien finalizaba su pena, logró una cama. Luego estuvo en fase de confianza por 10 meses y el resto de tiempo lo tiene en la fase de semilibertad, donde ha llegado a finalizar su penalización. Actualmente Verónica, se encuentra por recuperar su libertad.

### CASO N° 3 “NECESITO UNA OPORTUNIDAD DE SUPERACIÓN”

Nombre: Humberto Durán.

Género: Masculino

Edad: 41 años

Nivel de estudio: Bachillerato.

Domicilio: Cuscatancingo, San Salvador.

Tipo de delito: Secuestro

Tiempo de penalización: 25 años

Tiempo restante para cumplir penalización: 6 años.

Composición del grupo familiar que le brinda apoyo:



| PARENTESCO | EDAD | OCUPACIÓN   | TIPO DE FAMILIA |
|------------|------|-------------|-----------------|
| Hermana    | 36   | Comerciante | Desintegrada    |

Fuente: Elaborado con base a entrevista en fecha 27 de julio de 2017

Humberto, manifiesta que nació el 15 de septiembre de 1975, en su infancia vivió en la casa de sus abuelos, su padre era de nacionalidad palestina, quien tenía problemas migratorios y su madre es de nacionalidad salvadoreña, de profesión mecanógrafa.

#### Niñez.

Uno de los hechos más relevantes fue cuando tenía 5 años de edad, Humberto expresa que sus padres se separaron, su padre regresa a Palestina pidiéndole



que decida quedarse con su madre o irse a Palestina con él, Humberto manifiesta tener presente que decidió quedarse con su madre y no volvió a saber de su padre, posteriormente su madre a escondidas de sus abuelos se lo lleva a vivir a Belice, donde inicia su escolaridad. Al cumplir los 8 años, su madre sin previo aviso regresa de nuevo a El Salvador, al municipio de Mejicanos, a dejarlo con unos tíos por parte de su padre y sin explicarle nada su madre retorna a Belice, manifestando:

“no entendía, ¿por qué mi madre me había abandonado?, pasé dos años preguntándome lo mismo, yo odiaba a mi mamá, ahí en esa casa sufrí, no me pusieron a estudiar, me ponían a pelear y a trabajar en la agricultura, eran personas malas, sin sentimientos, me castigaban fuerte”

Humberto, manifiesta que al tener 3 años viviendo con sus tíos, su madre regresó llevándoselo de nuevo a Belice.

“mi mamá era una mujer de pocas palabras, no me explicaba nada y yo no le tenía confianza, seguía pensando ¿por qué me había dejado con esas personas tanto tiempo? Lo bueno que ocurrió con esto, fue que volví a estudiar y saqué hasta el 9° grado. Y me topé con la sorpresa que mi mamá ya tenía un compañero de vida y tuvieron a mi hermana, de quien recibo apoyo actualmente”.

### **Adolescencia y adultez temprana.**

“En el año 1984, regresamos a El Salvador a la casa de mi abuela, en ese tiempo mi mamá se había dejado con mi padrastro por maltrato intrafamiliar, ella estaba embarazada de mi segunda hermana, y recibimos apoyo de mis tíos maternos. En esta etapa, hice mi primera comunión y retomé los estudios, aunque mis maestros me trataban mal, por las bases que traía de Belice. También comencé a trabajar en la leche Salud de medio tiempo repartiendo producto, donde conocí gente importante. La familia Merino, quienes me ofrecieron que podía estar yendo a entrenar al Cuartel Zapote y me enseñaron a dibujar rostros con solo decirme las características, posteriormente me ofrecieron trabajar de motorista del señor Merino, en fin, mi función era de motorista, dibujante y seguridad. Me entrenaron para utilizar cualquier tipo de arma, y en una ocasión me rehusé a asistir a una misión y renuncié lo antes posible, yo estaba bien cipote. Al poco tiempo me enamoré y tuve un hijo, fue algo bueno y bonito en mi vida”

Humberto, menciona que desde que era niño le gustaba estudiar, realizó sus estudios de básica en Belice, y posteriormente estudio bachillerato en El Salvador,

“Deseaba seguir estudiando, pero las decisiones que tomé me llevaron por otro rumbo. Yo al entrar al penal, me mentalicé que no deseaba estar ahí, y me metí a varios talleres, incluso por la educación media que yo había tenido, me sirvió para enseñar a los demás dándoles clases. Luego que entré a la fase de confianza me alegre mucho, porque tenía ya hasta un plan de estudio para poder dar las clases. Fue en esta etapa que me enteré que podía ir a estudiar a la universidad y realicé los trámites para poder entrar a estudiar en la Universidad Católica de El Salvador, en Santa Ana, pero mi sorpresa fue cuando me pasaron a la fase de semilibertad que me dijeron que ya no podía seguir estudiando, eso fue lo peor que pude escuchar, fue sin mentirle lo más doloroso para mí, eso me dolió más que cuando me dijeron los años de mi condena”

En cuanto al área económica, Humberto expresa que comenzó a trabajar desde los 16 años como ayudante en un camión repartidor de la leche *Salud*, posteriormente, fue contratado como motorista, dibujante y seguridad de una persona importante, que conoció en el cuartel donde fue adiestrado, asimismo menciona que dejó el trabajo a causa de una misión complicada en la que él consideraba que no podría realizar, renunciando a su trabajo. Luego por su talento con los dibujos, consiguió un trabajo de serigrafía, que consistía en realizar anuncios y vallas publicitarias, considerando esta etapa de su vida es una de las que más disfruto, donde se hizo de amistades que corrían en el Jabalí, y empresarios, expresando:

“Ahí conocí a personas con las que tomé malas decisiones, tuve libertad que no había tenido antes, anduve corriendo vehículos y también aprendí a arreglarlos, me metí a participar en asaltos de algunos vehículos, pero en una de esas me paso algo bien impactante en mi vida, en un robo que íbamos hacer, recibí varios impactos de bala en el cuerpo, solo recuerdo que caí, y llegaron mis amigos a recogerme y me llevaron al hospital, cuando desperté, no podía moverme. En la hospitalización la única que fue a visitarme fue la novia que tenía en ese tiempo, mi madre no quiso visitarme”

Humberto, manifiesta que luego de su recuperación compró un carro y trabajo en un Rent Car, posteriormente sus amistades le buscaron y le llevaban una tarjeta de débito y le pidieron que les apoyara con un contacto de un banco para sacar el dinero de la tarjeta, expresando

“Yo tenía el contacto en el banco que me podía ayudar, lo que yo no sabía era que el dueño de la tarjeta estaba secuestrado, yo les pregunté sobre el dueño de la tarjeta y se negaron a darme información, ese día me la dejaron y yo les dije que no les aseguraba nada, y que les avisaría si en caso me ayudaban, claro se trataba de una cantidad de dinero bastante grande, en fin le llame a mi contacto y me dijo que me avisaría si se podía, en eso habíamos quedado. Y en la noche me llegaron a traer a la casa y me tacharon de cabecilla intelectual de lo sucedido, les dije que yo no sabía sobre la persona dueña de la tarjeta. Me llevaron a la delegación de Ilopango, posteriormente fue la audiencia y me daban 75 años de prisión y con influencias de personas que yo conocía me dejaron la pena a 25 años, luego de eso me trasladaron al penal de Mariona, gracias a Dios no sufrí, el primer día encontré unas personas que me dieron un lugar cómodo y tranquilo donde descansar.

Humberto manifiesta que al llegar al penal se mentalizo que iba a ser lo posible para cumplir su tratamiento, para ir avanzando en cada una de las fases del sistema, expresando que no fue fácil ya que sucedieron dos sucesos que le ocasionaron un shock nervioso, en primera instancia menciona que su compañera de vida le busca para solicitarle apoyo económico para irse con su hijo a Estados Unidos, posteriormente conoció a otra persona en quien puso su confianza expresando que le dio acceso a su cuentas personales,

“Me robo todo lo que tenía, quede mal de salud que hasta que me ingresaron en el Hospital Rosales, la doctora que me atendió, me dijo que era un problema somatizado, algo así me dijo como que todo estaba en la mente, entonces me dijo que ocupara mi mente en algo más, que hiciera ejercicio, vaya entonces me metí a varias cosas a charlas, curso de matemáticas, a fisicoculturismo y teatro, también me metí a talleres de carpintería, panadería, fabricación de cestas, hamacas y croché, luego de estar en estas cosas pase a la fase de confianza. En el 2006 me trasladaron al penal occidental de Santa Ana, ahí fue lo que le comenté antes, que me eligieron como maestro y en específico de ortografía, como nunca he tenido ningún tipo de falta. Pase en la fase de confianza hasta en el mes de noviembre del 2015, que pase a semilibertad, donde me

frustre, porque me quitaron la oportunidad de seguir estudiando y siento que estoy perdiendo mi tiempo cuando podría estar haciendo algo productivo para mi vida”

Humberto, por otra parte, manifiesta que dentro de su estadía en el Penal la Esperanza y en Occidental de Santa Ana, pudo vivir altercados, requisas, y observar el asesinato de alguna persona por rencillas, asimismo existía tensión por la violencia e inseguridad entre privados de libertad.

Expresa, además, que ahora que se encuentra en la fase de semilibertad el cambio ha sido diferente y la convivencia ha mejorado, manifestando que ahora el temor es enfrentarse a la realidad fuera de las instalaciones de la granja, por el estigma, mitos y discriminación de la sociedad.

Humberto por otra parte, señala que dentro de la granja ha estado en el área de pecera, en venta de productos, en el cuidado de la milpa y actualmente en el proyecto de construcción de la granja, donde recibe un ingreso de \$300.00 mensuales más, sin embargo, menciona que al finalizar el proyecto no tendrá oportunidad de seguir teniendo un ingreso fijo.

#### **CASO N° 4 “ERA ÉL O ERA YO... NO SE COMO SUCEDIO”**

Nombre: Gomer Neftalí

Género: Masculino

Edad: 49 años

Nivel de estudio: Básica

Ocupación: Vigilante

Domicilio Ciudad Arce

Tipo de delito: Homicidio

Tiempo de penalización: 35 años menos los años de beneficio

Tiempo restante para cumplir penalización: 2 años.



### Composición del grupo familiar que le brinda apoyo:

| PARENTESCO | EDAD | OCUPACIÓN   | TIPO DE FAMILIA |
|------------|------|-------------|-----------------|
| Hija       | 23   | Estudiante  | Monoparental    |
| Hija       | 28   | Estudiante  |                 |
| Hermana    | 40   | Ama de casa |                 |

Fuente: Elaborado con base a entrevista en fecha 27 de julio de 2017

### Narración de situaciones importantes.

#### Niñez.

Gomer Neftalí, nació en 1969, siendo el tercer hijo de nueve hermanos, criándose en una familia numerosa y con padres dedicados que les guiaron con valores. Se dedicó a trabajar por un período en el campo cuidando ganado.

“No fui un niño mimado, siempre ayudé a mis padres cuidando el poco ganado que teníamos y produciendo derivados de la leche, para subsistir de alguna manera, porque la vida era dura. No recibía nada más que mis alimentos, así que le dije en una ocasión a mi padre, que ya no le apoyaría ya que yo tenía otras proyecciones, así fue me busque un trabajo.”

A continuación, se narra la historia de Gomer, sobre situaciones que han marcado diferentes etapas de su vida.

#### Adolescencia y adultez temprana

A los 17 años Gomer fue reclutado y llevado al ejército, donde tuvo que adaptarse y someterse a diferentes situaciones. Pasado un tiempo a Gomer le fue gustando el trabajo militar, el uso del uniforme, armas y recibir una remuneración por ello, tiempo después su padre lo visita.

“no creo que mi padre se haya decepcionado de mi ... sucedió que, como si fuera la última vez que nos veríamos, él me dio su bendición “

Gomer en el año 1989, participa en la 1<sup>o</sup> brigada el 11 de noviembre de ese mismo año, en el marco del conflicto armado. Siempre en ese mismo año conoce a una mujer, quien sería la madre de su primera hija.

“cada 40 días salía de licencia e iba a ver a mi esposa y a mi hija, pero en una ocasión que llegue encontré a la niña sucia, orinada, sola y totalmente descuidada, así es que yo la tome y en el camino le compre lo necesario, llevándomela donde mi mamá, quien me dice que cuidármela sería difícil. Bueno fue de esa manera que mi hija creció solo con el calor de padre. Cuando mi hija tiene 12 años, la ingreso a un internado hasta los 14 años de edad, tiempo después conocí a mi segunda esposa, con quien forme hogar y me apoyo a criar a mi hija, además tuvimos otra hija. De esta manera pasó el tiempo y fui conociendo a otras personas teniendo dos hijos más con mi tercera esposa”

Transcurre el tiempo en la vida de Gomer criando a sus hijos y dedicándose a trabajar para poder brindarles un futuro mejor. En el año 2008 es privado de libertad por el delito de homicidio, siendo vigilante de un establecimiento cercano donde ocurrió un asalto. A Gomer algunas personas le acusaron de haber dado parte a la policía de dicho asalto ocurrido.

“parecía como que yo había dicho a la policía quienes habían asaltado el local, pero yo ni sabía de eso, hasta que llegó un día y un hombre me dice que me mataría y discutí con él, ya todo lo tenían preparado para eliminarme, pero yo le salí antes atacándolo con el arma, porque en este caso era él o era yo... y fue así como le dispare en defensa propia. Inmediatamente llega la policía al lugar yo me quede en el lugar diciéndoles que no les entregaría el arma en ese momento sino en otro lugar. Me dieron de condena 35 años y es lo que estoy pagando”

### **Narración de desenlace de penalización y proceso de reinserción social.**

El día 22 de mayo de 2008, Gomer entra en el sistema carcelario con una condena de 35 años por el delito de homicidio.

“la fase ordinaria fue muy difícil ya que es estar encerrado en 4 paredes todo el día y con gente que me rodeaba. Con el paso del tiempo fui pensando mejor las cosas y me responsabilicé participar en diferentes talleres y a pensar diferente, sino el miedo y el encierro me matarían. En la fase ordinaria podría decir que aprendí de todo un poco”

El 16 de diciembre de 2015, entra a la fase de confianza y comienza a trabajar en los proyectos que le permitía su capacidad y resistencia física, Gomer aprendió a utilizar diferentes técnicas de trabajo manual. En septiembre de 2016 llega a la granja penitenciaria de Santa Ana a la fase de semilibertad, y comienza a trabajar en actividades que no le complicaran su salud. Cuando le otorgan el permiso de salida decide visitar a su hermana quien durante todo el proceso fue quien se mantuvo pendiente de él. Es de esa manera que Gomer comienza el proceso de socialización con el mundo exterior a la granja.

### **Sobre la reinserción social**

Gomer manifiesta haber aprendido diversos oficios durante todo el proceso carcelario entre ellos la elaboración de hamacas, bolsos, cinchos, carteras, sandalias entre otros.

Gomer presenta una lesión permanente en su columna, debido que manifiesta haber sido golpeado por un sargento durante el tiempo que se mantuvo en el ejército, dicha lesión le impide realizar cualquier trabajo que requiera fuerza física.

“mi hermana es mi apoyo, pero no quiero depender de nadie, pienso echar andar mi proyecto y poner un negocio donde pueda contratar a personas y ayudarles. Durante la fase ordinaria viví muchas cosas, vi muchas cosas y no quiero volver a vivirlo”

### 2.3. COMPARACIÓN DE SIMILITUDES Y DIFERENCIAS ENTRE INFORMANTES CLAVES CON BASE A CATEGORÍAS SELECCIONADAS.

Para la elaboración de las tablas N.º 12 y N.º 13 en relación a la comparación de las similitudes y diferencias entre informantes claves, como elementos fundamentales para la redacción de su contenido, conforme a las categorías seleccionadas que fueron identificadas por medio del contacto con las personas privadas en fase de semilibertad, que se consideran de relevancia para la investigación.

La información obtenida en las categorías que se plantean, es el resultado de la aplicación de técnicas cualitativas, que fueron aplicadas a los informantes claves, tales como: historia de vida a través de entrevistas, la observación no participante, la escucha atenta, la catarsis o ventilación, las cuales permitieron obtener información concreta y trascendental sobre la problemática en investigación.

A continuación, se presenta la comparación de similitudes y diferencias de forma individualizada de cada una de las granjas penitenciarias relacionadas en esta investigación, iniciando en un primer momento a través de la tabla N.º 12 y N.º 13, donde se hace referencia a las categorías establecidas en el estudio para informantes claves de la granja de Izalco y Santa Ana respectivamente, con un análisis por cada tabla; en un segundo momento se muestra por medio de la tabla N.º 14 una comparación generalizada entre ambas granjas penitenciarias y el análisis correspondiente a ella.



TABLA N.º 12

COMPARACIÓN DE SIMILITUDES Y DIFERENCIAS ENTRE INFORMANTES CLAVES CON BASE A LAS CATEGORÍAS ESTABLECIDAS (GRANJA IZALCO).

| CATEGORÍAS           | SIMILITUDES   |  | DIFERENCIAS   |        |
|----------------------|---|--|---|--------|
|                      | CASOS 1 y 2   | CASO 1   | CASO 1  | CASO 2 |
| <b>GENERALIDADES</b> | Los informantes claves seleccionados para la investigación son privadas en fase de semilibertad de la granja penitenciaria de Izalco que se encuentran cumpliendo una pena. | Es una mujer de 38 años de edad, es madre de 3 hijos, tiene apoyo de su madre y su hermana. Es bachiller y reside en Lourdes Colon, La Libertad. Entro al sistema penitenciario por el delito de tráfico de drogas.  | Es una mujer de 42 años de edad, es madre de 3 hijos, tiene apoyo de su compañero de vida. Durante su penalización estudio bachillerato y Técnico en Computación. Reside en San Marcos, San Salvador. Entro al sistema penitenciario por el delito de extorsión imperfecta negativa.                              |        |
| <b>FAMILIA</b>       | Las informantes claves tienen presente la importancia de su grupo familiar en el proceso de reinserción a la sociedad.<br><br>Poseen apoyo familiar                         | La informante clave es una de las hijas menores siendo melliza y con tres hermanos mayores dos hombres quienes se encuentran fuera del país y una mujer quien es la que cuida a sus dos hijas actualmente. Asimismo, visita su domicilio el día de permiso que le otorgan en la granja de Izalco. Con su madre mantiene comunicación por medio de redes sociales ya que también se encuentra fuera del país, su padre fue quien le acompañó durante la fase ordinaria en El Centro de Readaptación para Mujeres. | Recibe apoyo de parte de su madre y su compañero de vida, asimismo mantiene comunicación con sus hijos y nietos. Al momento de visitar su domicilio en su día de permiso se dedica a convivir con sus familiares. Durante su proceso de penalización tuvo interacción con ellos, manteniendo sus lazos afectivos. |        |
| <b>EDUCACIÓN</b>     | Las informantes claves realizaron sus estudios en un nivel de educación formal durante su proceso de penalización.  | El informante inicio su bachillerato dentro del sistema penitenciario, pero ya no pudo culminar su segundo año ya que para ese entonces fue trasladada a la fase de semilibertad y por ende a la granja de Izalco.   | Realizó sus estudios de bachillerato dentro del Centro de Readaptación para Mujeres y estudio Técnico en Computación.   |        |
| <b>ECONÓMICA</b>     | La forma de subsistir de las informantes claves es a través de sus familiares, quienes son los que les proveen lo necesario.  | La situación económica de la informante clave es a través de su hijo mayor de 18 años de edad y su madre.  | Recibe un aporte económico de su madre, de sus hijos y su compañero de vida.  |        |

|                                       |  |  |  |
|---------------------------------------|--|--|--|
| <b>SOCIAL- LABORAL</b>                | <p>Expresan que la sociedad les margina y las estigmatiza.</p> <p>Las informantes claves manifiestan que no tienen las herramientas necesarias para poder ejercer un trabajo remunerado.</p> | <p>La informante clave manifiesta inseguridad de enfrentar a la sociedad cuando ya obtenga su completa libertad, de la forma de ser vista y tratada por los demás, temor a recibir críticas y que le hagan sentir mal.</p> <p><i>“debido a mi situación no poseo un trabajo y aquí en la granja no hay mayor oportunidad de superación y sea como sea tengo que ver como solvento mis necesidades e incluso el de mis hijas”</i></p> | <p>La informante clave, manifiesta que en su comunidad hay personas que murmuran a sus espaldas, le miran de pies a cabeza, recibiendo críticas en contra de su persona, ocasionando temor e inseguridad en sí misma, para desenvolverse en su entorno.</p> <p>Manifiesta que dentro de la granja no existe trabajo remunerado, dificultando su economía, ya que sus familiares no tienen la capacidad económica para poder cubrir todas las necesidades básicas. Asimismo, no hay empresas que los contraten estando en la fase de semilibertad, no existiendo oportunidades laborales al momento de salir en libertad.</p> |
| <b>REINSERCIÓN</b>                    | <p>Manifiestan que necesitan ser apoyadas para poder reinsertarse totalmente a la sociedad.</p>  | <p>La informante clave manifiesta que el apoyo institucional es fundamental para que pueda obtener un empleo y cubrir sus necesidades</p>  | <p>Expresa que a pesar haber participado en diversos talleres vocacionales y otros para mantener su salud mental, manifiesta no sentirse preparada para reinsertarse a la sociedad y que en la fase de semilibertad el único beneficio positivo es poder tener un día a la semana para poder visitar a sus familiares.</p>   |
| <b>VIOLENCIA E INSEGURIDAD SOCIAL</b> | <p>Las informantes claves mencionan que por estar privadas de libertad se les dificulta mantenerse estables emocionalmente.</p>  | <p><i>“Existe temor al salir a la calle ya que los niveles de violencia están tremendos y es de saberse llevar con los demás”</i></p>  | <p>Expresa que uno de sus familiares le discrimina por su condición de privación de libertad utilizando violencia psicología y emocional. Asimismo, manifiesta que se siente insegura por la situación de violencia social actual que pueda afectar a su persona y familia.</p>  |

Fuente: Elaborado por estudiantes egresado y egresadas de la Licenciatura en Trabajo Social para la investigación sobre: "Reinserción social de las y los privados en fase de semilibertad: En Granja Penitenciaria Santa Ana e Izalco 2017

### **Análisis de la interpretación del objeto de estudio en base a las categorías establecidas (Granja Penitenciaria de Izalco).**

En la tabla N.º 12 anterior, se observa en relación a las categorías, y según la comparación de similitudes y diferencias entre las informantes claves de la granja penitenciaria de Izalco, ambas se encuentran en la fase de semilibertad cumpliendo su penalización por diferentes delitos, asimismo pertenecen a distinta ubicación territorial donde están situados sus domicilios, los cuales visitan una vez por semana, dicha visita es monitoreada por personal de la granja, esto con la finalidad de reestructurar los vínculos familiares y comunitarios, que reintegre a la persona privada de libertad a la dinámica social, fuera de su situación de privación de libertad.

Es importante mencionar que ambas informantes claves recibieron educación formal, y talleres vocacionales dentro del sistema carcelario, que promueven la disminución del ocio carcelario, a través de aprendizajes recíprocos entre personas privadas de libertad.

Las actividades productivas específicamente agrícolas que ejecutan en la granja penitenciaria de Izalco, son fuentes de motivación y un aspecto clave para la formación de hábitos laborales que contribuyen al proceso de reinserción social.

Actualmente las privadas en fase de semilibertad manifiestan que reciben apoyo económico de su grupo familiar, donde suplen algunas necesidades dentro de la granja, sin embargo, consideran que lo aprendido en el sistema carcelario es una herramienta para emprender un negocio y generar ingresos propios, que les permita tener una vida mejor.

Los procesos de reinserción social, dan lugar a contribuir de forma positiva y minimizar el fenómeno de la violencia e inseguridad social en El Salvador.

TABLA N.º 13

## COMPARACIÓN DE SIMILITUDES Y DIFERENCIAS ENTRE INFORMANTES CLAVES CON BASE A LAS CATEGORÍAS ESTABLECIDAS (GRANJA SANTA ANA)

| CATEGORÍAS           | SIMILITUDES  |  | DIFERENCIAS   |
|----------------------|--|--|---|
|                      | CASOS 3 y 4  | CASO 3   | CASO 4  |
| <b>GENERALIDADES</b> | Los informantes claves seleccionados para la investigación son privados en fase de semilibertad de la granja penitenciaria de Santa Ana que se encuentran cumpliendo una pena. | Es un hombre de 41 años de edad, es padre de un hijo, tiene apoyo de su hermana. Es bachiller y reside en Cuscatancingo, San Salvador. Entro al sistema penitenciario por el delito de secuestro.  | Un hombre de 49 años de edad, es padre de cuatro hijos y cuenta con el ayuda de su hermana y dos hijas. La ocupación era vigilante, entro en el sistema penitenciario por el delito de homicidio.   |
| <b>FAMILIA</b>       | Los informantes claves tienen presente la importancia de su grupo familiar en el proceso de reinserción a la sociedad.<br><br>Poseen soporte familiar.                         | Expresa que al inicio de su penalización perdió comunicación con sus familiares, y durante el proceso una de sus hermanas le ha visitado constantemente, sintiéndose mejor emocionalmente.   | El informante clave manifiesta recibir ayuda económica de su hermana, cuñado entre otros... que incondicionalmente le han brindado su apoyo y le transmiten fuerzas para terminar el proceso.   |
| <b>EDUCACIÓN</b>     | Los informantes claves realizaron sus estudios en un nivel de educación formal.  | Estudio en Belice hasta 9° grado y estudio bachillerato general en El Salvador, intento estudiar en la Universidad Católica de El Salvador durante su proceso de penalización, frustrando su sueño de seguir estudiando cuando paso a la fase de semilibertad.               | Antes de entrar al sistema penitenciario el estudiante poseía un nivel de estudio básico. Luego en la fase ordinaria reforzó sus estudios.  |
| <b>ECONÓMICA</b>     | La forma de subsistir de los informantes claves es a través de sus familiares, quienes son los que les proveen lo necesario.   | Recibió apoyo económico de su hermana, posteriormente entró al proyecto de construcción de la granja, como beneficio por su comportamiento.<br><br>Tiene planes de emprender un negocio, pero tiene temor que le cierren puertas por los años que ha permanecido en prisión. | El apoyo económico lo percibe de sus familiares a los cuales visita en su día de permiso y con los que siempre ha mantenido comunicación. El informante clave manifiesta tener diferentes conocimientos y habilidades para emprender un negocio propio. |

|                                       |   |  |   |
|---------------------------------------|---|--|---|
| <b>SOCIAL- LABORAL</b>                | Expresan que la sociedad les margina y les estigmatiza.<br><br>Los informantes claves manifiestan que no tienen las herramientas necesarias para poder ejercer un trabajo remunerado. | Manifiesta que ha recibido comentarios que le han afectado a nivel emocional y que le llena de temor enfrentarse a la realidad. Asimismo, expresa que buscara la forma de poder superarse.<br><br>Expresa que ha sido seleccionado junto a 35 personas para el proyecto de construcción de la granja, y que no existe otro tipo de incentivo económico por el trabajo que los demás privados realizan en las diferentes áreas. | <i>“es bastante atormentador saber que las demás personas lo miran a uno como raro sin recordar que también soy ser humano con defectos y virtudes también, lo que la gente no sabe es cómo sucedieron las cosas”</i><br><br>Por su estado de salud no considera buscar un trabajo de fuerza física, pero si obtener apoyo para empezar un negocio. |
| <b>REINSERCIÓN</b>                    | Afirman que necesitan ser apoyados para poder reinsertarse totalmente a la sociedad.  | Manifiesta que en la fase de semilibertad se debe implementar oportunidades de estudio y de desarrollo, mejorar también algunas condiciones como el área de salud.   | Expresa que de una u otra manera desde que inician su proceso están indirectamente en reinserción y ahora que ya tiene conocimiento de diferentes oficios, solo pretende conseguir como emprender su micro y pequeña empresa de negocios.   |
| <b>VIOLENCIA E INSEGURIDAD SOCIAL</b> | Los informantes claves señalan que por estar privados de libertad se les dificulta mantenerse estables emocionalmente.  | Menciona que en la fase ordinaria hay más violencia e inseguridad. Asimismo, expresa que siente temor por el riesgo que podría correr al momento de visitar su hogar en el día de permiso.   | Declara no sentir mayor temor porque considera que en la actualidad el sector más afectado por la violencia es la juventud.   |

Fuente: Elaborado por estudiantes egresados de la Licenciatura en Trabajo Social para la investigación sobre: "Reinserción social de las y los privados en fase de semilibertad: Granja penitenciaria Santa Ana e Izalco, San Salvador 2017.

### **Análisis de la interpretación del objeto de estudio en base a las categorías establecidas (Granja Penitenciaria de Santa Ana).**

En la tabla N.º 13 se presentan las categorías según la comparación de similitudes y diferencias entre los informantes claves de la granja penitenciaria de Santa Ana, ambos se encuentran en la fase de semilibertad cumpliendo su

penalización, asimismo pertenecen a distinta ubicación territorial donde están situados sus domicilios.

Para reestructurar los vínculos familiares y comunitarios en la granja de Santa Ana, se llevan a cabo actividades de convivencia familiar que permiten tener un acercamiento a sus familiares o amistades, reintegrando a la persona privada de libertad a la dinámica social.

Una de las diferencias entre los informantes claves, es el nivel de educación formal que poseen, en el caso del informante clave N.º 3 alcanzó un nivel de educación superior, permitiéndole potenciar sus habilidades brindándole la oportunidad de impartir clases a otros privados de libertad, cumpliendo uno de los principios del programa “Yo Cambio”, “el que sabe enseña al que no sabe”, tomando en cuenta que el aprendizaje colectivo es una herramienta de transformación de la persona privada de libertad.

En la granja de Santa Ana, se realizan diferentes actividades relacionadas al trabajo en diferentes ocupaciones, en el caso del informante clave N.º 3 se encuentra trabajando en un proyecto de construcción teniendo ingresos de \$300 mensuales, en cambio el informante clave N.º 4, no realiza ninguna actividad de trabajo por dificultades de salud. Por otra parte, se consideran las capacidades productivas y profesionales del privado de libertad, tomándolas en cuenta para ser utilizadas en beneficio de otros privados, esto por medio de replicar los conocimientos adquiridos como parte de su tratamiento penitenciario.

El proceso de reinserción social en la granja penitenciaria de Santa Ana, busca la rehabilitación que dé como resultado la contribución de una disminución de la violencia e inseguridad social en el país, a través de impulsar educación formal e informal, trabajo y actividades culturales como parte de una formación integral.

TABLA N.º 14

COMPARACIÓN DE LA GRANJA PENITENCIARIA DE SANTA ANA E IZALCO, EN RELACIÓN A LAS CATEGORÍAS DE LA INVESTIGACIÓN.

| CATEGORÍA                      | GRANJA PENITENCIARIA DE IZALCO  | GRANJA PENITENCIARIA DE SANTA ANA   |
|--------------------------------|---|---|
| FAMILIA                        | Las informantes claves tienen presente la importancia de mantener una relación familiar no solo para tener una ayuda económica si no como sostén emocional.   | Los informantes claves reciben apoyo de sus familiares, sin embargo, expresan que no todos sus compañeros mantienen una relación estable con sus familiares.  |
| EDUCACIÓN                      | Las informantes claves realizaron sus estudios en un nivel de educación formal durante su proceso de penalización.  | Entre los informantes claves, no todos poseen los mismos niveles educativos.  |
| ECONÓMICO                      | Las informantes claves señalan que el apoyo económico que reciben es por parte de sus familiares.   | Algunas privados buscan la forma de generar ingresos económicos, en la realización de oficios domésticos dentro de la granja.   |
| SOCIAL-LABORAL                 | Manifiestan que no tienen las oportunidades necesarias para poder ejercer un trabajo remunerado.<br><br>Mantienen experiencias emocionales no superadas debido a los mitos, prejuicios y estigmatización de la sociedad.  | Algunos forman parte de un proyecto de construcción para la ampliación de la granja, obteniendo un ingreso de un salario mínimo mensualmente.<br><br>Mantienen experiencias emocionales no superadas debido a los mitos, prejuicios y estigmatización de la sociedad.   |
| REINSERCIÓN                    | Afirman que necesitan ser apoyados para poder reinsertarse totalmente a la sociedad y no cuentan con los recursos necesarios para desarrollarse plenamente con limitada apertura que facilite un trabajo fuera de las instalaciones de la granja.<br><br>Han recibido un plan de tratamiento personalizado, por medio de diferentes programas de rehabilitación, educación, cultura, proyecto de vida, actividades productivas para el trabajo. | Afirman que necesitan ser apoyados para poder reinsertarse totalmente a la sociedad y no cuentan con los recursos necesarios para desarrollarse plenamente con limitada apertura que facilite un trabajo fuera de las instalaciones de la granja.<br><br>Han recibido un plan de tratamiento personalizado, por medio de diferentes programas de rehabilitación, educación, cultura, proyecto de vida, actividades productivas para el trabajo. |
| VIOLENCIA E INSEGURIDAD SOCIAL | Las informantes claves expresan se sienten inseguras por la situación de violencia social que pueda afectarles de forma personal y sus grupos familiares. En otros casos de sufrir discriminación, violencia psicológica, emocional, económica, entre otras.  | Entre los informantes claves, manifiestan sentirse inseguros y vulnerables ante los índices de violencia, debido a la territorialidad de grupos delictivos que operan en el país.<br><br>El contexto social facilita las condiciones de reincidencia a los centros de privación de libertad.  |

Fuente: Elaborado por estudiantes egresado y egresadas de la Licenciatura en Trabajo Social para la investigación sobre: "Reinserción social de las y los privados en fase de semilibertad: En Granja Penitenciaria Santa Ana e Izalco 2017

**Análisis: comparación entre la granja penitenciaria de Santa Ana e Izalco, en relación a las categorías de la investigación.**

En la tabla N.º 14, se observa una comparación general sobre la granja de Izalco y Santa Ana. Es importante mencionar que una de las diferencias marcadas entre ambas granjas es el territorio donde están ubicadas: la granja de Izalco esta ubicada en una zona altamente custodiada por policías y militares, esto debido a que está a un par de kilómetros del centro penal de hombres, asimismo en las instalaciones de la granja de Izalco, se encuentran mujeres resguardadas en la fase ordinaria y de confianza, por tal razón los controles de seguridad se vuelven más precisos.

En cuanto a la granja de Santa Ana, se minimiza el uso de barreras físicas y de extrema seguridad, existe apertura para el desplazamiento de los privados dentro de las instalaciones, sin la supervisión de custodios. La extensión territorial que posee cada granja da lugar a la implementación de diversas actividades ocupacionales y productivas que promuevan la rehabilitación y reinserción social.

Por otra parte, los informantes claves expresan que ha sido fundamental el apoyo familiar en su proceso carcelario, siendo un sostén no solo económico, sino también emocional, asimismo mencionan que ha sido doloroso el proceso de registro de los familiares al momento de las visitas durante la fase ordinaria. Actualmente en la fase de semilibertad en ambas granjas, tienen el beneficio de visitar una vez por semana a sus familiares. Es relevante mencionar que, dentro de la granja de Santa Ana, a través de la administración, se desarrollan actividades de convivencia familiar los cuales permiten el fortalecimiento de los vínculos familiares, como insumo de la reintegración del privado de libertad, a la dinámica de la misma, siendo este el primer microsistema donde se relacionará.



En el siguiente apartado se presenta el análisis detallado por cada categoría sobre el proceso de reinserción social de las personas privadas en fase de semilibertad.

#### 2.4. ANÁLISIS DE LA INTERPRETACIÓN DEL PROCESO DE REINSERCIÓN SOCIAL POR LA CUAL ATRAVIESA LA POBLACIÓN EN FASE DE SEMILIBERTAD.

A partir de las narraciones de los informantes claves y expuesta su comparación en las tablas anteriores, como equipo investigador hemos formulado un análisis e interpretación de lo encontrado durante el proceso a través de las entrevistas realizadas tomando en cuenta las categorías para ser analizadas. Cabe mencionar que se retomó como técnica principal para la narración de los casos, la historia de vida, asimismo se reforzó la información en cuanto al análisis de las categorías, por medio de la técnica grupo focal.

##### FAMILIA.

El apoyo familiar es fundamental en las personas privadas de libertad y es por esa razón que en la Granja de Santa Ana, se desarrollan actividades de convivencia, donde los privados de libertad, tienen el beneficio de ser visitados por sus familiares, generando el fortalecimiento de vínculos afectivos.

Además, se toma en cuenta que en la Ley Penitenciaria expresa textualmente que los centros brindaran apoyo profesional, para colaborar con el proceso de reinserción del interno en la vida familiar y en la sociedad.<sup>16</sup>

---

<sup>16</sup> Asamblea Legislativa, (1997). *Ley Penitenciaria de El Salvador*, (Tomo 335). Artículo 101 Recuperado de: <http://www.asamblea.gob.sv>

El administrador de la granja de Santa Ana manifestó a través de una entrevista estructurada, que un 4% de la población de hombres no recibe apoyo familiar ya sea por diversas razones o circunstancias que no lo permiten.<sup>17</sup>

Los informantes claves tienen presente la importancia de su grupo familiar en el proceso de reinserción a la sociedad. También afirman, que es significativo el contacto con sus familiares durante el proceso carcelario, ya que, por medio de las relaciones familiares, se mantienen emocionalmente estables, asimismo, se fortalecen los lazos afectivos de cada grupo familiar.

## EDUCACIÓN.

Las personas privadas de libertad, tienen derecho de continuar con sus estudios dentro del sistema, tomando en cuenta la Ley Penitenciaria que les rige. La administración brindará posibilidades de continuar sus estudios a aquellos internos que estuvieren en condiciones de seguir cursos de educación media, superior, técnica o universitaria.<sup>18</sup>

De los informantes claves, la mayor parte de ellos han culminado algún nivel de educación formal, a través de su plan de tratamiento penitenciario, como parte del proceso de reinserción social que recibe cada persona; el Consejo Criminológico aprueba a través de evaluación, que el interno posee una enseñanza básica, profesión o algún grado técnico que le permite participar como docente o auxiliar en el régimen educacional. Se considera que es una

---

<sup>17</sup> Entrevista con Lic. Heber Morán administrador de la granja penitenciaria de Santa Ana, 26 de septiembre de 2017

<sup>18</sup> Asamblea Legislativa, (1997). *Ley Penitenciaria de El Salvador*, (Tomo 335). Artículo 114. Recuperado de: <http://www.asamblea.gob.sv>

oportunidad de superación para las personas privadas de libertad, además contribuye a su reinserción a su desarrollo personal y profesional.

Por otra parte, los informantes claves dieron a conocer que, en la transición de fase de confianza a la fase de semilibertad, se les limita el beneficio de la educación formal, donde se ven obligados a interrumpir sus estudios, y a reanudarlos cuando tengan su finalización de la condena.

### ECONÓMICO.

Como se mencionó en la categoría de familia, es importante el apoyo que las personas privadas en fase de semilibertad reciben de sus familiares, ya que la mayor parte de los internos el día de permiso de salida se dirigen hacia sus hogares y vuelven a las granjas con alimentación, vestuario e incluso dinero, se puede considerar que la mayor parte de los informantes claves reciben este aporte de sus familiares.<sup>19</sup>

La forma de subsistir de los informantes claves es a través de sus familiares, quienes son los que les proveen algunos artículos de la canasta básica y de limpieza que no cubre el sistema penitenciario, ya que por sí mismos la mayoría de las personas privadas de libertad en esta fase, no poseen la oportunidad de generar ingresos económicos que les permitan suplir estas necesidades.

### SOCIAL-LABORAL.

Según informantes claves la sociedad, incluso algunos familiares no aceptan a una persona que ha estado privada de libertad por un delito cometido; de cierta manera expresan rechazo a la persona, en ocasiones el factor de discriminación

---

<sup>19</sup> Información tomada de grupo focal en granja Santa Ana e Izalco 2017

y estigmatización, no permite al privado de libertad relacionarse con otras personas, encontrar un empleo digno o una oportunidad en la cual pueda desenvolverse. Existe población beneficiada por un programa de ampliación y remodelación de la granja penitenciaria de Santa Ana, que remunera el trabajo realizado, recibiendo trecientos dólares americanos, como incentivo.

Las personas privadas de libertad que han adquirido alguna destreza laboral o se hayan especializado en algún oficio, el Ministerio de Trabajo, a petición del jefe de la oficina ocupacional del centro, otorgará un certificado que acredite su idoneidad. El certificado no hará referencia a su condición.<sup>20</sup> El recibir una certificación le brinda más oportunidades a las personas privadas de libertad de optar a un empleo, cuando recuperen su completa libertad. Además, se brindará al interno asistencia para buscar trabajo.<sup>21</sup>

Los informantes claves expresaron que es importante tener una fuente de empleo estable. Asimismo, mencionaron que en la fase de semilibertad están capacitados para desarrollar cualquier trabajo, ya que poseen los conocimientos de diversos oficios, pero que no tienen recursos y las herramientas necesarias para poder emprender un negocio u optar por un empleo remunerado.

## REINSERCIÓN.

Todas las acciones durante del proceso de privación van orientadas a lograr la reinserción social de las personas privadas de libertad, a través del plan de intervención o tratamiento, que reciben de forma individualizada. Esto quiere decir, que las personas privadas de libertad deben involucrarse a las actividades

---

<sup>20</sup> Asamblea Legislativa, (1997). *Ley Penitenciaria de El Salvador*, (Tomo 335). Artículo 112. Recuperado de: <http://www.asamblea.gob.sv>

<sup>21</sup> Asamblea Legislativa, (1997). *Ley Penitenciaria de El Salvador*, (Tomo 335). Artículo 101. Recuperado de: <http://www.asamblea.gob.sv>

dentro de los centros de privación de libertad, como talleres vocacionales, culturales, educativos, eclesiásticos, deportivos, entre otros, asimismo les realizan pruebas psicológicas, que le permiten al privado de libertad avanzar en cada una de las fases del sistema penitenciario.

Por medio del eje transversal “Yo Cambio”, dentro de las granjas se han implementado programas ocupacionales dirigidos a la rehabilitación y reinserción social de las personas privadas de libertad, donde se mantienen realizando diferentes actividades laborales que les permiten potenciar conocimientos y descubrir habilidades.

Según afirman los informantes claves, en fase de semilibertad, necesitan ser apoyados y dotados de las herramientas indispensables para aprender, adquirir experiencia y ejercer un oficio de su interés, para que puedan ponerlo en práctica como herramienta de trabajo al finalizar su penalización.

Es importante mencionar, que el permiso de salida que se otorga una vez por semana, contribuye a que la persona privada en semilibertad, resocialice y se adapte al medio social que le rodea. En este sentido, los informantes claves, declaran sentirse motivados a trabajar durante la semana, para reunirse con sus familiares.

## VIOLENCIA E INSEGURIDAD SOCIAL.

Las personas privadas de libertad buscan una segunda oportunidad para demostrar a sus familiares y a la sociedad que se puede cambiar, pero la violencia e inseguridad social, por la que atraviesa nuestra sociedad limita a las personas privadas de libertad a desenvolverse libremente en su contexto.

A partir de las narraciones, se analiza e interpreta que las personas privadas de libertad muestran cierto temor al salir a la calle, de ser reconocidos por las víctimas de su delito, abonado a ello la inseguridad de ser atacados o perder la vida debido a los niveles de violencia que se viven en la actualidad.

Los informantes claves señalan que por estar privados de libertad se les dificulta mantenerse estables emocionalmente, por la incertidumbre de la posibilidad de ser violentados por grupos delincuenciales, asimismo por movilizarse en territorios asechados por estos grupos.



Fuente: Fotografía tomada de la página web de la Dirección General de Centros Penales.

## CAPÍTULO N°3

METODOLOGÍA, HALLAZGOS Y CONSIDERACIONES DESDE TRABAJO SOCIAL, SOBRE EL PROCESO DE REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS Y LOS PRIVADOS EN FASE DE SEMILIBERTAD EN GRANJA PENITENCIARIA DE SANTA ANA E IZALCO.

- 3.1. METODOLOGÍA APLICADA EN EL PROCESO DE INVESTIGACIÓN EN LA GRANJA PENITENCIARIA DE SANTA ANA E IZALCO.
- 3.2. TRIANGULACION DE LA INFORMACIÓN
- 3.3. HALLAZGOS RELEVANTES EN EL OBJETO DE ESTUDIO.
- 3.4. CONSIDERACIONES SEGÚN PERSPECTIVAS DEL TRABAJO SOCIAL.

### CAPITULO N°3

METODOLOGÍA, HALLAZGOS Y CONSIDERACIONES DESDE TRABAJO SOCIAL, SOBRE EL PROCESO DE REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS Y LOS PRIVADOS EN FASE DE SEMILIBERTAD EN GRANJA PENITENCIARIA DE SANTA ANA E IZALCO.

En el siguiente capítulo se muestra la metodología utilizada en la investigación: “Reinserción Social de las y los Privados en Fase de Semilibertad: Granja Penitenciaria Santa Ana e Izalco, 2017”; la metodología que se utilizó fue el Método Inductivo Hipotético del tipo Cualitativo, con enfoque fenomenológico que permitió profundizar en la investigación teniendo por característica el contacto directo con las personas en su propio entorno y que se encuentran en determinada situación o problema en el momento en que está ocurriendo, por lo tanto, se utilizaron las técnicas historia de vida, observación, grupos focales y trabajo con grupo para la recolección de información con los informantes claves. Asimismo, se realizaron entrevistas estructuradas a los informantes secundarios.

Se realizó una descripción en relación a las categorías de la investigación, a partir de la triangulación de la teoría utilizada, la información obtenida por medio de los informantes claves y de los profesionales en relación a la temática.

Por otra parte, se plantea una descripción sobre los hallazgos encontrados, orientada a aspectos como las limitadas oportunidades laborales y la ausencia de recursos económicos de las personas privadas en fase de semilibertad.

Se expresan, además, las consideraciones desde la perspectiva de Trabajo Social para contribuir al planteamiento de soluciones de la problemática encontrada.



### 3.1. METODOLOGÍA APLICADA EN EL PROCESO DE INVESTIGACIÓN EN LA GRANJA DE SANTA ANA E IZALCO.

Para el desarrollo de la investigación se utilizó el método inductivo de tipo cualitativo por el autor José Ignacio Ruiz Olabuénaga, se tomó en cuenta las diferentes técnicas y la teoría referente a la temática que enriquecieron la investigación, a continuación, se describen:

#### 3.1.1. MÉTODO UTILIZADO.

El método utilizado en la investigación como anteriormente se menciono fue el método inductivo de tipo cualitativo, que encaja en este proceso para el desarrollo de la misma, es un método que va de lo particular a lo general de las situaciones encontradas durante la investigación y de forma holística.

#### 3.1.2. Técnicas utilizadas en la investigación.

Para la recolección de información se utilizaron técnicas de tipo cualitativo las cuales mencionamos a continuación:

**Entrevista Exploratoria:** Esta entrevista se realizó en un primer momento al director y a la Trabajadora Social de la Escuela Penitenciaria, para conocer generalidades sobre la problemática de estudio, esto fue posible por medio de visita institucional por parte del equipo investigador a la Escuela Penitenciaria, donde se hizo contacto con la Dirección de Centros Penales para proseguir con la investigación de campo. Esta entrevista duro aproximadamente 30 minutos por profesional entrevistado.

**Entrevista estructurada:** Esta fue utilizada en las primeras visitas a cada una de las granjas de Santa Ana e Izalco, donde se abordó a los administradores de

cada granja, entrevista que fue realizada con un tiempo de 50 minutos por profesional, en la que se logró conocer aspectos más a fondo sobre el proceso de reinserción de las personas privadas en fase de semilibertad.

Asimismo, el equipo investigador hizo un recorrido en las instalaciones de las granjas para conocer sobre los programas que se desarrollan y sobre las áreas de trabajo existentes.

**Observación participante:** Esta técnica fue utilizada para percibir el lenguaje corporal de los informantes claves al narrar sus vivencias, durante el trabajo con grupo, grupo focal y las entrevistas para las historias de vida. Asimismo, esta técnica permitió enriquecer la información por medio de la interpretación de las articulaciones de los gestos y expresión de emociones al narrar sus experiencias.

**Trabajo con grupo:** se realizaron 12 talleres socioeducativos, llevándose a cabo 6 en cada granja, sujeta a la investigación; estos fueron dirigidos a 30 personas privadas de libertad, seleccionadas por parte del equipo técnico a 15 personas por granja. Las jornadas fueron impartidas con la metodología de educación popular, que permitió conocer de una forma dinámica en cada intervención las experiencias de cada participante sobre su proceso de reinserción social.

Esta técnica dio a conocer el punto de vista colectivo en cuanto a la problemática y sobre las posibles alternativas, para disminuir la situación de violencia a partir de los procesos de reinserción social en las granjas penitenciarias. Dichos talleres, se llevaron a cabo en un tiempo de 2 horas.

**Grupo Focal:** posteriormente se realizó con los 30 informantes claves, la técnica de grupo focal, con preguntas específicas donde se logró la apertura de los participantes con opiniones sentidas y enfocadas al objetivo de la técnica, enriqueciendo la investigación.

Se logró determinar por medio de esta técnica, la problemática del proceso de reinserción social y cómo afecta el fenómeno de la violencia e inseguridad social a nivel nacional. Esta jornada fue realizada en el tiempo de 1 hora.

**Historia de vida:** En un último momento se aplicó la técnica historia de vida a 4 personas seleccionadas, por el equipo técnico de las granjas penitenciarias, para lo cual se procedió a firmar carta de permiso por cada informante para poder utilizar sus historias en la investigación, de esta forma se procedió a la utilización de la técnica, lográndose una narración profunda de vivencias personales partiendo desde su niñez hasta su vida actual.

### 3.2. TRIANGULACIÓN DE LA INFORMACIÓN.

José Ignacio Ruiz Olabuénaga, plantea que la triangulación es una herramienta de la metodología cualitativa que enriquece la investigación y asimismo les da validez a los resultados de la misma<sup>22</sup>.

Para tener un análisis crítico se tomó las opiniones de los informantes claves de la investigación, la opinión de profesionales con experiencia en el tema de la reinserción social y la teoría utilizada para el análisis de las narraciones de El Informe sobre los Derechos Humanos de las Personas Privadas de Libertad en las Américas, El Sistema Penitenciario y sus Prisiones, Programa de Tratamiento Penitenciario “Yo Cambio”, Sistematización de la Experiencia y La Ley Penitenciaria de El Salvador.

---

<sup>22</sup> RUIZ OLABUÉNAGA, J.I. (2007). *Metodología de la investigación cualitativa*, Universidad de Deusto 4ª ed. Bilbao, página 327.

**TABLA N° 15**  
**TRIANGULACIÓN DE LA INFORMACIÓN**

| INFORMANTES CLAVES  | TEORÍA  | OPINIÓN PROFESIONAL  |
|---|---|--|
| <p>Según los informantes claves el proceso carcelario ha sido difícil, considerando que a pesar de haber recibido una diversidad de talleres ocupacionales como parte su tratamiento de reinserción social, mantienen la incertidumbre de cómo enfrentarse a la realidad que actualmente se vive en El Salvador, en relación al fenómeno de la violencia social, y a las mínimas probabilidades de encontrar un empleo que cubra sus necesidades básicas. Los informantes claves expresaron su frustración de no tener una fuente de empleo que les brinde un ingreso económico estable dentro de las granjas, ya que el trabajo que realizan es para minimizar el ocio carcelario, cumpliendo uno de los objetivos del eje “Yo Cambio”. Los informantes claves manifiestan que dentro de las fases han recibido algún tipo de violencia.</p> | <p>El Informe sobre los derechos humanos de las personas privadas de libertad en las Américas, menciona que los altos índices de violencia carcelaria representan uno de los principales problemas que enfrentan los centros de privación de libertad, describiendo estos como escuelas de delincuencia y comportamiento antisocial que propician la reincidencia en vez de rehabilitación. En El Salvador el tratamiento de las personas privadas de libertad abarca actividades terapéuticas asistenciales y programas extensivos de formación, educativos, laborales y de interacción social dirigidos a la reinserción social de los privados de libertad, por medio de la Ley Penitenciaria en su artículo 124, es importante mencionar que se requiere fortalecer programas laborales poniendo en práctica la ley Penitenciaria en la fase de semilibertad.</p> | <p>Según la Trabajadora Social Doris Rodríguez, el modelo “Yo Cambio” se encamina a la enseñanza recíproca de habilidades y destrezas de las personas privadas de libertad, que son puestas en práctica por medio de su tratamiento en talleres vocacionales, educativos, deportivos, técnicas de resolución de conflictos, fortalecimiento de relaciones familiares, entre otros, que permitan garantizar a la población que se les entregará una persona “sana”. Actualmente los delitos están cambiando por diferentes factores sociales y el número de privados de libertad es más grande, por otra parte, para minimizar la violencia social, se puede prevenir desde todas las instituciones, escuela, familia, etc., y dentro del sistema penitenciario seguir trabajando en la reinserción social por medio de la Ley Penitenciaria. Asimismo, por medio de la implementación de proyectos auto sostenibles y de emprendimiento, para garantizar una fuente de empleo digno.</p> |

Fuente: Elaborado por estudiantes egresados en proceso de grado de la Licenciatura de Trabajo Social, con base a entrevista realizada en fecha 11 de octubre de 2017.

## **ANÁLISIS DE LA TABLA**

Al analizar las fuentes de información antes descritas, se evidencian aspectos que se han estado mencionando durante la investigación, los cuales son:

Los centros de privación de libertad son micro sistemas sociales, donde se contraponen reglas formales e informales que la convivencia en condiciones de encierro produce, dando lugar a tensiones y conflictos que favorecen a la violencia y la realización de ilícitos desde los centros penales. La teoría muestra que los procesos carcelarios han ido evolucionando y de igual forma los procesos de reinserción social, que garanticen una verdadera reinserción social al privado de libertad por medio del cumplimiento del tratamiento penitenciario.

Los informantes claves consideran que el eje “Yo Cambio” ha mejorado a minimizar el ocio carcelario, el hacinamiento e implementación de actividades ocupacionales, en la fase de confianza y semilibertad, asimismo mencionan que han aprendido por medio de talleres durante su tratamiento; más sin embargo consideran que han experimentado violencia psicológica, emocional, económica, física, patrimonial, durante su proceso penal.

La violencia en el micro sistema de las personas privadas de libertad juega un escenario importante, siendo este un ente reproductor de la misma. Por medio de la investigación encontramos que se están haciendo esfuerzos a través de las granjas penitenciarias por realizar procesos de reinserción social, donde se considera a la familia, a la escuela y a las instituciones como los principales autores para contribuir a reducir la violencia, y garantizar una reinserción social plena de las personas privadas de libertad.

### 3.3. HALLAZGOS RELEVANTES EN EL OBJETO DE ESTUDIO.

Al concluir con el proceso de la investigación sobre la reinserción social de las personas privadas en fase de semilibertad, se han identificado diferentes hallazgos que inciden dentro de la problemática en estudio.

Encontramos que los informantes claves se encuentran en fase de semilibertad esperando la finalización de sus sentencias, cada una de estas personas han recibido tratamiento penitenciario como parte de su proceso de reinserción social durante el tiempo de su condena. Actualmente en la fase de semilibertad, estas personas tienen conocimientos en diferentes oficios que aprendieron en otras fases como realización de hamacas, almohadas, filigrana, artesanías, cocina, estampados, trabajos en albañilería, entre otros, asimismo algunas personas privadas de libertad han terminado sus estudios de básica, bachillerato y nivel universitario, más sin embargo dentro de la fase de semilibertad, ya no es posible terminar sus estudios y deben de integrarse a los trabajos que se realizan en las granjas.

Los informantes claves, consideran que no tienen las herramientas necesarias para reinsertarse plenamente en la sociedad, manifiestan que no cuentan con los recursos necesarios para poder subsistir y ser apoyo para sus grupos familiares. Por otra parte, mediante la investigación se conoció que en granja de Santa Ana se realizan actividades que fomentan el fortalecimiento familiar a través de convivencias de tipo deportivas como torneos y ferias gastronómicas en días específicos dedicados a la familia.

Se encontró, que los informantes claves tienen un día de permiso semanal, para ir a sus hogares de forma controlada y evaluada por el equipo técnico de las granjas. Este es uno de los beneficios que más disfrutaban las personas privadas, dentro de la fase de semilibertad, visitar a sus familiares, pero por otra parte, los

niveles de estrés se aumentan, al tener que enfrentarse con su realidad, desde el momento en que abordan el autobús hasta llegar a cada uno de sus domicilios, donde algunos reciben aceptación, apoyo o rechazo de sus familiares, donde las condiciones no son apropiadas y existen las probabilidades de reincidir nuevamente en hechos delictivos, aun cuando desean que acabe su sentencia.

### 3.3.1. Vínculos familiares como base fundamental para la reinserción social.

A lo largo de la investigación, fue significativo encontrar que los informantes claves, expresaran la importancia de mantener un vínculo familiar como soporte en su proceso carcelario.

Encontramos que los informantes claves visitan a sus familiares cada ocho días a la semana, proceso que les sirve de ayuda para adaptarse a sus grupos familiares y a la comunidad, de esta forma van rompiendo con mitos y temores establecidos por la sociedad en cuanto a su privación de libertad. Los informantes claves dieron a conocer que el proceso de encierro fue dificultoso en su área personal, familiar y comunitaria; es un proceso que no todas las personas puedan rehabilitarse y reinsertarse nuevamente a la sociedad.

Encontramos que la familia para los informantes claves es fundamental en su proceso de reinserción social, ya que expresaron que encuentran un sostén, que les motiva a realizar las actividades dentro de las granjas con la esperanza de que cada día que cumplan con su tratamiento penitenciario, será un día menos para finalizar sus sentencias. Asimismo, los informantes claves son parte de grupos familiares donde hay relaciones interpersonales, roles, costumbres, entre otras que deben reincorporarse nuevamente, con la ventaja de haber mantenido un vínculo afectivo durante todo el proceso será menos difícil readaptarse a su libertad.

### 3.3.2. Efectos psicosociales en personas privadas de libertad.

Se encontró en los informantes claves, que su proceso de privación de libertad ha sido una de las experiencias que ha marcado su vida por completo, desde el momento de su captura, hasta haber sido declarados culpables, cada una de las etapas dentro de los centros de privación de libertad han sido una de sus peores experiencias.

Durante la investigación, por medio de los informantes claves se encontró, que aunque ahora se encuentren en la fase de semilibertad en un espacio abierto, aún mantienen experiencias no superadas, como el abandono de sus hijos, parejas de noviazgo o cónyuges y familia cercana, amistades, metas no cumplidas en cuento a negocios o estudios, quedarse sin empleos, vínculos familiares deteriorados, frustración por audiencias fallidas, tensiones de violencia e inseguridad, estrés laboral en las granjas, sentirse incapaz económicamente, entre otras que les genera inestabilidad emocional. En cuanto a lo mencionado, los informantes claves mencionan que no reciben algún taller que sea de apoyo para estabilizarse emocionalmente, por otra parte, por medio de la entrevista a los administradores de las granjas de Santa Ana e Izalco, se conoció que las pruebas psicológicas se limitan a la medición de los avances en la transición de cada fase del sistema penitenciario.

### 3.3.3. Condiciones laborales y económicas limitadas.

En las granjas penitenciarias de Santa Ana e Izalco, encontramos que las personas privadas en fase de semilibertad están divididas en diferentes áreas de trabajo como parte de su proceso de reinserción social, donde no todas las personas tienen el beneficio de recibir un pago por el trabajo que realizan. Estas personas, se ven limitadas al trabajo remunerado, teniendo muchas necesidades



que cubrir no solo dentro de las granjas sino también dentro de sus grupos familiares.

Existe demanda laboral por parte de este sector de la sociedad y existen limitadas ofertas de trabajo, teniendo estas personas el potencial necesario para ser contratados. Es importante agregar que poseen habilidades para impulsar negocios propios, con la limitante de no tener los recursos económicos para poder llevarlos a cabo.

Respaldando la información anterior, el artículo 316 del Reglamento General de la Ley Penitenciaria y el artículo 101 de la Ley Penitenciaria, mencionan que el privado en fase de semilibertad puede realizar trabajos fuera del centro de privación de libertad, de esta forma obtener ingresos, sostenerse económicamente y aportar a sus hogares.

#### 3.4. CONSIDERACIONES SEGÚN PERSPECTIVAS DEL TRABAJO SOCIAL.

Para el análisis de la reinserción social de las personas privadas en fase de semilibertad, a partir de la perspectiva crítica y propositiva de Trabajo Social, se brindan alternativas de solución a la problemática encontrada, manifestamos lo siguiente:

La problemática de la reinserción social de las personas privadas de libertad es un tema que le compete a todos los sectores de la población, con la finalidad de contribuir a minimizar la violencia e inseguridad social a nivel nacional; asimismo menguar el retorno de estas personas a los centros de privación de libertad.

Consideramos oportuno apostarle a la reinserción social por medio de oportunidades de emprender un negocio propio o de empleo digno, que brinde a

la persona privada de libertad, su propio sostén económico para que cubra sus necesidades básicas como persona, mejorando su estilo y calidad de vida.

Se considera conveniente, realizar vinculaciones entre la Dirección General de Centros Penales, Granjas penitenciarias de Santa Ana e Izalco, con instituciones que brinden oportunidades laborales o de emprendimiento, aun estando dentro de la fase de semilibertad, como un incentivo en su proceso de reinserción social. Actualmente se está trabajando en la activación de algunos artículos de la Ley Penitenciaria que aún no se cumplen y que se relacionan a algunos beneficios que por ley tienen las personas privadas de libertad en la fase de semilibertad.



Fuente: Imagen tomada de sitio web: Dirección General de Centros Penales [www.dgcp.gob.sv/](http://www.dgcp.gob.sv/)

## CAPITULO: 4

### CREANDO OPORTUNIDADES SOCIO PRODUCTIVAS PARA PERSONAS PRIVADAS EN FASE DE SEMILIBERTAD EN GRANJA PENITENCIARIA DE SANTA ANA E IZALCO 2018-2020.

#### PRESENTACIÓN:

- 4.1. IDENTIFICACIÓN DEL PERFIL DE LA PROPUESTA.
- 4.2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y SUS COMPONENTES.
- 4.3. JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA.
- 4.4. OBJETIVOS Y FINALIDAD DE LA PROPUESTA.
- 4.5. GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA PROPUESTA.
- 4.6. PRESUPUESTO PARA EJECUTAR EL PROYECTO.
- 4.7. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO.
- 4.8. MARCO LÓGICO
- 4.9. RECOMENDACIONES.

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR  
FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES  
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES  
“Licenciado Gerardo Iraheta Rosales”



CREANDO OPORTUNIDADES SOCIO PRODUCTIVAS PARA PERSONAS  
PRIVADAS EN FASE DE SEMILIBERTAD DE LA GRANJA PENITENCIARIA  
DE SANTA ANA E IZALCO 2018-2020.

PRESENTADO POR  
WILFREDO ALEXANDER, GONZÁLEZ RIVAS  
MARÍA ESTER, MÉNDEZ MÉNDEZ  
SANDRA LISETH, MOLINA PASCACIO

PROPUESTA DIRIGIDA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS  
PENALES, APORTE DE EGRESADOS DE LA LICENCIATURA EN TRABAJO  
SOCIAL COMO REQUISITO PARA GRADUACIÓN

Licenciada Rosa Margarita Velásquez Martínez  
DOCENTE ASESORA

Maestro Juan Francisco Serarols Rodas  
COORDINADOR DE PROCESOS DE GRADO

CIUDAD UNIVERSITARIA, ENERO 2018, EL SALVADOR,  
SAN SALVADOR,

## CONTENIDO

## PÁGINAS

|   |     |
|---|-----|
| CREANDO OPORTUNIDADES SOCIO PRODUCTIVAS PARA PERSONAS PRIVADAS EN FASE DE SEMILIBERTAD EN GRANJA PENITENCIARIA DE SANTA ANA E IZALCO 2018-2020..... | 82  |
| PRESENTACIÓN.....   | 85  |
| CONSIDERACIONES.....  | 87  |
| 4.1. IDENTIFICACIÓN DEL PERFIL DE LA PROPUESTA.....   | 88  |
| 4.1.1. Nombre del Proyecto.....   | 88  |
| 4.1.2. Localización del Proyecto.....   | 88  |
| 4.1.3. Tipo de Proyecto.....  | 88  |
| 4.1.4. Componentes del Proyecto.....  | 88  |
| 4.1.5. Cobertura, Beneficiarios y Duración.....   | 88  |
| 4.1.6. Dirigido a Institución.....  | 88  |
| 4.1.7. Costo del Proyecto.....  | 88  |
| 4.1.8. Presentado por.....  | 88  |
| 4.2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y COMPONENTES.....  | 89  |
| 4.2.1. Identificación del proyecto.....   | 89  |
| 4.2.2. Beneficios de la propuesta y beneficiarios.....  | 89  |
| 4.2.3. Componentes.....   | 91  |
| 4.3. JUSTIFICACIÓN.....   | 94  |
| 4.4. OBJETIVOS GENERAL Y ESPECÍFICOS.....   | 95  |
| 4.5. GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL PROYECTO.....   | 96  |
| 4.6. PRESUPUESTO PARA EJECUTAR PROYECTO.....  | 97  |
| 4.7. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....  | 101 |
| 4.8. MARCO LÓGICO.....  | 102 |
| 4.9. RECOMENDACIONES.....   | 103 |
| ANEXOS.....   | 105 |
| BIBLIOGRAFÍA .....  | 112 |

## PRESENTACIÓN

La investigación desarrollada está relacionada con el eje temático de Violencia e Inseguridad, planteado en el seminario de graduación de la carrera de Trabajo Social, de la escuela de Ciencias Sociales.

El informe final de investigación es presentado bajo la normativa establecida en el reglamento de la “Gestión Académico - Administrativo de la Universidad de El Salvador”, donde se establecen las tres etapas de la investigación que son: primera etapa la planificación, segunda etapa la ejecución y la tercera etapa hallazgos y defensa de los mismos.

Es de interés para la Universidad de El Salvador, formar profesionales con pensamiento crítico; la investigación científica permite aportar al país conocimiento novedoso sobre temas de interés social, político y económico, por lo que se busca una excelencia académica, y de la investigación, generar procesos de cambio de la realidad, a través de la formulación e implementación de proyectos que impacten en las problemáticas de manera eficaz.

Es por ello que se realiza la investigación titulada: **“REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS Y LOS PRIVADOS EN FASE DE SEMILIBERTAD: GRANJA PENITENCIARIA SANTA ANA E IZALCO (2017)”** Dicha investigación estuvo a cargo de estudiantes egresados de la licenciatura en Trabajo Social.

A través de la investigación se desarrollaron una serie de temáticas referidas al tema en estudio, donde se identificaron una serie de situaciones que se describen en los hallazgos, y se considera que se puede impactar positivamente, por medio de la propuesta de proyecto: **“Creando oportunidades socio productivas para personas privadas en fase de semilibertad de la granja penitenciaría de**

**Santa Ana e Izalco 2018-2020”**, con el que se pretende poder contribuir a reducir los niveles de violencia e inseguridad social y que sea un modelo de trabajo para otras granjas existentes dentro del sistema penitenciario.

La propuesta de proyecto que se presenta a continuación, tiene la finalidad de fortalecer e innovar el proceso de reinserción social para las personas en fase de semilibertad, creando estrategias que generen oportunidades socio productivas para los beneficiarios del proyecto.

Para poder llevarlo a cabo, se pretende realizar una vinculación entre la Dirección General de Centros Penales y la Comisión Nacional de la Micro y Mediana Empresa, quienes se encargarán de proporcionar los recursos humanos, financieros y tecnológicos para la puesta en marcha del proyecto, asimismo se realizarán otras vinculaciones con instituciones públicas y privadas, como redes de apoyo para la ejecución del mismo.

## CONSIDERACIONES

El programa “Yo Cambio” desde su creación, ha capacitado a 24 mil personas privadas de libertad en los centros penales existentes a nivel nacional. Para el año 2017 se han beneficiado 275 hombres de los diferentes centros. Los beneficiarios en fase de semilibertad específicamente en granja penitenciaria de Santa Ana son 119 hombres y 110 mujeres en granja penitenciaria de Izalco, donde se les brinda oportunidades para su reinserción a la sociedad, por ende se les ha capacitado en una serie de oficios, como: cultivos de granos, piscicultura, avicultura, cosmetología, artesanías, electricidad, estructuras metálicas, carpintería, bisutería, entre otros.

Por lo tanto, se considera necesario capacitarlos, a través de talleres de emprendimiento, para que puedan autogestionar recursos y emprender sus propios negocios, administrarlos en forma sostenible, propiciando oportunidades para insertarse al área socio productiva del país.



#### 4.1. IDENTIFICACIÓN DE PERFIL DE LA PROPUESTA

- 4.1.1. Nombre del Proyecto:** **Creando oportunidades socio productivas para personas privadas en fase de semilibertad de la granja penitenciaria de Santa Ana e Izalco 2018-2020.**
- 4.1.2. Localización del Perfil de Proyecto:** El proyecto se llevará a cabo en la Granja Penitenciaría de Santa Ana ubicada en el kilómetro 72 1/2, carretera a Metapán, Cantón Cutumay Camones e Izalco ubicada en el kilómetro 95 de la carretera hacia Santa Ana, calle los Naranjos, cantón Talcomunca, municipio de Izalco, departamento de Sonsonate.
- 4.1.3. Tipo de Proyecto:** Socio productivo
- 4.1.4. Componente de la Propuesta** Componente: **SOCIAL Y PRODUCTIVO.**  
Subcomponentes: personal, laboral, económico y educativo.
- 4.1.5. Cobertura, Beneficios y Duración:** A través de la implementación del proyecto, la población beneficiaria directamente serán las personas privadas en fase de semilibertad.
- 4.1.6. Dirigido a institución:** Dirección General de Centros Penales
- 4.1.7. Colaboradores Para Ejecutarlo:** Comisión Nacional de la Micro y Mediana Empresa, (CONAMYPE).
- 4.1.8. Costo del Perfil de Proyecto: (Fase Inicial)** \$ 118, 227.75
- 4.1.9. Presentado por:** González Rivas, Wilfredo Alexander  
Méndez Méndez, María Ester  
Molina Pascacio, Sandra Liseth

## 4.2. DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA Y SUS COMPONENTES.

### 4.2.1. Identificación de la propuesta.

La propuesta de proyecto es denominada, **“Creando oportunidades socio productivas para personas privadas en fase de semilibertad, en granja penitenciaria de Santa Ana e Izalco 2018-2020”** dirigido a las personas privadas en fase de semilibertad de las granjas ya mencionadas, como insumo para las estrategias y los programas sociales que actualmente se tienen en ejecución, brindando énfasis en el fortalecimiento familiar y personal de los usuarios participantes del proyecto.

Por medio de la evaluación que realiza el equipo técnico (abogado, psicólogo, trabajador social, educador) se seleccionarán a las personas que serán parte del proyecto, esto será por medio de su comportamiento y avances en su tratamiento penitenciario, dándole vida al proyecto de tipo socio productivo en función de su reinserción, se ejecutarán talleres donde se brinden capacitaciones de emprendimiento y entrega de capital semilla, así como actividades dirigidas al conocimiento del manejo de recursos económicos, con el acompañamiento de la Comisión Nacional de la Micro y Mediana Empresa.

### 4.2.2. Beneficios de la propuesta y beneficiarios.

Al ejecutar la propuesta del proyecto se beneficiará directamente a las personas privadas que se encuentran en fase de semilibertad pertenecientes a las granjas de Santa Ana e Izalco.

Como marco de referencia se ha analizado el parámetro legal y entre la principal está la constitución política de la República de El Salvador, en el Art. 27,<sup>23</sup> además del Reglamento General de la Ley Penitenciaria. Por otra parte, es importante mencionar, que los esfuerzos realizados por el eje “Yo Cambio”, ha tenido logros significativos desde la infraestructura física de las granjas, y las áreas ocupacionales que desempeñan las personas privadas de libertad que se mencionan en los capítulos anteriores, con la limitante que no todas las personas son beneficiadas con un salario por el trabajo que realizan.

Por medio de la propuesta de proyecto, se pretende beneficiar a las personas privadas, con herramientas socio productivas a través de la Comisión Nacional de la Micro y Mediana Empresa, teniendo como base los conocimientos previos de los diferentes oficios que tienen los beneficiarios del proyecto.

Los beneficios directos que recibirán las personas privadas en fase de semilibertad, serán capacitaciones en emprendimiento para generar negocios, creación de idea de negocio por beneficiario, capital semilla, capacitaciones para la administración de los recursos económicos como gastos, imprevistos, ingresos e inversión, así como la gestión con otras instituciones públicas y privadas que brinden un espacio de comercialización de productos. Además, se pretende que el equipo técnico, retomen a esta población con trabajo de grupo, por medio de talleres que impulsen y motiven a las personas privadas de libertad a desarrollarse de forma personal.

Por otra parte, los logros que se buscan alcanzar; van dirigidos a reducir el ocio carcelario en las granjas de Santa Ana e Izalco en un 60% con las personas que formen parte del proyecto, así como la reincidencia carcelaria. Asimismo, se

---

<sup>23</sup> Asamblea Legislativa, (1983) artículo 27. *Constitución de la Republica de El Salvador* (tomo 281) recuperado de: <http://www.asamblea.gob.sv>

pretende que esta propuesta de proyecto sea un modelo a nivel nacional para otros centros abiertos que tengan fase de semilibertad.

#### 4.2.3. Componente

##### **Social y productivo**

Dirigido principalmente al bienestar y desarrollo de las personas privadas en fase de semilibertad, por medio de un trabajo socialmente productivo, que los haga sentir útiles a la sociedad y a ellos mismos, por medio de capacitaciones técnicas de emprendimiento impartidas por la Comisión Nacional de la Micro y Mediana Empresa y la vinculación con el Ministerio de Trabajo para generar espacios laborales.

Para la puesta en marcha del proyecto, se realizará en tres fases: la **planificación** de las actividades y acciones a desarrollar, posteriormente, se llevará a cabo la **ejecución** de lo planificado y la **evaluación** de los resultados obtenidos, con la finalidad de llevar un control de recursos y verificación de los avances o limitantes encontradas en la duración del proyecto.

##### 4.2.3.1. Subcomponentes:

#### **1. Personal**

Que la persona privada de libertad obtenga un desarrollo individual, orientado a la interacción con el contexto que lo rodea, logrando un cambio para su bienestar, y ofrecer a las personas privadas de libertad la creación de un plan de vida, encaminado a recuperar su autoconcepto, como estrategia que utilicen para el momento de retornar a sus hogares, donde se fortalezca su fuerza de voluntad, preparándolos por medio de talleres socioeducativos con temáticas relacionadas

al desarrollo de habilidades para la vida y el trabajo, resolución de conflictos, manejo de emociones, entre otros que proponga el equipo técnico de cada granja penitenciaria según las necesidades de cada grupo beneficiario, que le permitan conseguir metas personales, así como el refuerzo en valores positivos para que logren reintegrarse de mejor manera a la sociedad, contribuyendo en mantener relaciones interpersonales y reducir significativamente los conflictos familiares y a nivel comunitario.

## **2. Laboral.**

Brindar oportunidades laborales a través del apoyo de CONAMYPE, que facilite el acceso a un empleo digno no solo, para cubrir sus necesidades económicas, sino también para reinsertarse a la sociedad en el ámbito laboral, desempeñando y poniendo en práctica los conocimientos adquiridos en el proceso. Con este proceso, se requiere realizar un sondeo de las habilidades y capacidades de las personas privadas en fase de semilibertad, teniendo como base herramientas básicas de sus conocimientos e intereses laborales y de emprendimiento, para gestionar los recursos necesarios para la ejecución de la propuesta de proyecto.

## **3. Económico.**

Obteniendo un empleo la persona privada de libertad tendrá la posibilidad de apoyar a su grupo familiar económicamente y así suplir las necesidades en sus hogares. Este componente, estará contribuyendo en la dinámica social brindando no solo una estabilidad económica, sino también para mejorar su estilo de vida, teniendo acceso a los servicios básicos y a cubrir sus necesidades de manera independiente.

#### **4. Educación.**

Las personas beneficiarias del proyecto recibirán un proceso formativo a través de capacitaciones técnicas de emprendimiento y talleres socioeducativos aplicando la metodología participativa con educación popular, que oriente en cuanto a las habilidades para la vida y el trabajo.

### 4.3. JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA

#### 4.3.1. Importancia

La importancia de la implementación de este proyecto, es dar un aporte significativo para las personas privadas en fase de semilibertad en su proceso de reinserción social, que se encuentran en la granja penitenciaria de Santa Ana e Izalco, por medio de una alternativa diferente, referida a una estrategia de vinculación entre la Dirección General de Centros Penales, trabajando de la mano con CONAMYPE (Comisión Nacional de la Micro y Mediana Empresa), para generar el desarrollo de capacidades y nuevas oportunidades laborales que le permita a esta población obtener un ingreso económico durante el tiempo de permanencia en la fase de semilibertad, en este sentido se busca reinsertar a las personas privadas en fase de semilibertad al ámbito laboral.

#### 4.3.2. Relevancia

Este proyecto es relevante a partir de los resultados obtenidos en la investigación realizada con las personas privadas en fase de semilibertad dentro de las granjas penitenciarias de Santa Ana e Izalco, para que mejoren sus condiciones de vida mediante su proceso de reinserción social por medio de un proyecto socio productivo que brinde oportunidades de trabajo remunerado a través de estrategias que contribuyan al mejoramiento de la reinserción social y prevención de la violencia.

#### 4.3.3. Factibilidad

Dicho proyecto será factible con el apoyo de la Dirección General de Centros Penales, dependencia del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, y la vinculación con CONAMYPE, entidad operativa del proyecto, que no ha tenido la

experiencia de trabajar con esta parte de la población y quien tiene la disposición y los medios de poder apoyar a las personas privadas en fase de semilibertad.

#### 4.3.4. Aportes

El proyecto brinda alternativas que inciden de forma directa a la reinserción social de las personas privadas en fase de semilibertad en las granjas penitenciarias de Santa Ana e Izalco, por medio de herramientas productivas que favorezcan al mejoramiento de su calidad de vida, y que sean auto sostenibles en la permanencia durante y fuera de esta fase, a través de una estrategia de inclusión laboral remunerada que contribuya a disminuir la violencia e inseguridad social y a la reducción de mitos acerca de las personas privadas de libertad, asimismo, en la prevención de reincidir al sistema penitenciario.

### 4.4. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS

#### 4.4.1. Objetivo General:

Brindar a las personas privadas en fase de semilibertad, de las Granjas Penitenciarias de Santa Ana e Izalco, capacitaciones técnicas de emprendimiento, apoyo con capital semilla y comercialización de productos, como mecanismo para la prevención de la violencia e inseguridad social por medio, de la vinculación con CONAMYPE (Comisión Nacional de la Micro y Mediana Empresa), e instituciones públicas y privadas.



#### 4.4.2. Objetivos Específicos:

4.4.2.1. Proporcionar a las personas en fase de semilibertad oportunidades de crecimiento, desarrollo personal, económico, como laboral, en las granjas penitenciarias de Santa Ana e Izalco.

4.4.2.2. Aperturar espacios por medio de la gestión con CONAMYPE y otras instituciones, vinculando a redes de apoyo que garanticen a las personas en fase de semilibertad oportunidades de desarrollo, y adquisición salarial de su trabajo.

4.4.2.3. Orientar a las personas en fase de semilibertad con el conocimiento técnico de emprendimiento y estrategias de mercado, para el manejo de recursos que dispondrá cada beneficiario del proyecto.

4.4.2.4. Establecer estrategias, por medio de monitoreo, seguimiento y evaluación del proyecto, como un mecanismo de prevención de la violencia e inseguridad social.

#### 4.5. GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL PROYECTO

Para la ejecución del proyecto, el ente principal para la gestión del mismo será la Dirección General de Centros Penales, a través del equipo multidisciplinario de las granjas de Santa Ana e Izalco, quienes serán encargados de gestionar los recursos humanos, materiales y económicos, para el desarrollo del proyecto.

La gestión de recursos se realizará, con una institución que velé por la integridad y desarrollo del país, siendo esta CONAMYPE, quien se encargará de brindar capacitaciones y capital semilla para las personas beneficiarias del proyecto. El

fin de esta coordinación será formar fuentes de empleo para las personas privadas de libertad desde las granjas.

A su vez, otras instituciones como Alcaldías Municipales que tengan en su territorio centros de privación de libertad, instituciones públicas de gobierno como Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, Ministerio de Hacienda, Ministerio de Trabajo, Ministerio de Educación, Ministerio de Salud, entre otros, que faciliten la gestión y comercialización de los productos elaborados por las personas privadas en fase de semilibertad, por medio de enlaces interinstitucionales que permitan el contacto directo con los beneficiarios del proyecto, a través de las granjas penitenciarias de Santa Ana e Izalco, y la habilitación de plazas de trabajo, que favorezcan la reinserción social; de esta forma contribuir a los esfuerzos de prevención de la violencia e inseguridad social.

#### 4.6. PRESUPUESTO PARA EJECUTAR EL PROYECTO

Para la ejecución del proyecto se ha considerado la valoración de la Dirección General de Centros Penales para su financiamiento, haciendo una inversión en recursos materiales, tecnológicos, humanos, bibliográficos y didácticos los cuales facilitaran el buen desarrollo del proyecto. Además, se considera trabajar, con la Comisión Nacional de la Micro y Mediana Empresa, por medio de recursos humanos y financiero en cuanto a la entrega de capital semilla, para el emprendimiento de los proyectos propuestos por los beneficiarios directos.

##### 4.6.1. Recursos materiales.

Para el desarrollo de las actividades se requiere de materiales didácticos que se utilizará tanto para la atención individual como grupal, además del uso de lapiceros, lápices, colores, resmas de papel bond blanco y de colores, plumones, tirros, entre otros que se usaran para el buen desarrollo de las jornadas.

#### 4.6.2. Recursos tecnológicos.

Como recurso para su capacitación se utilizará la organización (referido a la gestión de los recursos, organizar las plenarias, así como de la metodología a utilizar), verificación y control del proyecto (referido a la ejecución de las plenarias y a la participación de las personas privadas de libertad, así como del manejo de recursos); se necesitará cinco computadoras portátiles, 3 proyectores, bocinas, cámara fotográfica, impresora, USB, amplificador y micrófono.

#### 4.6.3. Recursos Humanos.

Las personas que colaborarán con el proyecto serán contactadas a través de CONAMYPE, para obtener el apoyo profesional en el área de capacitación técnica en emprendimiento.

El siguiente presupuesto es un estimado de la inversión que requiere la ejecución del proyecto; este está sujeto a cambios según considere conveniente el ente ejecutor y según sean las situaciones que surjan durante la implementación y del valor monetario de los recursos.

Se contratará además con personal externo por parte de la entidad ejecutora del proyecto, quienes realizarán talleres socioeducativos con metodología de educación popular, en la cual se acompañe con materiales lúdicos, por medio del acompañamiento personalizado de profesionales en Trabajo Social y Psicólogos, quienes evaluarán los procesos que realizaran las personas seleccionadas para el proyecto, asimismo darán a conocer por medio de informes, que la persona privada de libertad este cumpliendo con su tratamiento penitenciario por medio del proyecto en ejecución.

Por otra parte, habilitaran horarios para el desarrollo de las jornadas e identificaran las habilidades y capacidades de cada persona beneficiaria a través de la elaboración de proyectos de vida.

El perfil del profesional en trabajo social indicado para este proyecto es el siguiente:

1. Que elabore ficha técnica individual y realice informes de seguimiento social, a través de entrevistas a las personas privadas en fase de semilibertad.
2. Educador y facilitador: Ejecutará talleres socioeducativos por medio de la orientación de proyecto de vida, habilidades para la vida y el trabajo, para las personas privadas en semilibertad, así como el fortalecimiento de lazos afectivos familiares.
3. Que lleve el control y verificación de los beneficiarios en cada taller.
4. Realizar visita domiciliaria, para conocer el contexto en el cual se desenvuelve la persona beneficiaria, e identificar los recursos con los que cuenta.
5. Empático.
6. Gestor de vinculaciones de instituciones interesadas en participar en el proyecto.
7. Que tenga conocimientos de la legislación de la Republica de El Salvador.

Con la propuesta de proyecto se pretende favorecer a 100 privados de libertad en la granja de Santa Ana y 100 privadas en la granja de Izalco de forma directa, y se pretende tener un alcance de 800 personas beneficiadas indirectamente.

A continuación, se presenta en detalle los recursos a necesitar en la puesta en marcha de la propuesta de proyecto.

**PRESUPUESTO: “Creando oportunidades socio productivas para personas privadas en fase de semilibertad de la granja penitenciaria de Santa Ana e Izalco 2018-2020”**

| CANTIDAD  | ARTÍCULO                | PRECIO UNITARIO | PRECIO TOTAL        |
|---|-------------------------|-----------------|---------------------|
| <b>RECURSOS MATERIALES</b>  |                         |                 |                     |
| 75  | Resmas de papel bond    | \$4.00          | \$300.00            |
| 75  | Pliegos de papel bond   | \$0.25          | \$18.75             |
| 2400  | Marcadores              | \$1.00          | \$2,400.00          |
| 100   | Tirro                   | \$1.00          | \$100.00            |
| 7500  | Páginas de color        | \$0.08          | \$600.00            |
| 72  | Caja de Bolígrafos      | \$2.50          | \$180.00            |
| 204   | Caja de lápices         | \$2.00          | \$408.00            |
| 204   | Cajas de lápiz de color | \$2.75          | \$561.00            |
| 204   | Cajas de plumones       | \$3.00          | \$612.00            |
| <b>SUBTOTAL</b>   |                         |                 | <b>\$5,179.75</b>   |
| <b>RECURSOS TECNOLÓGICOS</b>  |                         |                 |                     |
| 2   | Laptop                  | \$400.00        | \$800.00            |
| 2   | Proyector               | \$400.00        | \$800.00            |
| 4   | Memorias USB            | \$12.00         | \$48.00             |
| 2   | Cámara digital          | \$200.00        | \$400.00            |
| <b>SUB TOTAL</b>  |                         |                 | <b>2,048.00</b>     |
| <b>RECURSO HUMANO</b>   |                         |                 |                     |
| 36 Meses  | 2 Trabajadores Sociales | \$1,200.00      | <b>\$43,200.00</b>  |
| 36 Meses  | 2 Psicólogos            | \$1,200.00      | <b>\$43,200.00</b>  |
| 36 Meses  | Viáticos técnicos       | \$500.00        | <b>\$18,000.00</b>  |
| 36 Meses  | Materiales talleres     | \$100.00        | <b>\$3,600.00</b>   |
| <b>IMPREVISTOS</b>  |                         |                 | <b>\$3,000.00</b>   |
| <b>SUB TOTAL</b>  |                         |                 | <b>\$67,800.00</b>  |
| <b>TOTAL A+B+C</b>  |                         |                 | <b>\$118,227.75</b> |
| <b>Presupuesto sujeto a cambios por las variables que se dan en el proceso de ejecución</b> |                         |                 |                     |

FUENTE: Elaborado por estudiantes egresados, en procesos de grado para la propuesta de ejecución de proyecto del informe final, para optar al grado de licenciatura en Trabajo Social.

#### 4.7. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

Para que el proyecto sea efectivo y los resultados puedan ser verificables se establecerán medios para un mejor control de la ejecución del proyecto, así como una revisión de ingresos y egresos para asegurar que los fondos sean invertidos de la mejor forma y para las actividades que han sido destinados.

Para asegurar la efectividad del proyecto se utilizará una evaluación en tres momentos: evaluación antes, durante, y post.

Evaluación antes: esta se realizará con el fin de establecer las condiciones de las personas privadas en fase de semilibertad que ingresan al proyecto, estas serán seleccionadas por el equipo técnico de cada granja penitenciaria, tomando en cuenta los conocimientos y habilidades que cada beneficiario posea. También servirá como herramienta para reforzar durante los talleres aquellas áreas donde las personas privadas de libertad necesiten mayor orientación. Se realizará a través de entrevistas.

Evaluación durante: esta se realizará cada seis meses desde la ejecución del proyecto, pues pretende medir los avances obtenidos hasta el momento de la evaluación, lo cual permitirá saber si se está desarrollando de forma efectiva o necesitamos hacer cambios para obtener los resultados que se desean. Esta se realizará a través de entrevistas con rubros similares a la primera evaluación, donde se agregarán elementos que permitan conocer el avance de las personas privadas de libertad.

Evaluación ex post: Esta será la última evaluación, donde se elaborará un instrumento para conocer los resultados del proyecto; donde se conocerá si se lograron los objetivos propuestos, y el nivel de impacto del mismo, así como lo que se podría mejorar para su reproducción en otras Granjas penitenciarias.

## 4.8. MARCO LÓGICO

| OBJETIVO  | INDICADORES  | MEDIOS  | SUPUESTOS   |
|---|--|---|---|
| <b>FIN</b><br>Aumento de oportunidades de empleo para las personas privadas de libertad   | 1. Reducir el ocio carcelario, en un 90% de las personas en semilibertad.<br>2. Fortalecer las habilidades para la vida y el trabajo, de personas privadas en fase de semilibertad.<br>3. Aumentar el conocimiento sobre emprendimiento a través de talleres que fortalezca esta área.<br>4. Crear estrategias de negocios para que puedan ser utilizados por las personas privadas de libertad al salir de su condena | Estadísticas oficiales de Dirección General de Centros Penales.<br><br>Estadísticas oficiales de Ministerio de Justicia y Seguridad Pública.<br><br>Hoja de control de asistencia.<br><br>Fotografías de las jornadas.<br><br>Informe mensual de los avances de las usuarias.<br><br>Realizar un acta por sesión. | Se implementa una cultura de respeto a los puntos de vista de los demás.<br><br>Que el 100% de los beneficiarios asistan a todas jornadas del proyecto.<br><br>Que el 95% de la población cumpla con los objetivos del programa |
| <b>PROPÓSITOS</b><br>Incremento de los procesos de reinserción Social de las personas en semi-libertad de las granjas penitenciarias de Santa Ana e Izalco  | Reducir el nivel de desempleo, ocio carcelario y hacinamiento<br>30% en un año<br>60% en dos años<br>90% en tres años  | Monitoreo, evaluación y seguimiento.  | Mejorada las condiciones de vida de las personas privadas de libertad   |
| <b>COMPONENTES</b><br>Social-productivo<br>Personal, laboral, económico y educativo.  | Capacitado el 100% de la población beneficiaria.   | Listas de asistencia<br>Fotografías   | Que el 75% de los beneficiarios al obtener su libertad, tenga una fuente de ingresos.   |
| <b>ACTIVIDADES</b><br>1. Selección de beneficiarios.<br>2. Entrevistas<br>3. Desarrollo de talleres<br>4. Clasificación de beneficiarios<br>5. Capacitación técnica<br>6. Entrega de capital semilla<br>7. Gestiones interinstitucionales | Lograr que los beneficiarios fortalezcan sus capacidades y habilidades personales de forma integral.   | Bitácoras<br>Listas de asistencia<br>Ficha técnica<br>Informe de seguimiento<br>Fotografías   | Que el 95% de las actividades se desarrollen.<br><br>Que el 75% de los beneficiarios obtenga un empleo remunerado.  |

FUENTE: Elaborado por estudiantes egresados en proceso de grado para optar al grado de licenciatura en Trabajo Social.

#### 4.9. RECOMENDACIONES.

A partir de la recolección de los datos obtenidos y de los hallazgos identificamos a lo largo de la investigación recomendamos lo siguiente:

Que la Dirección General de Centros Penales, reestablezca vínculos con instituciones gubernamentales y no gubernamentales para brindar capacitación técnica a las personas privadas de libertad, fortaleciendo sus conocimientos en función de reinsertarse en el ámbito laboral desde la fase de semilibertad.

Crear estrategias para fortalecer lazos familiares por medio de talleres que les permita mantener el apoyo familiar.

Que la granja de Santa Ana e Izalco, tenga su propio equipo técnico para brindar un mejor servicio a las personas privadas en fase de semilibertad, de esta forma se podrá agilizar los procesos del tratamiento y por ende los procesos legales.

Que las granjas penitenciarias de Santa Ana e Izalco, habiliten una cooperativa de ahorro, para las personas privadas en fase de semilibertad, que les permita crear el hábito de ahorro, durante su proceso carcelario y posteriormente al finalizar su pena puedan retirarlo.

Se recomienda a los equipos técnicos de las granjas de Santa Ana e Izalco, que se refuerce el tratamiento preventivo psicológico, para las personas privadas en fase de semilibertad, para que minimice los efectos de ansiedad y encierro.

Que permanezca abierto el proceso de educación formal para las personas privadas que se trasladan de la fase de confianza a la fase de semilibertad.



Que se habilite una alianza entre la Universidad de El Salvador y la Dirección de Centros Penales, para que se les permita a estudiantes brindar sus aportes y conocimientos en el área en la que se le esté formando.

Que la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa, habilite espacios apostando al trabajo con las personas privadas en la fase de semilibertad, en cuanto a potenciar habilidades, capacidades y brindar capital semilla para la ejecución de actividades de emprendimiento, contribuyendo a la reinserción social.

## **ANEXOS DEL INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN**

1. GUÍA DE ENTREVISTA CONAMYPE
2. CUADRO RESUMEN DE ENTREVISTA SEGÚN CASOS Y CATEGORÍAS
3. ÁRBOL DE PROBLEMAS
4. ÁRBOL DE MEDIOS O FINES

## 1. GUÍA DE ENTREVISTA CONAMYPE



**Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa, Oficina de Información y Respuesta**, San Salvador, a las quince horas treinta minutos del día treinta de octubre de dos mil diecisiete.

Luego de haber recibido y admitido la solicitud de información número 109/2017, presentada por parte de la ciudadana **María Ester Méndez Méndez**, y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el artículo 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los artículos 50 y 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información pública, y que lo requerido referente a: Posibilidad que CONAMYPE brinde un espacio de creación de oportunidades de trabajo para personas que se encuentran privadas de libertad en la fase de semi libertad para las granjas de Santa Ana e Izalco y asimismo se les brinde capacitación técnica y capital semilla. ¿A través de que programa de CONAMYPE se pueden incluir estas personas para ser atendidas? O ¿se tiene algún proyecto que esté trabajando con este sector de la población?; no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los artículos 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **RESUELVE:**

- a) La solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el Art.66 de la Ley de Acceso a la Información Pública [LAIP] y los Artículos 50 y 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública.
- b) Entréguese respuesta a lo solicitado.
- c) Notifíquese a la solicitante a través del medio señalado para tal efecto.

  
**Erika Mariela Miranda Ramirez**  
 Oficial de Información y Respuesta

**Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa**

Oficina de Información y Respuesta  
 Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa  
 Edificio Gazzolo, 25 Avenida Norte y 25 Calle Poniente.  
 2592-9077 – emiranda@conamype.gob.sv



### RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN 109/2017

En atención a la Solicitud de Información, presentada por el ciudadano María Ester Méndez Méndez, habiendo recibido la información por parte de la unidad administrativa correspondiente, se procede a dar respuesta a la misma de la siguiente forma:

**Posibilidad que CONAMYPE brinde un espacio de creación de oportunidades de trabajo para personas que se encuentran privadas de libertad en la fase de semi libertad para las granjas de Santa Ana e Izalco y asimismo se les brinde capacitación técnica y capital semilla. ¿A través de que programa de CONAMYPE se pueden incluir estas personas para ser atendidas? O ¿se tiene algún proyecto que esté trabajando con este sector de la población?**

En atención al ítem de información que antecede, actualmente CONAMYPE, no cuenta con algún programa específicamente para este sector de la población, sin embargo, estas personas pueden incluirse dentro de los programas de emprendimiento, que es por medio del cual se les brinda capital semilla, luego de trabajar junto con CONAMYPE sobre su empresa.

De igual forma, si ya cuentan con un negocio familiar o microempresa pueden apoyarse a través de la ventanilla de trámites empresariales para la formalización de emprendimientos. Así mismo, en el programa de Empresariedad Femenina "Mujer y Negocios", y permitir su participación en ferias o festivales para que puedan exhibir y comercializar sus productos.

En el caso de Izalco, de acuerdo a los recursos con los que se cuenta, estas personas podrían ingresar al Programa Corredores Productivos, Emprendimientos Dinámicos; y si poseen una micro empresa, siempre y cuando cumplan con los requisitos de los servicios CDMYPE Universidad de Sonsonate, al programa Creciendo con su Negocio.

**Erika Mariela Miranda Ramírez**  
Oficial de Información y Respuesta  
Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa

Oficina de Información y Respuesta  
Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa  
Edificio Gazzolo, 25 Avenida Norte y 25 Calle Poniente.  
2592-9077 - emiranda@conamype.gob.sv

**TABLA N.º 15**  
**2. RESUMEN DE ENTREVISTA SEGÚN CASOS Y CATEGORÍAS, 2017**

| CASO N° | VIÑETAS Y GENERALIDADES   | CATEGORÍAS PARA EL ANÁLISIS DE LA REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS Y LOS PRIVADOS EN FASE DE SEMILIBERTAD EN LA GRANJA DE SANTA ANA E IZALCO.  |  |   |
|---------|---|---|--|---|
|         |   | FAMILIA   | EDUCACIÓN  | ECONÓMICO   |
| 1       | <p><b>“¿POR QUÉ ME PASO ESO A MI?”</b><br/>Nombre: Alexandra Valladares<br/>Sexo: femenino<br/>Edad: 38 años<br/>Domicilio: Lourdes Colón<br/>Delito: Tráfico de drogas<br/>Años de condena: 6 años</p> | <p><b>¿Que desea hacer cuando recupere su libertad?</b><br/>“Cuando salga de aquí voy a tratar de recuperar la confianza de mi familia y pasar todo el tiempo posible con mis hijas.”</p>   | <p><b>¿Pensó en algún momento continuar con sus estudios?</b><br/>“No. Pero en la fase de adaptación me di cuenta que podía retomar mis estudios y decidí meterme al bachillerato ya que la jueza me había dado mi condena”</p>  | <p><b>¿Cómo hace para cubrir sus necesidades básicas dentro de la granja?</b><br/>“Cuento con el apoyo económico de mi madre, hermana mayor y mi hijo”</p>  |
| 2       | <p><b>“NO SE PORQUE LO HICE”</b><br/>Nombre: Verónica<br/>Edad: 42 años<br/>Domicilio: San Marcos, S.S<br/>Delito: Extorción imperfecta negativa<br/>Años de condena: 8 años</p>                        | <p><b>¿Con cuáles de sus familiares tiene más cercanía?</b><br/>“Actualmente con mi mamá, mis hijos y mi esposo”.</p>   | <p><b>¿Pensó en algún momento continuar con sus estudios?</b><br/>“No tenía idea continuar con mis estudios, pero, por medio de mi tratamiento asistí a la escuela y me gradué de Bachillerato General en el año 2011 al 2012 y posteriormente estudié un Técnico en Computación del 2014 al 2016”</p> | <p><b>¿Cómo hace para cubrir sus necesidades básicas dentro de la granja?</b><br/>“Económicamente me apoya mi esposo”</p>   |
| 3       | <p><b>“NECESITO UNA OPORTUNIDAD DE SUPERACIÓN”</b><br/>Nombre: Humberto Durán<br/>Edad: 41 años<br/>Domicilio: Cuscatancingo, S.S<br/>Delito: Secuestro<br/>Años de condena: 25 años</p>                | <p><b>¿Con quién ha mantenido una relación estable a nivel familiar?</b><br/>“En los últimos años he contado con el apoyo de mi hermana, es la única que me visita. Desde mi infancia nunca entendí, por qué mi madre me abandonó, pasé dos años preguntándome lo mismo, yo odiaba a mi mamá”</p> | <p><b>¿Cuál es su nivel de educación?</b><br/>“al entrar al sistema yo era bachiller y luego que entre a la fase de confianza me alegre mucho, porque tenía ya hasta un plan de estudio para poder dar las clases a otros presos”</p>  | <p><b>¿Cómo hace para cubrir sus necesidades básicas dentro de la granja?</b><br/>“Actualmente trabajo como albañil en el proyecto de ampliación de la granja, donde recibo un ingreso de \$300.00 mensuales.</p> |
| 4       | <p><b>“ERA ÉL O ERA YO...NOSE COMO SUCEDIÓ”</b><br/>Nombre: Gomer Nefthalí<br/>Edad: 49 años<br/>Domicilio: Ciudad Arce<br/>Delito: Homicidio<br/>Años de condena: 35 años</p>                          | <p><b>¿Cómo fue su infancia?</b><br/>“No fui un niño mimado, siempre ayudé a mis padres, trabajé desde pequeño”</p>   | <p><b>¿Qué tipo de conocimientos ha adquirido en el proceso carcelario?</b><br/>“En la fase ordinaria podría decir que aprendí de todo un poco”</p>  | <p><b>¿Cómo hace para cubrir sus necesidades básicas dentro de la granja?</b><br/>“Mi hermana es mi apoyo, pero no quiero depender de nadie”</p>  |

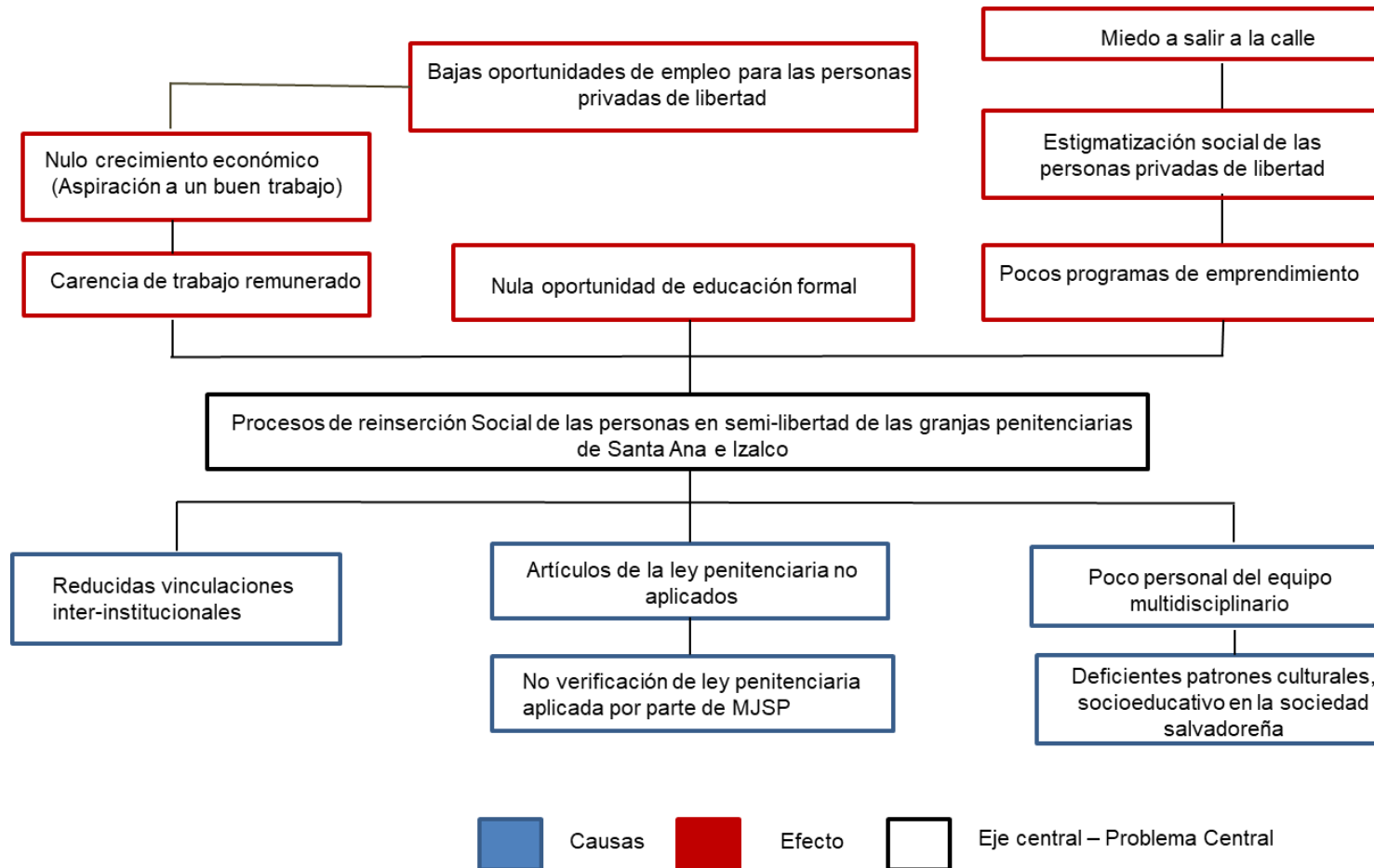
Fuente: Elaborado por estudiantes egresado y egresadas de la Licenciatura en Trabajo Social para la investigación sobre: “Reinserción social de las y los privados en fase de semilibertad: En Granja Penitenciaria Santa Ana e Izalco 2017

**TABLA N.º 16**  
**RESUMEN DE ENTREVISTA SEGÚN CASOS Y CATEGORÍAS, 2017**

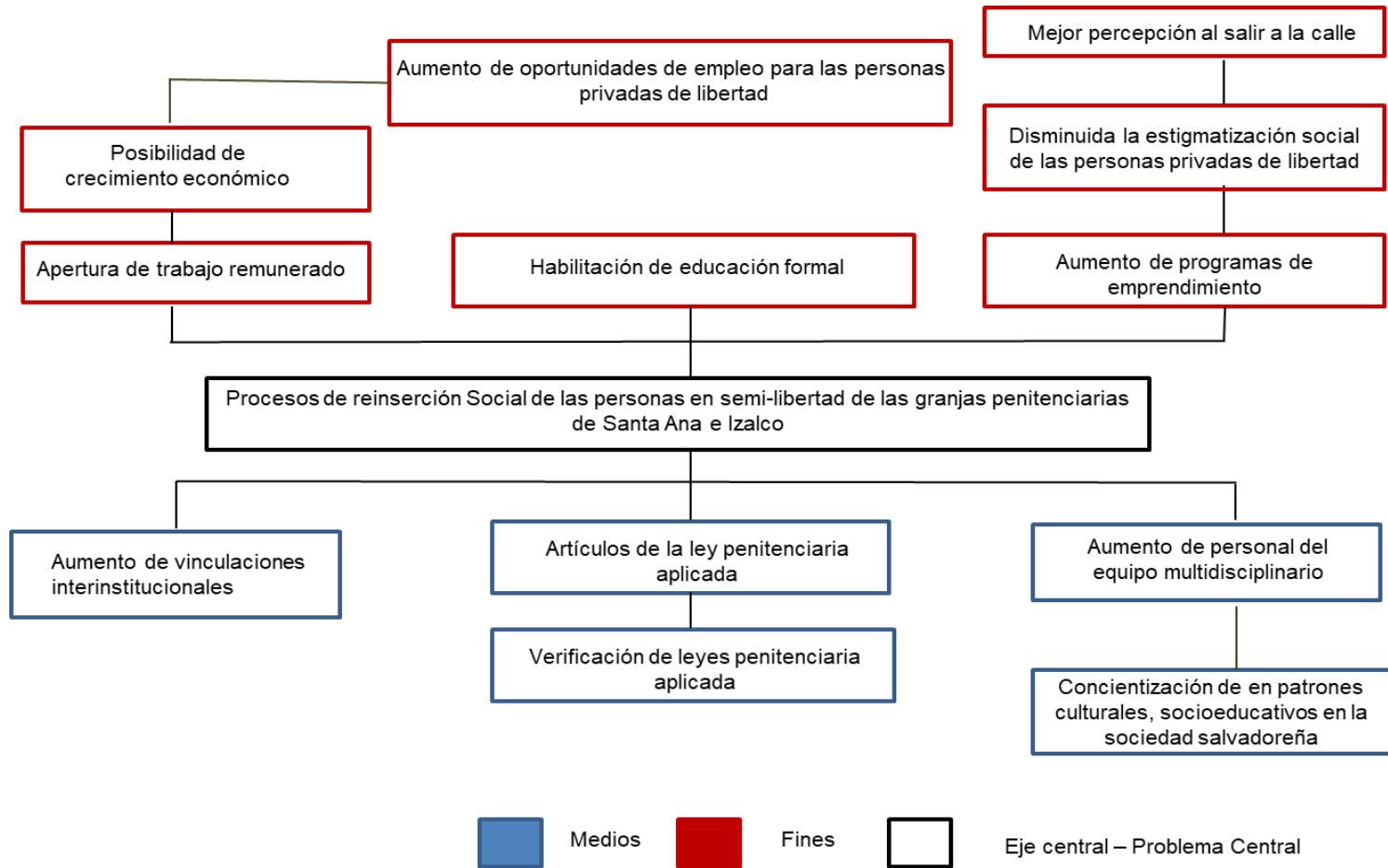
| CASO N° | VIÑETAS Y GENERALIDADES   | CATEGORÍAS PARA EL ANÁLISIS DE LA REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS Y LOS PRIVADOS EN FASE DE SEMILIBERTAD EN LA GRANJA DE SANTA ANA E IZALCO.   |  |   |
|---------|---|--|--|---|
|         |   | SOCIAL-LABORAL   | REINSERCIÓN  | VIOLENCIA E INSEGURIDAD SOCIAL  |
| 1       | <p><b>“¿POR QUÉ ME PASO ESO A MI?”</b><br/>Nombre: Alexandra Valladares<br/>Sexo: femenino<br/>Edad: 38 años<br/>Domicilio: Lourdes Colón<br/>Delito: Tráfico de drogas<br/>Años de condena: 6 años</p> | <p><b>¿Cómo se siente al tener contacto con su comunidad?</b><br/>“Existen mitos sobre nosotras, la gente lo miran mal a uno, lo señalan y nos ven feo, piensan que venimos con mañas”</p> | <p><b>¿Considera que las actividades de la granja facilitan la reinserción social?</b><br/>“Yo considero que nos deben de brindar más oportunidades de desarrollo, para que de este lugar ya salgamos con un trabajo o incluso estando aquí nos deberían de dar permiso de salir a trabajar”</p> | <p><b>¿Qué opina sobre el tema de violencia e inseguridad social?</b><br/>“Por lo que ya viví, no me siento segura, por el vínculo con pandillas que mi ex pareja tiene”<br/><br/>“tengo miedo de perder mi vida”</p> |
| 2       | <p><b>“NO SE PORQUE LO HICE”</b><br/>Nombre: Verónica<br/>Edad: 42 años<br/>Domicilio: San Marcos, S.S<br/>Delito: Extorción imperfecta negativa<br/>Años de condena: 8 años</p>                        | <p><b>¿Cómo se siente al tener contacto con su comunidad?</b><br/>“Nos etiquetan y la sociedad nos ve mal”</p>   | <p><b>¿Considera que las actividades de la granja facilitan la reinserción social?</b><br/>“Si, pero considero que se debería de brindar oportunidades para todas las privadas de libertad que nos encontramos en la fase de semi-libertad”</p>  | <p><b>¿Qué opina sobre el tema de violencia e inseguridad social?</b><br/>“Por el delito que me acusaron tengo temor de represalias de las personas que me involucraron en esto”</p>                                  |
| 3       | <p><b>“NECESITO UNA OPORTUNIDAD DE SUPERACIÓN”</b><br/>Nombre: Humberto Durán<br/>Edad: 41 años<br/>Domicilio: Cuscatancingo, S.S<br/>Delito: Secuestro<br/>Años de condena: 25 años</p>                | <p><b>¿Cómo se siente al tener contacto con su comunidad?</b><br/>“Nadie quiere darle trabajo a alguien que ha estado preso”</p>   | <p><b>¿Considera que existe reinserción social en la granja?</b><br/>“No, porque me quitaron la oportunidad de seguir estudiando y siento que estoy perdiendo mi tiempo cuando podría estar haciendo algo productivo para mi vida”</p>   | <p><b>¿Qué opina sobre el tema de violencia e inseguridad social?</b><br/>“Existen temores por el hecho de ser hombres y no saber los límites territoriales que existen entre pandillas”</p>                          |
| 4       | <p><b>“ERA ÉL O ERA YO...NOSE COMO SUCEDIÓ”</b><br/>Nombre: Gomer Neftalí<br/>Edad: 49 años<br/>Domicilio: Ciudad Arce<br/>Delito: Homicidio<br/>Años de condena: 35 años</p>                           | <p><b>¿Cómo se siente al tener contacto con su comunidad?</b><br/>“Es difícil que las personas vuelvan a creer en nosotros”</p>  | <p><b>¿Qué proyecto de vida tiene al finalizar su pena?</b><br/>“Pienso echar andar mi proyecto y poner un negocio donde pueda contratar a personas y ayudarles”</p>   | <p><b>¿Qué opina sobre el tema de violencia e inseguridad social?</b><br/>“Como está la situación en nuestro país, no se puede andar libremente”</p>  |

Fuente: Elaborado por estudiantes egresado y egresadas de la Licenciatura en Trabajo Social para la investigación sobre: “Reinserción social de las y los privados en fase de semilibertad: En Granja Penitenciaria Santa Ana e Izalco 2017

### 3. ÁRBOL DE CAUSAS Y EFECTOS



#### 4. ÁRBOL DE MEDIOS Y FINES





## BIBLIOGRAFÍA

Asamblea Legislativa, (1997). *Ley Penitenciaria de El Salvador*, (Tomo 335).

Recuperado de: <http://www.asamblea.gob.sv>.

Asamblea Legislativa, (1983). *Constitución de la Republica de El Salvador*,

(Tomo 281) recuperado de: <http://www.asamblea.gob.sv>

Concepto de Reinserción Social, (2012): Recuperado de:

<http://prision12.blogspot.com/2012/04/reinsercion-social.html>.

Dirección General de Centros Penales (2015). *Documento de sistematización de la Experiencia de Centro Penal de Apanteos Santa Ana, El Salvador, Programa de Tratamiento Penitenciario "Yo Cambio"*.

Dirección General de Centros Penales, Derechos de información (2016), recuperado de: <http://www.seguridad.gob.sv/institucion/estructura-organizativa/direccion-general-de-centros-penales/>.

Dirección general de centros Penales (2014), *Memoria de labores de junio de 2013 a mayo de 2014*, recuperado de: <http://www.dgcp.gob.sv/>.

"Educación" (s/f) En QueSignificado.com. Recuperado de:

<http://quesignificado.com/educacion/>.

"Economía". En Significados.com, (2017), Recuperado de: <https://www.significados.com/economía>.

“Familia”. En *significados.com*. (2016). Recuperado de:

<https://www.significados.com/familia/>.

Procuraduría General de la República (2017), *Memoria de Labores 2016-2017*.

Recuperado de: <http://www.pgr.gob.sv/documentos/ml/jun2016%20-%20may2017.pdf>.

Pérez Porto J. (2009), *Definición de social*. Recuperado de:

<http://definicion.de/social/>.

Pérez Porto, J. (2014) *Definición reinserción social*. Recuperado de:

<http://definicion.de/reinsercion-social>.

Rodríguez A. (2012). *Concepto de Reinserción Social*. Recuperado de:

<http://prision12.blogspot.com/2012/04/reinsercion-social.html>.

“Trabajo”. En: *Significados.com*. Recuperado en:

<https://www.significados.com/trabajo>.

Tremblay RE, (2012). *Enciclopedia sobre el desarrollo de la primera infancia*.

Recuperado de: [http://www.encyclopedia-infantes.com/violencia social/síntesis](http://www.encyclopedia-infantes.com/violencia-social/síntesis).

**SEGUNDA PARTE**  
**DOCUMENTOS DE PLANIFICACIÓN**  
**DEL PROCESO DE GRADO**

1. PLAN DE TRABAJO PARA LA INVESTIGACIÓN EN PROCESO DE GRADO 2017
2. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL –TEMATICO REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS Y LOS PRIVADOS EN FASE DE SEMILIBERTAD: GRANJA PENITENCIARIA SANTA ANA E IZALCO (2017)
3. PROTOCOLO DE INVESTIGACION REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS Y LOS PRIVADOS EN FASE DE SEMILIBERTAD: GRANJA PENITENCIARIA SANTA ANA E IZALCO (2017)

**1:**  
**PLAN DE TRABAJO PARA LA INVESTIGACIÓN EN PROCESO  
DE GRADO, 2017.**

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR  
FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES  
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES  
“Licenciado Gerardo Iraheta Rosales”**



**PLAN DE TRABAJO PARA LA INVESTIGACIÓN  
EN PROCESO DE GRADO 2017**

| PRESENTADO POR |                                 | CARNÉ   |
|----------------|---------------------------------|---------|
| COORDINADORA   | YENCY SUAM ALAS AVALOS          | AA10047 |
| SECRETARIA     | ANTONELLA SURIO DOMÍNGUEZ       | SD12007 |
| TESORERA       | VERÓNICA MARIBEL SORIANO BAIREZ | SB12020 |

PLANIFICACIÓN ELABORADA, POR ESTUDIANTES EGRESADOS DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL, PARA LA UNIDAD DE PROCESOS DE GRADO CICLO I Y II 2017.

Licenciada Rosa Margarita Velásquez Martínez  
DOCENTE ASESORA

Licenciado Juan Francisco Serarols Rodas  
COORDINADOR DE PROCESOS DE GRADO

JUEVES 20 DE ABRIL DE 2017  
CIUDAD UNIVERISTARIA, SAN SALVADOR EL SALVADOR.

**1. LISTADO DE ESTUDIANTES EN SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN EN PROCESO DE GRADO DE LA LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL**

| <b>Nº</b> | <b>APELLIDOS Y NOMBRES</b>             | <b>CARNE</b> |
|-----------|--|--------------|
| 1         | Alas Avalos, Yency Suam                | AA10047      |
| 2         | Alvarenga Martínez, Ana Cristina       | AM12085      |
| 3         | Barahona Aguilar, Melany Elizabeth     | BA06022      |
| 4         | Bonilla Mendoza, Andrea Beatriz        | BM10060      |
| 5         | Campos Castro, Gareth Gisela           | CC07205      |
| 6         | Cruz López José Mercedes               | CL02041      |
| 7         | Cruz Sandoval, Guillermo Elías         | CS11040      |
| 8         | Duran Hernández, Lucia Rubenia         | DH03007      |
| 9         | Fuentes Guevara, Kelly Jazmín          | FG12015      |
| 10        | Funez Estrada, Guadalupe Alejandrina   | FE12008      |
| 11        | Franco Erazo, Gabriela Abigail         | FE10010      |
| 12        | González Rivas, Wilfredo Alexander     | GR0031       |
| 13        | Hernández Molina, Jessica del Carmen   | HM05034      |
| 14        | Lazo Flores, Paola Estefanny           | LF11019      |
| 15        | Méndez Méndez, María Ester             | MM07227      |
| 16        | Menjívar Menjívar, Wendy Carolina      | MM11227      |
| 17        | Molina Pascacio, Sandra Liseth         | MP11059      |
| 18        | Moreno Madrid, Guillermo Anselmo       | MM11199      |
| 19        | Orellana Jiménez, Fátima Gabriela      | OJ12064      |
| 20        | Pérez Márquez, Alba Lissete            | PM12064      |
| 21        | Pineda Quijada, Rosa Delmy             | PQ11004      |
| 22        | Ponce Cevallos, Norma Geovanna         | PC11048      |
| 23        | Orellana Portillo, María Sonia Aracely | OP11014      |
| 24        | Ramón de Palacios, Sonia Claribel      | RP04055      |
| 25        | Rosales Portillo, Carla Andrea         | RP10031      |
| 26        | Silva Matamoros, Raquel Abigail        | SM09013      |
| 27        | Soriano Baires, Verónica Maribel       | SB12020      |
| 28        | Surio Domínguez, Antonella             | SD12007      |
| 29        | Torres, Jonna Lizeth                   | TT09021      |
| 30        | Vásquez de Ramírez, Yanira Elizabeth   | VD12006      |
| 31        | Ventura Aguiluz, Saira Suamy           | VA10013      |
| 32        | Villatoro de Velásquez, Marta Noemí    | VU12005      |

## ÍNDICE

## PÁGINAS

|  |     |
|--|-----|
| PLAN DE TRABAJO PARA LA INVESTIGACIÓN EN PROCESO DE GRADO 2017.....  | 115 |
| INTRODUCCIÓN.....  | 119 |
| 1. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE GRADO.....   | 120 |
| 2. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECIFICOS .....   | 122 |
| 2.1. OBJETIVO GENERAL.....   | 122 |
| 2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS .....   | 122 |
| 3. ACTIVIDADES Y METAS.....  | 123 |
| 3.1. ACTIVIDADES.....  | 123 |
| 3.2. METAS.....  | 124 |
| 4. ESTRATEGIAS DE TRABAJO PARA LA INVESTIGACIÓN .....  | 125 |
| 5. POLÍTICAS INSTITUCIONALES Y DE GRUPO DE INVESTIGACIÓN .....   | 126 |
| 5.1. POLÍTICAS INSTITUCIONALES.....  | 126 |
| 5.2. POLÍTICAS DE GRUPO DE INVESTIGACIÓN .....   | 127 |
| 6. RECURSOS HUMANOS, MATERIAL-FINANCIERO Y DE TIEMPO..   | 127 |
| 6.1. RECURSOS HUMANOS.....   | 128 |
| 6.2. RECURSOS MATERIALES.....  | 128 |
| 6.3. RECURSOS FINANCIEROS.....   | 129 |
| 6.4. RECURSO TIEMPO.....   | 129 |
| 7. MECANISMOS DE CONTROL Y EVALUACIÓN .....  | 129 |
| 7.1. CONTROL.....  | 130 |
| 7.2. EVALUACIÓN.....   | 130 |
| ANEXOS.....  | 132 |
| 1. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA EL PROCESO DE GRADO 2017.....  | 133 |
| 2. PRESUPUESTO PARA LA INVESTIGACIÓN EN PROCESO DE GRADO 2017.....   | 134 |
| 3. CUADRO RESUMEN DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE GRADO CICLO I Y II, 2017.....                                     | 135 |
| 4. REGLAMENTO INTERNO PARA SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN EN PROCESO DE GRADO DE LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL..... | 136 |
| 5. MATRIZ DE OBJETIVOS, ACTIVIDADES Y METAS DEL PLAN DE TRABAJO.....   | 145 |
| BIBLIOGRAFÍA.....  | 148 |

## INTRODUCCIÓN

A continuación se presenta el Plan de General de Proceso de Grado, que ha sido elaborado por el grupo de estudiantes egresados y egresadas de la Licenciatura en Trabajo Social, de la Escuela de Ciencias Sociales “Licenciado Gerardo Iraheta Rosales”, de la Facultad de Ciencias y Humanidades, cumpliendo la primera etapa del “Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador” para optar al proceso de grado” en la Licenciatura en Trabajo Social, dicha planificación se titula “Plan de Trabajo para la investigación de Proceso de Grado año 2017”.

El Plan General de Proceso de Grado tiene como objetivo determinar las etapas y las actividades a realizar en todo el proceso que se llevara a cabo durante este periodo de duración sobre la investigación. Las y los estudiantes que se someten al proceso de grado mantendrán como eje principal de investigación la temática de Violencia e Inseguridad.

El contenido del documento contendrá los siguientes capítulos: descripción del proceso de grado, dando ideas generales y particulares sobre cómo se manejará el proceso de grado, con objetivos que pretenden abordar la problemática de violencia con un método cualitativo, con siete metas y doce actividades relacionadas con cuatro estrategias para culminar de forma efectiva el proceso de grado.

La metodología que se utilizará durante el proceso de grado será inductiva de tipo cualitativa, que será desarrollada desde diferentes planteamientos según el enfoque de cada sub-grupos que conforman el grupo de seminario N° 02 de proceso de grado.



## 1.

### **DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE GRADO**

Las actividades a planificar están sujetas al Reglamento de la Gestión Académica de la Universidad de El Salvador. Cada equipo de trabajo se conformará por afinidad, estos se organizarán y seleccionarán una problemática de interés para la investigación; las etapas con las que se trabajarán son tres: Planificación, Ejecución, Exposición y Defensa del informe final.

Para hacer posible la realización de dichas etapas se elaborarán los documentos: Perfil de Investigación, Reglamento interno de los estudiantes, Plan de Trabajo, Diagnóstico Situacional, Protocolo de Investigación e Informe Final. Dichos documentos son fundamentales para la aprobación de grado. Dentro del proceso de grado de la Licenciatura en Trabajo Social de la Escuela de Ciencias Sociales, se presentarán los siguientes documentos de acuerdo a la metodología seleccionada. Reglamento Interno: Es un instrumento de carácter normativo estudiantil, que regula la convivencia y la forma de trabajo en cuanto a cumplimiento de objetivos.

Perfil del tema de investigación: Describe de la temática que se pretende abordar de manera general y se presenta a Junta Directiva para su posterior aprobación. Plan de trabajo: La guía de las actividades y metas que comprende el seminario de investigación. Diagnóstico Situacional: El cual permite conocer un panorama general de la realidad que se pretende investigar, así como revelar la problemática principal y de acuerdo a esto priorizar, posteriormente plantear las acciones de intervención y una propuesta de solución. Protocolo de Investigación: Detalla el proceso a seguir en la investigación, de acuerdo a la temática seleccionada por los y las estudiantes. Informe Final: Es la unificación

de los documentos anteriormente elaborados, también presenta los resultados encontrados durante la investigación.

El Reglamento de la Gestión Académica Administrativa de la Universidad de El Salvador tiene la finalidad de normar y garantizar la calidad académica con los siguientes participantes. Docente asesor/a: Son propuestos a Junta Directiva por el Coordinador General de Procesos de Graduación y sus funciones son: examinar el trabajo de acuerdo a la naturaleza de la temática, con base a los objetivos junto con los y las estudiantes; realizar observaciones necesarias a los documentos elaborados; asesorar, dar seguimiento y evaluar cada etapa de la investigación. Coordinador/a General de los Procesos de Graduación de la Escuela de Ciencias Sociales: Encargado/a de supervisar el proceso de graduación, también tendrá las funciones de proponer a los y los docentes asesores/as para el proceso de grado y el control de actividades de grado.

Estudiante egresado/a: Dentro del grupo de seminario de proceso de grado 2017, participan 63 estudiantes de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social, distribuido en 24 sub-grupos; compuestos de 2 a 3 estudiantes que estarán divididos en 2 grupos de Seminario de investigación, siendo 12 subgrupos inscritos en el grupo de seminario N° 01 y los otros 12 subgrupos inscritos en el seminario N° 02. Se tendrán evaluaciones, revisión de informe final, correspondencia a Junta Directiva de la Facultad para aprobar temas, asesores y notificación de calificaciones del proceso.

Estos subgrupos fueron conformados por afinidad investigarán diferentes temáticas de interés, tomando como ejes centrales **violencia e inseguridad**. Quienes se unificarán para la realización del plan de trabajo cada subgrupo tendrá una parte del trabajo para luego revisarlo y posteriormente entregarlo en las fechas estipuladas por el mismo grupo. Se contará con un Tribunal Calificador

de Informe: al presentará los resultados de la investigación realizada, y serán nombrados/as por la Junta Directiva.

## **2.**

### **OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS**

#### **2.1. OBJETIVO GENERAL**

- 2.1. Explorar el contexto salvadoreño sobre los ejes de violencia e inseguridad, para desarrollar las investigaciones de Seminario del proceso de grado de la licenciatura en Trabajo Social, de la Universidad de El Salvador, grupo 02 año 2017.

#### **2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- 2.2.1. Desarrollar las propuestas de perfiles, plan general de proceso, diagnóstico y protocolo de investigación para conducir la primera etapa de planificación y organización del proceso de grado.
- 2.2.2. Aplicar las técnicas cualitativas para ordenar clasificar categorizar, y analizar la información recolectada con informantes claves y secundarios durante la segunda etapa del proceso de grado.
- 2.2.3. Describir los capítulos del informe final al jurado calificador, con el fin de obtener las observaciones y posteriormente incorporarlas al informe final.

### 3. ACTIVIDADES Y METAS

#### 3.1. ACTIVIDADES

- 3.1.1. Elaboración y entrega de la propuesta de perfil del tema de investigación.
- 3.1.2. Estipular programación de asesorías con coordinador de proceso de grado, docentes asesores, y reuniones de equipo.
- 3.1.3. Revisión bibliográfica, libros, página web, tesis, informes y visitas institucionales relacionadas con el objeto de estudio de las investigaciones.
- 3.1.4. Diseño y entrega del plan de trabajo diagnóstico situacional y protocolo de investigación al docente asesor, para revisión y validación.
- 3.1.5. Exposición de diagnóstico situacional y protocolo de investigación a docente asesor.
- 3.1.6. Diseño de estrategias para la realización de trabajo de campo e inicio del proceso de selección inducción de informantes claves y complementarios.
- 3.1.7. Recolectar información a través de la administración de instrumentos cualitativos.
- 3.1.8. Transcribir y analizar la información obtenida por cada informante
- 3.1.9. Redactar entregar y exponer al docente asesor avances de cada capítulo informe final de acuerdo al formato y criterios establecidos
- 3.1.10. Incorporación de las observaciones a cada uno de los capítulos de acuerdo a los criterios de presentación del informe final
- 3.1.11. Presentación del documento final de investigación de la unidad de proceso de grado y al tribunal calificado.
- 3.1.12. Exposición y defensa ante el jurado calificador.

- 3.1.13. Incorporación de Observaciones del jurado calificador y entrega de documentos biblioteca y CENDOC.

## **3.2. METAS**

- 3.2.1. Elaboración y entrega de la propuesta de perfil del tema de investigación en la segunda semana de febrero.
- 3.2.2. Estipular programación de asesorías con coordinador de proceso de grado, con docentes asesores, y reuniones de equipo la segunda semana de febrero, hasta cuarta semana de octubre.
- 3.2.3. Revisión bibliográfica, libros, página web, tesis, informes y visitas institucionales relacionadas con el objeto de estudio de las investigaciones la segunda semana de febrero hasta cuarta semana de julio.
- 3.2.4. Diseño y entrega del plan de trabajo diagnóstico situacional y protocolo de investigación al docente asesor, para revisión y validación entre la tercera semana de marzo hasta cuarta semana de abril.
- 3.2.5. Exposición de diagnóstico situacional y protocolo de investigación a docente asesor entre la tercera y cuarta semana de mayo.
- 3.2.6. Diseño de estrategias para la realización de trabajo de campo e inicio del proceso de selección inducción de informantes claves y complementarios la cuarta semana de abril.
- 3.2.7. Recolectar información a través de la administración de instrumentos cualitativos desde primera semana de mayo a cuarta semana de junio.
- 3.2.8. Transcribir y analizar la información obtenida por cada informante desde la primera semana de mayo a la cuarta semana de julio.
- 3.2.9. Redactar entregar y exponer al docente asesor avances de cada capítulo informe final de acuerdo al formato y criterios establecidos desde la quinta semana de junio hasta la quinta semana de agosto.

- 3.2.10. Incorporación de las observaciones a cada uno de los capítulos de acuerdo a los criterios de presentación del informe final.
- 3.2.11. Presentación del documento final de investigación de la unidad de proceso de grado y al tribunal calificado en la tercera y cuarta semana de septiembre.
- 3.2.12. Exposición y defensa ante el jurado calificador la primera y segunda semana de octubre.
- 3.2.13. Incorporación de Observaciones del jurado calificador y entrega de documentos biblioteca y CENDOC la tercera y cuarta semana de octubre.

#### **4.**

#### **ESTRATEGIAS DE TRABAJO PARA LA INVESTIGACIÓN**

- 4.1. Establecer reuniones y asesorías con coordinador y docentes asesores del proceso de grado para la formación de sub- grupos y para la selección de temáticas de investigación, incluyendo las diferentes actividades durante el tiempo establecido del proceso para lograr resultados positivos.
- 4.2. Para facilitar el desarrollo y la orientación de seminario del proceso de grado se dividen dos grupos de seminaristas; para que cada uno reciba asesoría una vez por semana por el asesor asignado, el cual brindará los lineamientos y criterios requeridos para la elaboración y entrega de los diferentes documentos.
- 4.3. Se aplicará el método inductivo de tipo cualitativo durante el proceso de investigación, tomando como referencia el libro de Ignacio Ruiz Olabuénaga, implementando técnicas cualitativas para la recogida de información, a través de los instrumentos.

- 4.4. Considerando el eje de violencia e inseguridad establecidos para el proceso investigativo del seminario de grado los y las estudiantes realizarán las gestiones de ponentes expertos en cuanto a las diferentes temáticas.
- 4.5. Cada equipo investigador seleccionará 10 informantes claves que respondan a los criterios establecidos de acuerdo a las temáticas y los objetivos del estudio.
- 4.6. Trabajo de campo para recolectar la información con seguimiento y evaluación al proceso investigativo. El escenario del proceso de investigación será de acuerdo a la temática seleccionada, realizando visitas institucionales para las gestiones necesarias al desarrollo de la investigación.
- 4.7. Se presentará un informe final dividido en cuatro capítulos como producto de la investigación realizada, anexando con los documentos de la planificación, se entregará plan, diagnóstico y protocolo. Los resultados del proceso de investigación serán expuestos al tribunal calificador.

## **5.**

### **POLÍTICAS INSTITUCIONALES Y DE GRUPO DE INVESTIGACIÓN**

#### **5.1. POLÍTICAS INSTITUCIONALES**

- 5.1.1. La investigación será orientada con base al Reglamento de la Gestión Académica Administrativa de la Universidad de El Salvador.
- 5.1.2. Se dará cumplimiento de la normativa de la Facultad de Ciencias y Humanidades, la Administración Académica y de la Escuela de Ciencias Sociales.

- 5.1.3. Se presentará a las bibliotecas y escuela de Ciencias Sociales los ejemplares como producto de la investigación.

## **5.2. POLÍTICAS DE GRUPO DE INVESTIGACIÓN**

- 5.2.1. Ser responsable a la hora de reunión de grupo.
- 5.2.2. Respetar la participación y expresión de las ideas de las y los compañeros.
- 5.2.3. Dar cumplimiento con la planificación presentada en la Escuela de Ciencias Sociales.
- 5.2.4. Atender a las reuniones con la asesora asignada.
- 5.2.5. Presentación del documento final de la investigación con las observaciones incorporadas.

## **6.**

### **RECURSOS HUMANOS, MATERIALES - FINANCIERO Y DE TIEMPO.**

Para la realización del proceso del seminario de investigación, para optar al título en la Licenciatura en Trabajo Social, se considera importante describir los recursos necesarios a utilizar durante el proceso investigativo, los cuales se detallan a continuación por medio de categorías según los recursos siguientes: recurso humano, material, financiero



## **6.1. RECURSOS HUMANOS**

En el seminario se tendrán resultados positivos, mediante el esfuerzo de 33 estudiantes entre ellos hombres y mujeres egresados y egresadas de la Licenciatura en Trabajo Social actualmente realizando su proceso de grado en el seminario de investigación los cuales se encuentran distribuidos en 13 subgrupos de tres, de dos y de una integrante.

Además, se contará con la presencia de docentes asesores metodológicos del proceso de investigación sobre el eje principal de Violencia, e inseguridad social y familia; asignado por la Escuela de Ciencias Sociales “Licenciado Gerardo Iraheta Rosales”, de la Universidad de El Salvador. El coordinador general del proceso de Graduación, quien es el responsable de supervisar el proceso antes mencionado, informantes claves que nos brindaran su apoyo para la investigación, profesionales invitados y especialistas en los diferentes temas de investigación.

## **6.2. RECURSOS MATERIALES**

Se utilizarán computadoras para el procesamiento de la información recabada sobre la investigación, computadoras portátil y cañón serán utilizados por cada subgrupo de investigación para presentar las exposiciones de los avances ante asesoras y asesores.

Un aproximado de 52,000 páginas de impresiones y copias es el considerado a manejar por los subgrupos de investigación, para la documentación requerida en el informe final, 13 discos que tendrán plasmado dicho trabajo, además otros artículos tales como folders/fastener y empastados, entre otros.

También, se hará uso de libretas y cajas de lapiceros que ayudaran para apuntes de todo el proceso, y otros materiales que serán utilizados para material de apoyo pedagógico para los grupos que lo realizaran en diferentes instituciones.

### **6.3. RECURSOS FINANCIEROS**

Todos los recursos de este apartado serán proporcionados por los estudiantes en proceso de Grado, que tendrá un aproximado en la investigación por la cantidad de \$70,486.72. (Ver anexo N° 2, página 120)

### **6.4. TIEMPO**

En cuanto a este apartado el tiempo es un recurso muy importante será durante el proceso estipulado por la Escuela de Ciencias Sociales y establecido por las estudiantes y los estudiantes que son 10 meses iniciando en el mes de febrero, a partir de fecha de inscripción del proceso, del año 2017. (Ver anexo N° 1, página 119)

## **7.**

### **MECANISMOS DE EVALUACIÓN Y CONTROL**

Para la realización de la investigación se plantean criterios de evaluación, los cuales serán de gran importancia en el desarrollo del proceso de investigación de grado, de la Escuela de Ciencias Sociales, en la Facultad de Ciencias y Humanidades, tomando en cuenta a las y los administrativos y estudiantes de dicha institución, y de la misma manera se evaluarán las actividades ejecutadas a lo largo del proceso.

## **7.1. CONTROL.**

Para el control de actividades se realizarán instrumentos en los que se registrarán las actividades a desarrollar en los sectores de investigación.

Se realizará una evaluación de todas las actividades del proceso de grado año 2017.

- 7.1.1. Se diseñará un formato para registrar la asistencia a las reuniones programas con el grupo de seminario, el cual evidenciará el trabajo realizado con las y los investigadores del proceso.
- 7.1.2. Se diseñará un formato para registrar la asistencia de las reuniones con el docente asesor para un desarrollo efectivo de la investigación.
- 7.1.3. Se utilizará un formato de coevaluación, para calificar el trabajo realizado durante el proceso de investigación.

## **7.2. EVALUACIÓN.**

Los criterios a tomar en cuenta para la evaluación con respecto a las actividades realizadas.

- 7.2.1. Asistencia y participación en las actividades 10%
- 7.2.2. Presentación escrita del plan de Trabajo, Diagnóstico y Protocolo 20%
- 7.2.3. Ejecución: exposición de temas o ponencias 10%.
- 7.2.4. Presentación escrita de avances 15%.
- 7.2.5. Exposición de defensa de avances 10%.
- 7.2.6. Documentos, exposición y defensa, presentación escrita del informe final de investigación 10%.
- 7.2.7. Exposición y defensa del informe final de investigación 20%.

El Proceso de Graduación cuenta con tres etapas, las cuales tienen una ponderación, la cual se explica de la siguiente forma:

Planificación que cuenta con la realización de los documentos, el perfil y plan de trabajo, que será realizado por las y los estudiantes del seminario de proceso de grado de 2017, el periodo de tiempo designado es de 3 meses.

Ejecución, el cual las y los estudiantes que forman los sub-grupos de investigación, se detallara en el diagnóstico la situación de la problemática a estudiar, mientras que en el protocolo las técnicas y teorías que respaldan la problemática a estudiar. Se acercarán a las y los informantes claves para obtener la información de las temáticas que han decidido estudiar. Se ha establecido que los estudiantes lo realizarán en los meses de junio a septiembre de 2017. Defensa las y los estudiantes expondrá al jurado calificador los hallazgos, experiencias y conocimientos obtenidos al Jurado Calificador de igual forma se hará un informe final que será el documento que posteriormente se entregará a la universidad, se desarrollará en los meses de octubre y noviembre de 2017.

#### **Cuadro de ponderación por Etapas:**

| ETAPAS                            | PORCENTAJES |
|-----------------------------------|-------------|
| Planificación                     | 30%         |
| Ejecución                         | 40%         |
| Defensa                           | 30%         |
| Finalización del Proceso de Grado | <b>100%</b> |

Fuente: cuadro elaborado por estudiantes en proceso de grado, año 2017.

## **ANEXOS (PLAN DE TRABAJO)**

1. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA EL PROCESO DE GRADO 2017.
2. PRESUPUESTO PARA LA INVESTIGACIÓN EN PROCESO DE GRADO 2017.
3. CUADRO RESUMEN DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE GRADO CICLO I Y II, 2017.
4. REGLAMENTO INTERNO PARA SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN EN PROCESO DE GRADO DE LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL.
5. MATRIZ DE OBJETIVOS, ACTIVIDADES Y METAS DEL PLAN DE TRABAJO.

## ANEXO 1.

## PLANIFICACIÓN, EJECUCIÓN, EXPOSICIÓN Y DEFENSA DE LA INVESTIGACIÓN EN PROCESO GRADO-2017

FUENTE: Elaborado por estudiantes de la licenciatura en Trabajo Social, realizando investigación en proceso de grado, Ciclo I y II de febrero a diciembre 2017.

| N° | ACTIVIDADES  | Meses y años: 2017 |   |      |   |   |   |      |   |   |   |      |   |   |   |      |   |   |   |      |   |   |   |      |   |   |   |      |   |   |   |                          |   |   |  |
|----|--|--------------------|---|------|---|---|---|------|---|---|---|------|---|---|---|------|---|---|---|------|---|---|---|------|---|---|---|------|---|---|---|--------------------------|---|---|--|
|    |  | FEB.               |   | MAR. |   |   |   | ABR. |   |   |   | MAY. |   |   |   | JUN. |   |   |   | JUL. |   |   |   | AGO. |   |   |   | SEP. |   |   |   | OCT. 2017-<br>MAR. 2018. |   |   |  |
|    |  | 3                  | 4 | 1    | 2 | 3 | 4 | 1    | 2 | 3 | 4 | 1    | 2 | 3 | 4 | 1    | 2 | 3 | 4 | 1    | 2 | 3 | 4 | 2    | 3 | 4 | 1 | 2    | 3 | 4 | 1 | 2                        | 3 | 4 |  |
|    | <b>ETAPA 1 PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN</b>  |                    |   |      |   |   |   |      |   |   |   |      |   |   |   |      |   |   |   |      |   |   |   |      |   |   |   |      |   |   |   |                          |   |   |  |
| 1  | Elección y propuesta de perfil de tema   | ■                  | ■ |      |   |   |   |      |   |   |   |      |   |   |   |      |   |   |   |      |   |   |   |      |   |   |   |      |   |   |   |                          |   |   |  |
| 2  | Revisión bibliográfica, Documentos...  |                    | ■ | ■    |   |   |   |      |   |   |   |      |   |   |   |      |   |   |   |      |   |   |   |      |   |   |   |      |   |   |   |                          |   |   |  |
| 3  | Elaborar planificación: <b>Plan, Diagnóstico y Protocolo o (proyecto de Investigación)</b>                                       |                    |   |      | ■ | ■ | ■ |      |   |   |   |      |   |   |   |      |   |   |   |      |   |   |   |      |   |   |   |      |   |   |   |                          |   |   |  |
| 4  | Revisión y elaboración instrumentos.   |                    |   |      |   |   | ■ | ■    |   |   |   |      |   |   |   |      |   |   |   |      |   |   |   |      |   |   |   |      |   |   |   |                          |   |   |  |
|    | <b>ETAPA 2 EJECUCIÓN: TRABAJO DE CAMPO</b>   |                    |   |      |   |   |   |      |   |   |   |      |   |   |   |      |   |   |   |      |   |   |   |      |   |   |   |      |   |   |   |                          |   |   |  |
| 5  | Gestión y contacto con informantes   |                    |   |      |   |   |   |      |   |   |   | ■    | ■ | ■ |   |      |   |   |   |      |   |   |   |      |   |   |   |      |   |   |   |                          |   |   |  |
| 6  | Aplicación de técnicas (Cualitativa o cuantitativa)  |                    |   |      |   |   |   |      |   |   |   |      | ■ | ■ | ■ | ■    |   |   |   |      |   |   |   |      |   |   |   |      |   |   |   |                          |   |   |  |
| 7  | Procesar información (Cualitativa o cuantitativa)  |                    |   |      |   |   |   |      |   |   |   |      |   |   | ■ | ■    | ■ | ■ |   |      |   |   |   |      |   |   |   |      |   |   |   |                          |   |   |  |
| 8  | Ordenar, clasificar, categorizar y análisis de información Cualitativa (cuantitativa)  |                    |   |      |   |   |   |      |   |   |   |      |   |   |   | ■    | ■ | ■ | ■ |      |   |   |   |      |   |   |   |      |   |   |   |                          |   |   |  |
| 9  | Redactar avances de informe final, incorporar observaciones a documentos   |                    |   |      |   |   |   |      |   |   |   |      |   |   |   |      | ■ | ■ | ■ | ■    |   |   |   |      |   |   |   |      |   |   |   |                          |   |   |  |
| 10 | Presentar los informes finales de investigación, en el periodo de agosto del año 2017.   |                    |   |      |   |   |   |      |   |   |   |      |   |   |   |      |   |   | ■ | ■    | ■ | ■ |   |      |   |   |   |      |   |   |   |                          |   |   |  |
|    | <b>ETAPA 3 EXPOSICIÓN Y DEFENSA</b>  |                    |   |      |   |   |   |      |   |   |   |      |   |   |   |      |   |   |   |      |   |   |   |      |   |   |   |      |   |   |   |                          |   |   |  |
| 11 | Exposición y defensa de Informe Final: Tribunal Calificador  |                    |   |      |   |   |   |      |   |   |   |      |   |   |   |      |   |   |   |      |   |   |   |      |   |   |   |      |   |   |   |                          |   |   |  |
| 12 | Modificar las observaciones realizadas por el Jurado Calificador, en los informes finales, en el mes de septiembre del año 2017. |                    |   |      |   |   |   |      |   |   |   |      |   |   |   |      |   |   |   |      |   |   |   |      |   |   |   |      |   |   |   |                          |   |   |  |
| 13 | Incorporación de observaciones del Tribunal a Informe Final  |                    |   |      |   |   |   |      |   |   |   |      |   |   |   |      |   |   |   |      |   |   |   |      |   |   |   |      |   |   |   |                          |   |   |  |

Fuente: Cronograma elaborado por estudiantes en proceso de grado, año 2017.



**ANEXO 2.**  
**PRESUPUESTO PARA LA INVESTIGACIÓN EN PROCESO DE GRADO 2017.**

| CANTIDAD                  | UNIDAD            | DESCRPCIÓN   | VALOR UNITARIO | VALOR TOTAL        | SUBTOTAL     | TOTAL GENERAL      |
|---------------------------|-------------------|--|----------------|--------------------|--------------|--------------------|
| <b>HUMANO</b>             |                   |  |                |                    |              |                    |
|                           | Ciclo I y II 2017 | Docente Asesor/a y Coordinadora General de Procesos de Graduación Lic. Juan Francisco Serarols Rodas<br>Estudiantes de la Licenciatura en Trabajo Social en Proceso de Grado.<br>Tribunal Calificador<br>Informantes<br>Especialistas. |                |                    |              |                    |
| <b>EQUIPO TECNOLÓGICO</b> |                   |  |                |                    |              |                    |
| 34                        | Hora              | Uso de computadoras (Digitación e Internet)  | \$333.33       | \$11,333.22        | \$16,949.22  |                    |
|                           | 23,400            |  | \$0.24         | \$5,616 (10 meses) |              |                    |
| 13                        | c/u               | Impresora, Impresiones)  | \$50           | \$650              | \$650        |                    |
| 34                        | c/u               | Memoria USB  | \$5            | 170                | 170          |                    |
| 52,000                    | c/u               | Fotocopias   | \$0.02         | \$1,040            | \$1,040      |                    |
| 65                        | c/u               | Anillados  | \$2            | \$130              | \$130        |                    |
| 13                        | c/par             | Cámara Digital (Compra de Baterías)  | \$165          | \$2,145            | \$2,145      |                    |
| 13                        | c/par             | Uso de Grabadora (Baterías)  | \$35           | \$455              | \$ 455       | \$21,539.22        |
| <b>MATERIALES</b>         |                   |  |                |                    |              |                    |
| 130                       | c/u               | Folders  | \$0.15         | \$19.50            | \$19.50      |                    |
| 13                        | Caja              | Fasteners  | \$2            | \$26               | \$26         |                    |
| 13                        | Caja              | Lapiceros  | \$3.50         | \$45.50            | \$45.50      |                    |
| 52                        | Resma             | Papel Bond   | \$3.50         | \$182              | \$182        |                    |
| 130                       | c/u               | Páginas color  | \$0.05         | \$6.50             | \$6.50       |                    |
| 26                        | c/u               | Empastados   | \$8            | \$208              | \$208        |                    |
| 34                        | c/u               | Libretas   | \$3            | \$102              | \$102        |                    |
| 39                        | c/u               | Anillados para avances   | \$2            | \$78               | \$78         |                    |
| 13                        | c/u               | Discos   | \$2            | \$26               | \$26         |                    |
| 39                        | c/u               | Pilots   | \$1            | \$39               | \$39         |                    |
| 34                        | c/u               | LiquidPaper  | \$1            | \$34               | \$34         |                    |
| <b>OTROS</b>              |                   |  |                |                    |              |                    |
| 34<br>220 días            | c/u               | Transporte y alimentación  | \$6 diarios    | \$7,480            | \$44,880     | \$48,280           |
| 34                        | c/u               | Imprevistos  | \$100          | \$ 3,400           | \$ 3,400     |                    |
|                           |                   |  |                |                    | <b>TOTAL</b> | <b>\$70,486.72</b> |

**FUENTE:** Presupuesto elaborado por el estudiante de Licenciatura en Trabajo Social, para el Proceso de Grado, año 2017.

**ANEXO 3.**  
**CUADRO RESUMEN DE EVALUACIÓN DE PROCESO DE GRADO CICLO I Y II, 2017**

CUADRO RESUMEN DE EVALUACIÓN DE INTEGRANTES DE GRUPO DE INVESTIGACIÓN DEL PROCESO DE GRADO, (CICLO I y II -2017)

|   |  |   |
|---|--|---|
|  | <b>UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR</b><br><b>FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES</b><br><b>ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES</b><br><b>“Licenciado Gerardo Iraheta Rosales”</b> |  |
|---|--|---|

CARRERA: LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL FECHA DE EXPOSICION Y DEFENSA DEL INFORME DE INVESTIGACION DIA: JUEVES 2 DE MARZO

DOCENTE ASESOR: ALIRIO WILFREDO ENRRIQUE

LOCAL: SALA DE REUNIONES ESCUELA DE CC.SS. HORA:

TEMA: VIOLENCIA E INSEGURIDAD

| NOMBRE DE LOS INTEGRANTES DEL GRUPO | CARNET | PLANIFICACIÓN ETAPA: I                  |                                      | EJECUCIÓN ETAPA: II                    |  | TOTAL ETAPAS I Y II | EXPOSICIÓN Y DEFENSA DOCUMENTO ETAPA: III |                             |                                     | TOTAL 30% | CALIF. FINAL |
|-------------------------------------|--------|---|--------------------------------------|--|--|---------------------|---|-----------------------------|-------------------------------------|-----------|--------------|
|                                     |        | ASISTENCIA Y PARTICIPACION CALIFIC 10 % | PLAN, DIAGN. Y PROTOCOLO CALIFIC 20% | EXPOSICIÓN TEMA O PONENCIA CALIFIC 10% | EXPOSICION Y AVANCES DE CAPITULOS CALIFIC 30 % |                     | INFORME FINAL INVES 70 %                  | EXPOSICION DEL INFORME 20 % | PRESENTACION DEL INFORME FINAL 10 % |           |              |
|                                     |        |   |                                      |  |  |                     |   |                             |                                     |           |              |
|                                     |        |   |                                      |  |  |                     |   |                             |                                     |           |              |
|                                     |        |   |                                      |  |  |                     |   |                             |                                     |           |              |

FECHA DE CALIFICACIONES ETAPA I Y II AÑO 2017

Lic. JUAN FRANCISCO SERAROLS RODAS

COORDINADOR GENERAL DE PROCESOS DE GRADUACION

ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES

UNIDAD DE PROCESOS DE GRADO

FECHA DE ENTREGA: \_\_\_\_\_

JUNTA DIRECTIVA DE FACULTAD DE CC Y HH APROBACIÓN DE EVALUACIÓN:

ACUERDO N° 807, PUNTO: V16, ACTA N° 21/2014 (10/2011-10/2015), FECHA SESIÓN: Viernes 13 de junio de 2014.

MCE: 12/02/2014.

TRIBUNAL CALIFICADOR DE TERCERA ETAPA

MSc. Docente Asesor/a \_\_\_\_\_

MSc. \_\_\_\_\_

Msc. \_\_\_\_\_



**ANEXO 4**  
**REGLAMENTO INTERNO PARA SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN EN PROCESO**  
**DE GRADO DE LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL.**

**1.**  
**CONSIDERACIONES**

**1.1. OBJETO**

El presente reglamento interno, tiene por objeto estipular el desarrollo del Seminario del Proceso de grado Ciclo I y II 2017, en el que deberá cumplir cada estudiante inscrito en el mismo.

**1.2. FINES**

El presente reglamento interno tiene como finalidad normar el desarrollo del seminario de proceso de grado para garantizar el adecuado funcionamiento de este.

**1.3. OBJETIVO GENERAL**

Describir la planificación que se llevará a cabo durante el proceso de grado, que funcionará de base para la ejecución de la investigación que realizan los y las estudiantes egresados.

**1.4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.**

1.4.1. Elaborar un documento de reglamento interno para el seminario de investigación de proceso de grado para determinar las funciones que a cada estudiante y asesor realice durante la ejecución de este.

- 1.4.2. Establecer criterios de evaluación en cuanto a los documentos a presentar por los y las estudiantes de proceso de grado con el propósito de presentar un informe final.
- 1.4.3. Identificar los roles del coordinador general y sub coordinadores del proceso de grado para que sean ejercidos por ellos.

## **1.5. ÁMBITO DE APLICACIÓN**

El reglamento interno se aplicará a todos los y las egresadas de la Licenciatura en Trabajo Social inscritos en el proceso de grado ciclo I y II, 2017.

## **2. DE LA COMISION COORDINADORA**

### **2.1. COMISIÓN COORDINADORA**

Esta comisión será ejercida por estudiantes egresados de la carrera de trabajo social de los dos grupos de seminario, por lo cual dichos estudiantes deberán de cumplir con la práctica de valores de tolerancia, responsabilidad, puntualidad y comunicación y compromiso, para lograr que las y los estudiantes involucrados sean participe del proceso.

### **2.2. COMISIÓN DE APOYO**

Se trabajará en conjunto con la comisión coordinadora para apoyar a las y los estudiantes dentro del proceso de graduación de la carrera de trabajo social, y apoyara a las decisiones que se tomaran en conjunto con la comisión coordinadora y con los estudiantes que forman parte de seminario I y II.

Apoyar en el trabajo del coordinador cuando lo solicite.

En caso de ausencia del coordinador, asumir el cargo del mismo.

En caso de inasistencia a reuniones, solicitar permiso debidamente justificado al sub-coordinador, caso de no encontrarse el coordinador.

Que el sub-coordinador, asuma el compromiso de publicar avisos o cualquier tipo de información en caso de faltar el coordinador.

Que trabaje en conjunto con el coordinador en las diferentes actividades cuando fuere necesario.

### 3.

#### **FUNCIONES DE LOS FACILITADORES Y DOCENTES ASESORES**

Funciones del facilitador las funciones serán las siguientes:

Orientar a los y las egresados y egresadas durante la fase de planificación y organización.

Dar a conocer los formatos establecidos según el reglamento del proceso de grado.

Explicación de formatos de perfil de problema, plan general de seminario, diagnóstico situacional-temático y protocolo de investigación.

Dar información eficaz y concreta de todo el proceso de investigación.

Planificar todo el proceso a seguir durante la investigación de los y las seminaristas.

Elaboración de constancias de permisos justificados para los y las estudiantes que lo soliciten.

Mantener informado a los y las seminaristas sobre los cambios de programación de reuniones extraordinarias y ordinarias del proceso de grado.

Revisión de documentos previo al trabajo de campo.

Brindar informe de los estudiantes egresados que tienen inasistencia.

Docente asesor

Explicar el desarrollo del proceso de grado con la modalidad de seminario.

Orientar para la delimitación del problema de investigación adecuándose a los objetivos de cada equipo de trabajo.

Orientar sobre el método, técnica y enfoques teóricos aplicables a la metodología cualitativa.

Tomar acuerdo con cada equipo sobre el horario de asesorías que se acomode a cada parte involucrada.

Evaluar la primera y segunda etapa, según los formatos de evaluación aprobados por Junta directiva a propuesta de la coordinación de proceso de grado.

Los y las asesores tendrán que formar parte del jurado calificador.

Informar al coordinador general sobre avances del proceso de investigación.

#### 4.

### **FUNCIONES DEL COORDINADOR**

Convocar a los seminaristas conformados en subgrupos de trabajo a reuniones extraordinarias.

Establecer un límite de tiempo en las reuniones a las que hayan sido convocados los seminaristas.

Dirigir las reuniones de trabajo y conceder la palabra por orden de petición a los demás seminaristas.

Establecer un enlace con los coordinadores de la carrera para informar a los seminaristas sobre fechas de entregas de trabajos a realizar.

Crear comunicación con los asesores y asesoras de cada sub grupo cuando hay reuniones de emergencia.

Evaluar la asistencia y aporte de los seminaristas en las reuniones de asesorías, estipuladas entre el docente asesor y los seminaristas.

Desarrollar la mediación en las reuniones de seminaristas, para que sean participativas y no sean útiles.

## 5.

### **FUNCIONES DE LA SECRETARIA**

Tomar nota de las discusiones del seminario y levantar el acta respectiva de cada reunión.

Al final de cada reunión deberá dar lectura a los acuerdos que se hayan derivado del seminario.

Colaborar con el Coordinador interno del Grupo de Investigación en la conducción de las reuniones de trabajo.

Tomar la asistencia a cada una de las reuniones de trabajo.

Elaborar la correspondencia del Proceso de Grado.

## 6.

### **FUNCIONES DEL TESORERO**

Elaboración de un instrumento el cual tendrá como función principal y primordial llevar un control de las personas que han aportado económicamente y también de aquellas personas que han comprado materiales para poner su aporte a través de un comprobante llamado recibo o factura.

Formación de una comisión la cual quedará encargada de la recaudación y la entrega de informes sobre la recolección del dinero de todos y todas las personas inscritas en el seminario.

Rendir un estado de cuenta e informar cada inversión y/o gastos que se realicen.

## 7.

### **DERECHOS DE LOS ESTUDIANTES**

Podrá participar en el proceso de grado todas y todos los inscritas de forma legal.

Asistencia a asesorías y reuniones, convocadas por los coordinadores.

Participar en todas las actividades que se lleven a cabo en las diferentes etapas del proceso de investigación.

Ser tomado en cuenta para disposiciones sobre cambios específicos del proceso de investigación.

Recibir documentación físico y digital correspondiente a guías de procedimientos y formatos para proceso de grado de la escuela de Ciencias Sociales.

Respeto de puntos de vista y elección de método y técnicas a aplicar en el proceso sobre la problemática a investigar.

## 8.

### **DEBERES DE LOS ESTUDIANTES**

Respetar las horas de inicio establecidas para cada reunión previamente programada y deben permanecer hasta el final de las mismas durante todo el proceso de grado.

Participar de forma comprometida y activa en la organización, coordinación, comunicación de las distintas actividades programadas que se desarrollen de forma grupal.

Ser responsables en la entrega de documentos y tareas asignadas, en las fechas establecidas por los docentes directores del seminario y sus asesores, tanto en forma individual como grupal.

Presentarse de manera puntual a todas las reuniones programadas del proceso de graduación, y en caso de no poder asistir deberán informar de manera personal y con anticipación al coordinador de grupo el motivo de la inasistencia.

Firmar lista de asistencia según las sesiones programadas en reuniones, el límite para esta acción será de 15 minutos máximo.

Someterse a evaluaciones grupales e individuales, por medio de criterios previamente establecidos, según el proceso de grado o la docente directora.

Realizar informes según los formatos y parámetros acordados por el grupo y el docente director. Así mismo es obligación de cada grupo la incorporación de correcciones a los trabajos escritos cuando sea considerado observaciones por otros estudiantes del seminario.

Al momento que los docentes o estudiantes expresen opinión o diferentes puntos de vista, se debe de respetar, así como no interrumpir, y esperar el momento oportuno para expresar la opinión, evitando gritos, señales obscenas, indirectas, burlas etc.

El coordinador y Sub-coordinadores del proceso de graduación de la carrera de trabajo social, establezcan redes de comunicación en las cuáles no se distorsione la información brindada acerca de los avances del proceso de graduación, así mismo que las y los estudiantes contribuyan a no distorsionar la información brindada.

Fomentar la solidaridad y compañerismo entre los estudiantes que están participando en el proceso de graduación con el fin de potencializar el ambiente armonioso para que las y los estudiantes se apoyen al momento de la realización de los documentos, así mismo facilitar información a otros compañeros que por diferentes motivos justificados no asistan a las reuniones.

## 9.

### **SANCIONES**

Llamado de atención oral por parte del Coordinador de proceso de grado y Docentes asesores.

Hace referencia a que un o una integrante del proceso de grado tendrá como mínimo dos llamados de atención por parte del coordinador General de proceso de Grado modalidad seminario cuando este manifieste conductas irrespetuosas, u ofensivas al brindar opinión además si estas situaciones persisten se le comunicara al docente director para que cumpla una sanción en su calificación.

Amonestaciones al incumplimiento de las obligaciones de los participantes.

Si un seminarista incumple con las obligaciones establecidas en este reglamento y no es debidamente justificado, será obligado a cancelar en tesorería la cantidad de \$0.50 por cada obligación incumplida.

En caso de que el seminarista no pudiere cubrir con el monto debido se le dará una prorroga prudencial para cancelar la deuda de no hacerlo se verá obligado a cancelar \$1.00 exacto por cada obligación incumplida. Si el seminarista se rehúsa a cancelar la deuda se le comunicara a la docente coordinadora para que aplique una sanción que afecte su calificación.

## 10.

### **DISPOCISIONES FINALES**

El reglamento interno del proceso de grado bajo la modalidad de seminario de investigación, sólo puede ser modificado en sus literales si la decisión es aprobada por la mitad más uno de los inscritos en el seminario, en caso de empate en la votación de las decisiones, el coordinador y el docente director tendrán voto de calidad para decidir en última instancia.



Las decisiones serán tomadas en las reuniones ordinarias con los asistentes al seminario y todas las personas que no asistan deberán someterse a los acuerdos sin realizar modificaciones a éstos.

Este reglamento será válido sólo a partir de su aprobación en reunión ordinaria.

## ANEXO N° 5

**MATRIZ DE OBJETIVOS, ACTIVIDADES Y METAS DEL PLAN DE TRABAJO.**

| <b>1. OBJETIVO GENERAL</b>   |   |   |
|--|---|---|
| 1.1. Explorar el contexto salvadoreño sobre los ejes de Violencia e Inseguridad, para desarrollar las investigaciones de Seminario del Proceso de Grado de la Licenciatura en Trabajo Social, Universidad de El Salvador, grupo 02 año 2017. |   |   |
| <b>1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b>  | <b>ACTIVIDADES</b>  | <b>METAS</b>  |
| 1.2.1. Desarrollar las propuestas de Perfiles, Plan General del Proceso de Grado, Diagnóstico Situacional y Protocolo de Investigación para conducir la primera etapa de planificación y organización del proceso de grado.                  | <p>1- Elaboración y entrega de la propuesta de perfil del tema de investigación.</p> <p>2- Estipular programación de asesorías con el Coordinador del Proceso de Grado con docentes asesores y reuniones de equipo.</p> <p>3- Revisión bibliográfica, libros, página web, tesis, informes y visitas institucionales relacionadas con el objeto de estudio de las investigaciones.</p> <p>4- Diseño y entrega del plan de trabajo, diagnóstico situacional y protocolo de investigación al docente asesor, para revisión y validación.</p> | <p>1-Elaboración y entrega de la Propuesta del Perfil del tema de investigación. Segunda semana de febrero.</p> <p>2- Estipular programación de asesorías con el Coordinador de Proceso de Grado, con docentes, asesor y reuniones de equipos. Segunda semana de febrero hasta cuarta semana de octubre.</p> <p>3-Revisión bibliográfica, libros, páginas web, tesis, informes y visitas institucionales relacionadas con el objeto de estudio de las investigaciones. Segunda semana de febrero hasta cuarta semana de julio.</p> <p>4-Diseño y entrega del plan de trabajo, diagnóstico situacional y protocolo de investigación al docente asesor, para revisión y validación, desde la tercera semana de marzo hasta la cuarta semana de abril.</p> |

|   |  |   |
|---|--|---|
|   | 5-Exposición de diagnóstico situacional y protocolo de investigación a docente asesor.   | 5-Exposición de diagnóstico situacional y protocolo de investigación a docente asesor, tercera y cuarta semana de mayo.   |
| 1.2.2. Aplicar las técnicas cualitativas para ordenar clasificar, categorizar y analizar la información recolectada con informantes claves y secundarios durante la segunda etapa del proceso de grado. | <p>6- Diseño de estrategias para la realización de trabajo de campo e inicio del proceso de selección inducción de informantes claves y complementarios.</p> <p>7-Recolectar información a través de la administración de instrumentos cualitativos.</p> <p>8-Transcribir y analizar la información obtenida por cada informante.</p> <p>9-Redactar, entregar y exponer al docente asesor avances de cada capítulo del informe final de acuerdo al formato y criterios establecidos.</p> <p>10- Incorporación de las observaciones a cada uno de los capítulos de acuerdo a los criterios de presentación del informe final.</p> | <p>6- Diseño de estrategias para la realización de trabajo de campo e inicio del proceso de selección inducción de informantes claves y complementarios 4ta semana de abril.</p> <p>7-Recolectar información a través de la administración de instrumentos cualitativos 1ra semana de mayo a 4ta semana de junio.</p> <p>8-Transcribir y analizar la información obtenida por cada informante. 1ª semana de mayo a 4 semana de julio.</p> <p>9-Redactar, entregar y exponer al docente asesor avances de cada capítulo del informe final de acuerdo al formato y criterios establecidos. 5ta semana de junio hasta la 5 semana de agosto.</p> <p>10- Incorporación de las observaciones a cada uno de los capítulos de acuerdo a los criterios de presentación del informe final.</p> |
| 1.2.3. Describir los capítulos del informe final al jurado calificador, con el fin de obtener las observaciones y posteriormente incorporarlas al informe final.  | 11- Presentación del documento final de investigación a la Unidad del Proceso de Grado y al Tribunal Calificado.   | 11- Presentación del documento final de investigación a la Unidad del Proceso de Grado y al Tribunal Calificado. 3ra y 4ta semana de septiembre.  |

|  |   |  |
|--|---|--|
|  | 12-Exposición y defensa ante el Jurado Calificador<br><br>13-Incorporación de observaciones del Jurado Calificador y entrega de documentos a la Biblioteca Central y al Centro de Documentación (CENDOC). | 12-Exposición y defensa ante el Jurado Calificador 1ª y 2da semana de octubre<br><br>13-Incorporación de observaciones del Jurado Calificador y entrega de documentos a la Biblioteca Central y al Centro de Documentación (CENDOC) 3ra y 4ta semana de octubre. |
|--|---|--|

Fuente: Elaborado por estudiantes egresados/as de la Licenciatura en Trabajo Social, realizando Seminario del Proceso de Grado, Universidad de El Salvador 2017.

## BIBLIOGRAFÍA

- 1- ASAMBLEA GENERAL UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR “Reglamento de la gestión Académica administrativa de la Universidad de El Salvador” acuerdo N°106/2011-203, 17 de mayo 2013.
- 2- ESCOBAR CORNEJO, MARÍA DEL CARMEN “Instructivo específico sobre egresados en proceso de graduación en la escuela de Ciencias Sociales” enero 2014.

## **2. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL – TEMÁTICO**

**REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS Y LOS PRIVADOS EN FASE DE SEMILIBERTAD: GRANJA PENITENCIARIA SANTA ANA E IZALCO (2017)**

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR  
FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES  
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES  
“Licenciado Gerardo Iraheta Rosales”



**REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS Y LOS PRIVADOS EN FASE DE  
SEMILIBERTAD: GRANJA PENITENCIARIA SANTA ANA E  
IZALCO (2017)**

PRESENTADO POR:

GONZÁLEZ RIVAS, WILFREDO ALEXANDER

MÉNDEZ MÉNDEZ, MARÍA ESTER

MOLINA PASCACIO, SANDRA LISETH

CARNET

GR-06031

MM-07227

MP-11059

DIAGNÓSTICO SITUACIONAL ELABORADO POR ESTUDIANTES  
EGRESADOS COMO REQUISITO DE PLANIFICACIÓN AL PROCESO DE  
GRADO DE LA LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL Y ENTREGADO A LA  
UNIDAD DE PROCESO DE GRADO. CICLO I-II-2017.

Licenciada Rosa Margarita Velásquez Martínez  
DOCENTE ASESORA

Licenciado Juan Francisco Serarols Rodas  
COORDINADOR DE PROCESOS DE GRADO

MARTES 11, DE MAYO DE 2017  
CIUDAD UNIVERSITARIA, SAN SALVADOR, EL SALVADOR

| <b>ÍNDICE</b>  |   | <b>PÁGINAS</b> |
|--|---|----------------|
| DIAGNÓSTICO SITUACIONAL TEMÁTICO   |   |                |
| REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS Y LOS PRIVADOS EN FASE DE SEMILIBERTAD: EN GRANJA PENITENCIARIA SANTA ANA E IZALCO.... |   | 149            |
| INTRODUCCIÓN.....  |   | 153            |
| 1.   | ANTECEDENTES HISTÓRICOS DE LOS SISTEMAS DE PRIVACIÓN DE LIBERTAD.....   | 155            |
| 1.1.   | ORÍGENES DE LAS PRISIONES.....  | 155            |
| 2.   | INSTITUCIONES PENITENCIARIAS EN EL SALVADOR   | 158            |
| 3.   | BREVE ANÁLISIS Y ANTECEDENTES DEL SURGIMIENTO DE LAS GRANJAS PENITENCIARIAS EN EL SALVADOR.....   | 160            |
| 3.1.   | CONTEXTUALIZACIÓN Y GENERALIDADES DE LA GRANJA PENITENCIARIA DE SANTA ANA E IZALCO.....   | 162            |
| 3.1.1.   | ANTECEDENTES HISTÓRICOS.....  | 165            |
| 3.1.2.   | ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA ACTUAL.....   | 166            |
| 3.1.3.   | MISIÓN Y VISIÓN.....  | 168            |
| 4.   | FACTORES SOCIALES QUE INCIDEN EN LA REINSERCIÓN SOCIAL INTEGRAL DE LOS Y LAS PRIVADAS EN FASE DE SEMILIBERTAD EN LA GRANJA DE SANTA ANA E IZALCO..... | 169            |
| 4.1.   | FAMILIA.....  | 169            |
| 4.2.   | VIOLENCIA SOCIAL E INSEGURIDAD.....   | 171            |
| 4.3.   | OPORTUNIDADES DE DESARROLLO.....  | 171            |
| 4.3.1.   | OPORTUNIDAD LABORAL.....  | 171            |
| 4.3.2.   | OPORTUNIDAD DE EDUCACIÓN.....   | 172            |
| 5.   | MARCO JURÍDICO, LEYES Y TRATADOS QUE VELAN POR LA REINSERCIÓN DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD.....   | 173            |
| 5.1.   | CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA.....   | 174            |
| 5.2.   | LEY PENITENCIARIA.....  | 174            |
| 5.2.1.   | CAPÍTULO I: PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DE LA LEY PENITENCIARIA.....   | 175            |
| 5.2.2.   | CAPITULO II: FASES DEL RÉGIMEN PENITENCIARIO... ..  | 176            |
| 5.3.   | REGLAMENTO GENERAL DE LA LEY PENITENCIARIA.....   | 177            |
| 5.4.   | POLÍTICA NACIONAL DE JUSTICIA.....  | 184            |
| 5.4.1.   | ESTRATEGIA DE PLAN EL SALVADOR SEGURO (PESS).....   | 185            |
| 5.5.   | TRATADOS INTERNACIONALES.....   | 187            |
| 5.5.1.   | CONVENCIÓN AMERICANA SOBRE DERECHOS HUMANOS.....  | 187            |
| 5.5.2.   | REGLAS MÍNIMAS PARA EL TRATAMIENTO DE LOS RECLUSOS. (ONU) .....   | 187            |
| 6.   | JERARQUIZACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS.....   | 189            |
| 6.1.   | JERARQUIZACIÓN DE PROBLEMAS.....  | 189            |



|  |     |
|--|-----|
| 6.2. PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS.....  | 190 |
| 7. SELECCIÓN DE LA TEMÁTICA.....   | 192 |
| ANEXOS   | 193 |
| 1. UBICACIÓN SATELITAL DE LA GRANJA PENITENCIARIA DE SANTA ANA E IZALCO.....                                   | 194 |
| 2. ORGANIGRAMA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS PENALES 2017.....  | 195 |
| 3. INSTRUMENTO DE ENTREVISTA A INFORMANTES SECUNDARIOS.....  | 196 |
| 4. BITÁCORAS DE ASISTENCIA A LA GRANJA PENITENCIARIA DE SANTA ANA E IZALCO POR PARTE DE GRUPO INVESTIGADOR.... | 198 |
| BIBLIOGRAFÍA .....   | 201 |

## INTRODUCCIÓN

El presente Diagnóstico Situacional ha sido elaborado por estudiantes egresados de Licenciatura en Trabajo Social, cursando el seminario de investigación del Proceso de Grado, en la Escuela de Ciencia Sociales, de la Facultad de Ciencias y Humanidades ciclo I 2017.

Que lleva como título “Reinserción Social de las y los Privados en fase de semilibertad: Granja Penitenciaria de Santa Ana e Izalco” (2017), temática que ha sido abordada en el eje de Violencia, Inseguridad y Familia, que actualmente viven las personas privadas en fase de semilibertad.

El objetivo principal de la investigación parte del contexto social, familiar, de las personas independientemente de su género, que han sido privadas de libertad en centros penitenciarios y que por sus avances en tratamiento y cumplimiento de su pena, ahora se encuentran en fase de semilibertad, lo que nos permite como investigadores, identificar aquellos procesos de reinserción social que garanticen el desarrollo de habilidades y capacidades de las personas privadas de libertad y de las herramientas necesarias para su reinserción a la sociedad.

La importancia de realizar este diagnóstico situacional es para identificar de forma general, algunos de los principales problemas que afectan a la población privada de libertad en su proceso de reinserción social del eje “Yo Cambio”, además en el documento se priorizan dichas problemáticas que se han identificado y que han enfrentado las personas privadas en fase de semilibertad que actualmente ya se encuentran en la última fase para el cumplimiento de su pena.

Según la metodología utilizada para la elaboración del Diagnóstico Situacional, se ha realizado por medio de la metodología cualitativa de José Ignacio Ruiz

Olabuenaga, para ello se realizó entrevista a los administradores de cada granja penitenciaria. Además se retomó la participación de la población privada en fase de semilibertad, a través de grupo focal con 15 mujeres de la granja de Izalco y 15 hombres de la granja de Santa Ana, atendidos respectivamente en el centro penitenciario correspondiente, para la recogida de información el grupo investigador se auxilió consultando documentos, realizando así un estudio bibliográfico con dichos documentos que orientan la investigación sobre los procesos históricos de ambos centros penitenciarios y leyes que respaldan la reinserción social de las personas privadas de libertad, en el nuevo modelo de gestión penitenciaria **“Yo Cambio”**.

# 1: ANTECEDENTES HISTÓRICOS DE LOS SISTEMAS DE PRIVACIÓN DE LIBERTAD

## 1.1 ORIGENES DE LAS PRISIONES

En sus orígenes la prisión no fue concebida como una consecuencia jurídico-penal por el cometimiento de conductas consideradas como delito. Las cárceles de la Europa medieval hasta antes del siglo XVI constituían una especie de depósitos o reclusorios en los que aquellos infractores de la ley o de las normas establecidas esperaban el momento de su juicio o de la ejecución de su condena, fuese esta, la tortura (castigos corporales y públicos) o la muerte (Corelesal, 1988; Tamarit, García, Rodríguez y Sapena, 2005). En esta época, el encierro se constituyó como custodia y no como una pena privativa de libertad propiamente dicha (Cervelló, 2001). Las características de las normativas penales del *Ancien Regime* fueron la reserva del proceso, el cual era inquisitivo y secreto; y la exteriorización de la ejecución de la pena, que independientemente cual se impusiera, convertía a la sanción penal en un espectáculo punitivo que serviría de “ejemplo” para el resto de habitantes (Tamarit *et al.*, 2005), donde la privación de libertad no cobraba ninguna relevancia para el escarmiento de aquellos que violaran la ley.

Posteriormente, en el siglo XVI surgen las *casas de trabajo*, que se establecen en el continente europeo como recintos de corrección cuya finalidad era la de “corregir por medio del trabajo a personas de vida disoluta” (Corelesal, 1988, p.20; y Cervelló, 2001), aunque no necesariamente en las condiciones adecuadas para que dicho objetivo se cumpliera. La existencia de diversos abusos de poder dentro de estas, la ausencia de garantías procesales como la posibilidad del doble juzgamiento y la imposición de penas arbitrarias, el desmedido carácter religioso, los trabajos forzados, y los castigos corporales que

degeneraban en torturas fueron muestra de la anulación de derechos fundamentales de los prisioneros de aquella época.

Según García (1982) la prisión como pena y reacción del Derecho Penal surge a partir del siglo XVIII, posteriormente surgen los diferentes regímenes penitenciarios. El régimen penitenciario se entiende como el conjunto de normas, condiciones, medidas o instancias que se organizan de forma sistemática, integrando una institución para materializar los fines de la pena (Corelesal, 1988). Por tanto, el régimen define la “organización de la vida interna de los establecimientos penitenciarios” (Tamarit *et al.*, 2005). Bajo este concepto, los regímenes penitenciarios inician su configuración en el siglo XIX a fin de introducir reformas al rigor del castigo y del tratamiento que debían recibir los reclusos. Estos subsistemas correctivos son considerados por diversos autores como históricos (Cervelló 2001, Tamarit *et al.*, 2005, y Corelesal, 1988). Algunos de los principales regímenes penitenciarios que se han aplicado tanto en el continente americano como en el europeo desde el siglo XIX son:

a) *Filadélfico*, conocido también como celular o pensilvánico, fue instaurado en Estados Unidos. Consistía en el aislamiento total del interno y la orientación penitencial religiosa, a partir del encierro total de día y de noche que buscaba un ambiente propicio a la meditación, teniendo como única lectura la Biblia.

b) *Auburn*, surgió en el estado de Nueva York, en la ciudad del mismo nombre. Mantuvo el aislamiento nocturno, pero incorporó el trabajo y la vida común durante el día; sin embargo, exigía la permanencia de la “regla del silencio” absoluto que era mantenida sobre la base de una disciplina consistente en duros castigos corporales.

c) *Progresivo*, surgió en Europa en el siglo XIX, aunque tuvo diversos modelos en virtud de las regiones en las que se implantó. Se caracterizó porque el

cumplimiento de la pena de prisión se dividió en etapas, las cuales iban desde el aislamiento total, hasta la libertad condicional. La transición a cada etapa dependía del progreso o evolución de la buena conducta demostrada por el recluso.

d) *Reformatorio*, se instauró en 1876 en Estados Unidos como un régimen para jóvenes delincuentes. Estaba orientado a la corrección a través del ejercicio físico y la educación. La progresión en las distintas etapas del cumplimiento de la pena, es similar al anterior, pero con una sentencia indeterminada hasta que las autoridades verificaran la readaptación de los jóvenes (Cervelló 2001, Tamarit *et al.*, 2005, y Corelesal, 1988).

Estos regímenes influenciaron la adopción y el funcionamiento de las cárceles de Latinoamérica. Durante el siglo XX fue evidente la aplicación de los regímenes de Auburn y el progresivo en la región. Del régimen de Auburn se encuentra un claro ejemplo en Venezuela con la Ley del Régimen Penitenciario de 1937 (Arias y Azuaje, 2008), mientras que el régimen progresivo fue retomado en México con la Ley de Normas Mínimas sobre Readaptación Social de Sentenciados del año 1971 (Favela, s/f). La influencia del régimen progresivo también ha estado presente en El Salvador en la extinta Ley del Régimen de Centros Penales y de Readaptación de 1973 y en la actual Ley Penitenciaria.<sup>24</sup>

---

<sup>24</sup> Laura Andrade, Adilio Carrillo: El sistema penitenciario salvadoreño y sus prisiones, noviembre 2015, págs. 3,4 y 5.

## 2.

### **INSTITUCIONES PENITENCIARIAS EN EL SALVADOR**

A continuación, se presentan instituciones penitenciarias en El Salvador, que competen a esta investigación tenemos:

#### **El Ministerio de Justicia y Seguridad Pública.**

Actualmente, el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública (MJSP) cuenta con siete dependencias, dentro de las cuales se encuentran la Dirección General de Centros Penales y la Dirección General de Centros Intermedios (MJSP, 2013). El Ministerio es el ente rector, coordinador y ejecutor de las políticas de seguridad, y encargado de ejercer la conducción de las instituciones del sector justicia (Art. 35 numerales 1 y 11 Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo [RIOE]). Este ministerio tiene a su cargo el diseño de las estrategias, no solo de persecución del delito, sino también de aquellas encaminadas a la rehabilitación y reinserción del delincuente, en conjunto con aquellas entidades que constitucionalmente tengan una atribución en materia de seguridad pública (Art. 35 numeral 1, Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo, RIOE).

El Ministerio de Justicia y Seguridad Pública (MJSP) tiene la función de asesorar al presidente en materia de la política criminal, de seguridad pública y de justicia criminal (Art. 35 numeral 6, Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo, RIOE). Esta atribución es fundamental para el Ejecutivo, pues le permite al presidente tomar decisiones que garanticen y faciliten la gobernabilidad en su mandato.

El Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, como cartera de Estado, puede modificarse en su estructura, en función de los cambios propuestos en cada mandato presidencial. Debido a esto, cada administración en el Ejecutivo ha

realizado diversos ajustes en función de los objetivos que pretende alcanzar en materia de seguridad. El Ministerio de Justicia y Seguridad Pública (MJSP) también tiene la función de organizar, dirigir, mantener y vigilar los centros penitenciarios, procurando la Rehabilitación del recluso y su Reinserción en la sociedad<sup>25</sup>.

### **La Dirección General de Centros Penales.**

La Dirección General de Centros Penales (DGCP), es la principal entidad responsable de ejecutar las directrices emanadas del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública (MJSP) en materia penitenciaria, por lo que a su cargo se encuentra la dirección de la política penitenciaria de conformidad a los principios que rigen la Ley Penitenciaria

La Dirección General de Centros Penales (DGCP) tiene como principales funciones: garantizar el cumplimiento de la Ley Penitenciaria y su reglamento, “la organización, funcionamiento y control administrativo de los centros penitenciarios”<sup>26</sup> además, girar las instrucciones pertinentes para atender los problemas y dificultades que surjan en la red de prisiones que conforman el sistema penitenciario y además, realizar todas aquellas funciones administrativas necesarias para su funcionamiento.<sup>27</sup> El titular de la Dirección es la máxima autoridad del sistema penitenciario.<sup>28</sup>

La razón de ser de la Dirección es “proporcionar a los y las condenadas condiciones favorables que permitan su readaptación social a través de su

---

<sup>25</sup> Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo, RIOE Art. 35 numeral 12

<sup>26</sup> Ley Penitenciaria de El Salvador Art. 19, 1997

<sup>27</sup> Ministerio de Justicia y Seguridad Pública Art. 21, LP, 1997; Art. 29, RGLP, 2000.

<sup>28</sup> Reglamento General de la Ley Penitenciaria Art. 25 inc. 2.



desarrollo personal, procurando la prevención de los delitos y garantizando la adecuada custodia de los detenidos provisionales” (MJSP, 2012 pág. 160).<sup>29</sup>

### **Los Centros Penales.**

En la actualidad, el país cuenta a nivel nacional con 20 centros penales; un Pabellón de Resguardo Psiquiátrico, adscrito al Hospital Psiquiátrico Nacional; dos centros abiertos y dos granjas penitenciarias una capacidad instalada total de 10109 cupos. Los centros abiertos y las granjas penitenciarias funcionan para los privados de libertad que se encuentran en las fases de confianza y semilibertad. Los centros destinados de forma exclusiva para la reclusión de mujeres son el Centro de Readaptación de Mujeres de Ilopango, el Centro Abierto de Santa Tecla y la Granja Penal de Izalco. Existen otros centros que albergan mujeres, pero bajo la modalidad de centros mixtos, es decir, aquellos en los que se han destinado secciones separadas para hombres y para mujeres. En la actualidad estos son: Apanteos, Quezaltepeque, Sensuntepeque, San Miguel y el Centro de Resguardo Psiquiátrico.<sup>30</sup>

### **3:**

### **BREVE ANÁLISIS Y ANTECEDENTES DEL SURGIMIENTO DE LAS GRANJAS PENITENCIARIAS EN EL SALVADOR.**

*“El surgimiento de las Granjas Penitenciarias en El Salvador se inicia en el marco del gobierno del ex presidente Mauricio Funes, como iniciativa para personas en semilibertad, creando un espacio donde cada persona aprendiera un oficio y a partir de eso ser un trabajo sostenible donde las y los privados de libertad se dieran cuenta que pueden ser diferentes y reinserirse a la sociedad, además se*

---

<sup>29</sup>Laura Andrade, Adilio Carrillo: El sistema penitenciario salvadoreño y sus prisiones, noviembre 2015, págs. 13 y 14.

<sup>30</sup> Laura Andrade, Adilio Carrillo: El sistema penitenciario salvadoreño y sus prisiones, noviembre 2015, págs. 13 y 14.

*buscaba que no hubiese hacinamiento, que se cumplieran las medidas y reglas internacionales mínimas de los privados de libertad donde se menciona que cada persona tiene derecho a un espacio de un metro cuadrado y es por ello que se les habilitaron casas que se ambientaron de tal manera que existieran límites virtuales sin existencia de muros . Con el apoyo de otras instituciones les fue proporcionado lo necesario, se implementó el cultivo con hierbas aromáticas y luego el trabajo fue creciendo en magnitud hasta llegar a cosechar otros tipos de cultivo. “<sup>31</sup>*

La creación de las granjas penitenciarias en El Salvador es una apuesta concreta a la rehabilitación y reinserción de la población privada de libertad. La Dirección General de Centros Penales implementó, con el apoyo de la Secretaría de Inclusión Social, el Consejo Nacional de la Juventud y el Ministerio de Agricultura y Ganadería, las primeras Granjas Penitenciarias en la historia del país, dichas granjas están ubicadas territorialmente en Izalco, departamento Sonsonate y Santa Ana. (véase en anexo 1)

El modelo de producción a seguir permite que además del componente altamente de rehabilitación, se les proporcione a los internos e internas un nuevo modelo de vida y de auto sostenibilidad y así poder proveer sus necesidades básicas y las de sus familias. Se espera que este modelo permita al sistema penitenciario obtener los recursos necesarios, no solamente para financiar estas granjas sino otros programas de rehabilitación y reinserción laboral, agregado a ello el mejoramiento de su infraestructura. En la Granja de Izalco se pretende alojar a mil privadas de libertad, y como una novedad importante, se busca ubicar en ese lugar a los hijos e hijas de las internas que se encuentran junto a sus madres en

---

<sup>31</sup>Entrevista realizada a Trabajadora social de la Escuela Penitenciaria, mayo 2017

la prisión y así poder brindarles una educación y cuidado integral en condiciones que no les afecten sus procesos de desarrollo cognitivo y emocional.

En la Granja Santa Ana, además de la actividad agrícola, se planea establecer un asocio con la empresa privada que permita desarrollar un parque industrial que les provea de empleo a mil internos, con un concepto de integralidad en cuanto al trabajo y la educación.

Estos proyectos permitirán que los internos puedan desarrollar un trabajo remunerado, un buen cuidado y educación para sus hijos e hijas en el caso de las mujeres, pero también, proveer al sistema penitenciario el financiamiento suficiente para la sostenibilidad de estas actividades en el tiempo.<sup>32</sup>

### **3.1 CONTEXTUALIZACIÓN Y GENERALIDADES DE LA GRANJA PENITENCIARIA DE SANTA ANA E IZALCO.**

**Granja Penitenciaria Santa Ana (Unidad Independiente).** Se encuentra ubicada en el kilómetro 72 1/2, carretera Metapán, Cantón Cutumay Camones, cuenta con 55 manzanas de terreno aproximadamente.

La Granja Penitenciaria amplía el programa de trabajo penitenciario. Comprende edificios y espacios aptos para prevenir y re-socializar a la población privada de libertad, por lo tanto, se minimiza el uso de barreras físicas y extrema seguridad.

El objetivo principal de este tipo de infraestructura es la rehabilitación, el acercamiento al medio social y la auto sostenibilidad de las instalaciones, lo cual se pretende lograr mediante el cultivo de cereales, vegetales, crianza de aves,

---

<sup>32</sup>Patricia Lissett Barrientos Portillo, Morena Elizabeth Castaneda Orantes, "El Funcionamiento Técnico de las Granjas Penitenciarias", febrero de 2013, págs. 25 y 26.

porcinos, peces, entre otros, así como actividades Industriales según lo permite la infraestructura de las granjas.

También los privados de libertad brindan apoyo a otras instituciones de gobierno como, por ejemplo: Ciudad Mujer, Gobernación, Ministerio de Hacienda, unidades de salud entre otras. Los tutores delegan a los privados de libertad tareas específicas dentro de la granja en diferentes áreas.

**Taller de mecánica:** Existe taller de estructuras metálicas, consistiendo en la elaboración de diferentes maquinas o juegos mecánicos que luego son llevados a los parques recreativos.

**Área de ornato:** Algunos privados de libertad se encuentran delegados a desarrollar tareas relacionadas al orden y aseo de la granja, además a recolectar material reciclable, el mantenimiento de los jardines y bomba de agua.

**Elaboración de invernaderos:** En la granja existen los invernaderos para el cultivo de algunas hortalizas como tomates, chiles, pepinos, rábanos etc. Los privados de libertad son los encargados de dicha elaboración de invernaderos facilitando la mano de obra.

**Cultivo de granos básicos:** Los privados de libertad asignados para el cultivo de granos básicos comienzan con la preparación de la tierra, la siembra, abono y todo lo que con lleva su proceso, hasta obtener la cosecha.

**El cultivo de tilapia:** Existen 3 peceras donde se cultivan tilapias, el privado de libertad es el encargado de su cuidado y alimentación. La tilapia tarda de 3 a 4 meses para su crecimiento y consigo la venta interna y externa a la granja.

El personal con el que cuenta la granja penitenciaría, consta de cinco mujeres y diecinueve hombres que se encargan de mantener el orden y funcionamiento.

La Dirección General de Centros Penales, potencia el trabajo productivo que realizan los privados de libertad en régimen abierto dentro de la granja penitenciaría de Santa Ana, esta busca proporcionar a los internos un nuevo modelo de vida y auto sostenibilidad, mediante el Modelo de Gestión Penitenciaria “**Yo Cambio**”<sup>33</sup>.

**Granja Penitenciaria de Izalco (Unidad Independiente)** está ubicada en el cantón Talcomunca, municipio de Izalco, departamento de Sonsonate, es propiedad del Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal (CENTA), está ubicada exactamente en el kilómetro 95 de la carretera hacia Santa Ana, calle los Naranjos (Izalco, Sonsonate).

La granja penitenciaria de Izalco, cuenta con aproximadamente 37 manzanas que se comparte con Centro Experimental de Ganadería y Agricultura (CEGA). La granja de Izalco ha sido acondicionada con dormitorios, baños, comedor y cocina que las internas utilizan al finalizar su jornada de labores agrícolas o de crianza de animales. Además, en las instalaciones se cuenta con un Centro de Desarrollo Integral (CDI), que resguarda a 72 niños y 81 niñas (Hijos e hijas, de privadas de libertad en fase ordinaria), a los que se les brinda atención. Es importante mencionar que niñas y niños solo pueden permanecer junto a sus madres hasta cumplir cinco años de edad. Las cuidadoras y educadoras de este Centro de Desarrollo Integral, son privadas en fase de semilibertad que trabajan para el cumplimiento de su pena. El centro cuenta con una directora, un

---

<sup>33</sup><http://www.transparencia.gob.sv/institutions/dgcp/documents/organigrama>

administrador, doce tutoras, enfermería, veintidós agentes de seguridad, dos registradoras, tres motoristas y tres vehículos, entre otros.

La granja de Izalco posee la peculiaridad de alojar en un sector a internas de fase ordinaria y fase de confianza, es por tal razón que los controles de seguridad se vuelven más precisos. Para mejor comprensión del contexto de la granja penitenciaria se describe en el siguiente párrafo.

### **Centro Preventivo y de cumplimiento de penas para mujeres Granja de Izalco.**

Este es un Centro de cumplimiento de penas, destinados para las privadas de libertad, que por sentencia firme se encuentren en el periodo de ejecución de la pena, en calidad de condenadas y a la vez es un Centro preventivo, para la custodia de detenidas provisionalmente por orden judicial. Asimismo, se encuentra también en sus instalaciones la Granja Penitenciaria Izalco (Unidad Independiente). La cantidad de personal con el que cuenta la granja penitenciaria son cuarenta y tres mujeres y catorce hombres.

Además, le corresponde: Velar por el cumplimiento de todos los objetivos institucionales emanados por la Dirección General de Centros Penales, así como también coordinar todas las actividades administrativas y de vigilancia y custodia de la población interna; y dar fiel cumplimiento a la normativa penitenciaria<sup>34</sup>.

#### **3.1.1. ANTECEDENTES HISTÓRICOS<sup>35</sup>**

**La granja penitenciaria de Izalco** fue inaugurada el día 20 de enero de 2012 por el Director de Centros Penales de ese entonces Douglas Moreno. Se inició con noventa y nueve privadas de libertad. La granja de Izalco (Sonsonate), es un

---

<sup>34</sup><http://www.transparencia.gob.sv/institutions/dgcp/documents/organigrama>

<sup>35</sup> Entrevista realizada a coordinadores de las Granjas Penitenciarias, 2017

espacio de reinserción que implementan las autoridades penitenciarias para descongestionar el sistema penitenciario. El Centro de Desarrollo Integral (CDI), con el que cuenta la granja fue inaugurado el 27 de mayo de 2014.

**La granja penitenciaria de Santa Ana.** A continuación, se presenta un resumen histórico, sistematizado desde la creación del proyecto hasta la fecha.

| RESUMEN HISTÓRICO                           |            |           |          |         |         |       |
|---|------------|-----------|----------|---------|---------|-------|
| Resumen histórico                           | Fecha      | Pen. Occ. | Apanteos | Mariona | Metapán | Total |
| Inicio del proyecto                         | 15/08/2011 |           |          |         |         |       |
| Apertura de la granja penitenciaria         | 24/04/2012 |           |          |         |         |       |
| Total de internos en apertura               |            | 73        |          | 29      | 3       | 105   |
| Inauguración de la granja penitenciaria     | 14/06/2012 | 0         |          |         |         | 0     |
| Total de ingresos a la fecha 2017           |            | 694       | 30       | 29      | 5       | 756   |
| Libres por orden de juez                    |            | 518       | 27       | 28      | 3       | 576   |
| Fugados                                     |            | 12        | 0        | 0       | 0       | 12    |
| Traslados art.145lit c                      |            | 1         | 0        | 0       | 0       | 1     |
| Fallecidos                                  |            | 2         | 0        | 0       | 0       | 2     |
| Regresiones a ordinaria o fase de confianza |            | 44        | 3        | 1       | 0       | 48    |
| Total de internos actuales                  |            | 117       | 0        | 0       | 2       | 119   |

Fuente: Datos proporcionados por la administración de la granja penitenciaria de Santa Ana 2017

### 3.1.2. Organización Administrativa actual (2017)

Para conocer la estructura organizativa de las instituciones se llevó a cabo entrevista con los administradores de cada una de las Granjas Penitenciarias, manifestando no poseer un organigrama específico por cada granja ya que son

regidos por el organigrama de la Dirección General de Centros Penales.(DGCP)<sup>36</sup> (Véase anexo 2).

**Directora:** persona que lleva el mando dentro de la granja, asigna funciones al personal, responsable de toda actividad que se desarrolla en la granja. (Es la directora de centro penal de Apanteos y también de la granja penitenciaria)

**Administrador:** encargado de desarrollar todas las actividades productivas (de campo) y administrativas (caja chica, transportes, maquinaria agrícola, equipo técnico etc.) así mismo asignar funciones a los tutores.

**Tutores:** encargado de estar de cerca y acompañar al privado de libertad (PDL) a todos los procesos que se desarrollan (áreas formativas) incorporarles e inducirles. Al PDL le asignan tareas según sus capacidades, el objetivo es de mantenerles ocupados en actividades productivas.

**Jefe de seguridad y custodios:** responsables de mantener el orden y velar por la seguridad en la granja penitenciaria.

**Personal administrativo.**

**Secretaria:** encargada de recibir y deprecionar la información de todos los procesos, apoya para llevar el control de ingresos, egresos e insumos de productos, realiza proceso de caja chica, liquidación de vehículos entre otros.

---

<sup>36</sup> Licenciado Ever Moran Administrador de la Granja Penitenciaria de Santa Ana "Investigación diagnóstica", entrevista 27 julio de 2017



**Jurídico:** encargado de la parte jurídica/legal, el tratamiento, ingresos y egresos de PDL, permisos de salida, juntas disciplinarias el seguimiento y las audiencias.

**Otro personal de la granja penitenciaria:** Enfermera, bodega, motorista, operador de maquinaria agrícola y colaborador administrativo.

**Dinámica de venta en la granja:** se realiza a través de la unidad de producción penitenciaria, existe una persona encargada de la comercialización distribuyéndola en otros centros penitenciarios, se vende fuera de los ministerios, a los PDL y a sus familiares.

**Tiendas institucionales:** se encargan de distribuir mercadería de proveedores y así dotarles a los PDL de productos. Las ganancias de la tienda se dirigen hacia la DGCP, los fondos sirven para mejorar las instalaciones y mobiliario de la granja.

### 3.1.3. Misión y Visión

**Misión:** “Proporcionar al condenado condiciones favorables que permitan su readaptación social a través de su desarrollo personal, procurando la prevención de los delitos y garantizando la adecuada custodia de los detenidos provisionales”

**Visión:** “Construir un Sistema Penitenciario Moderno, Seguro y Rehabilitante”<sup>37</sup>

---

<sup>37</sup> Página Web: Dirección General de Centros Penales, 2017. URL: <http://www.dgcp.gob.sv/index.php/component/content/article/1058>

#### 4.

### **FACTORES SOCIALES QUE INCIDEN EN LA REINSERCIÓN SOCIAL INTEGRAL DE LOS Y LAS PRIVADAS EN FASE DE SEMILIBERTAD EN LA GRANJA DE SANTA ANA E IZALCO.**

#### **4.1. FAMILIA**

En el Artículo 32, de la Constitución de El Salvador, la familia es la base fundamental de la sociedad y tendrá la protección del Estado, quien dictará la legislación necesaria y creará los organismos y servicios apropiados para su integración, bienestar y desarrollo social, cultural y económico, en donde el fundamento legal de la familia es el matrimonio y descansa en la igualdad jurídica de los cónyuges<sup>38</sup>.

Tradicionalmente se ha dicho que la familia es la base de la sociedad; en tal sentido, a través del desarrollo de la humanidad, siempre ha sido una institución relevante y regulada por el Derecho que ha venido evolucionando desde una concepción patriarcal, el énfasis y regulación jurídica estaba en la cabeza del padre de familia, visión en que la mujer, los hijos y siervos, estaban representados por aquel, que para la institucionalidad jurídica, no eran tratadas como personas sujetas de derechos.

La humanidad, se desarrolla y evoluciona, e igualmente las instituciones cambian, se reacomodan y se transforman, la familia también está sujeta a estos, de tal manera que dé una visión del Derecho de Familia, como parte del derecho privado, se retoma su autonomía en la inserción de esa institución en el Derecho Social.

---

<sup>38</sup> Constitución de la República de El Salvador, 1950

Es importante mencionar que, al concebir la familia como sistema, cada integrante se encuentra inmerso dentro de este. Por lo tanto, no se busca ahondar en individualidades; más bien, se pretende profundizar en la experiencia colectiva de la familia.

El Art. 3, del código de familia expresa “El Estado está obligado a proteger a la familia, procurando su integración, bienestar, desarrollo social, cultural y económico”<sup>39</sup>.

Por lo tanto, se hace énfasis en la relación familiar que tienen, las y los privados de libertad, porque a pesar de los intentos por reinsertarse a la sociedad, sino se tiene apoyo por parte de los familiares y amigos, es posible que el proceso de reinserción falle o simplemente atravesase por más situaciones problemáticas, evitar que los familiares se alejen o abandonen al privado y privada de libertad se vuelve un verdadero reto, evitar la estigmatización, el ser juzgado por la familia y por la sociedad en general a pesar de cumplir una condena.

La problemática subyace en relación a las y los internos, desde el momento en que son privados de su libertad ambulatoria y entran a un proceso de penalización, donde las emociones, los vínculos familiares, se limitan a una visita irregular y es donde la dinámica familiar es desestabilizada. Se observa otra problemática en los regímenes penitenciarios donde cada persona con una condena tiene que pasar por diferentes fases hasta cumplir su sentencia, este proceso no es fácil de sobrellevar si las condiciones ambientales, humanas y de un equipo multidisciplinario no caminan en la misma dirección.

---

<sup>39</sup>Código de Familia, 1994.

## **4.2. VIOLENCIA SOCIAL E INSEGURIDAD**

Eliminar ese concepto se vuelve difícil, pues la concepción de violencia se realiza desde el hogar, en los estilos de crianza, que estereotipan a través de colores y objetos.

A pesar que el estado hace esfuerzos para que los niños y niñas crezcan y obtengan conocimientos de cultura de paz, si no hay cambios en los cuidadores, formadores y la sociedad en general, no se puede eliminar el mal de la violencia de alguna forma.

Incorporándonos en nuestro objeto de estudio, las personas privadas en fase de semilibertad la mayoría de ellos y ellas provienen de hogares desintegrados por diferentes razones, expresando que actualmente es difícil su proceso de reinserción ya que debido a los niveles de violencia que se viven en el país, mantienen temor e inseguridad debido a diferentes factores como la edad, la territorialidad en sectores con influencia de maras o pandillas, discriminación de la población, aumentando la tensión de inseguridad al sentir que puedan ser atentados contra sus vidas.

## **4.3. OPORTUNIDADES DE DESARROLLO**

### **4.3.1. OPORTUNIDAD LABORAL**

La base de la Ley Penitenciaria se encuentra en la Constitución de la República de El Salvador, indicando que, “El Estado organizará los centros penitenciarios con objeto de corregir a los delincuentes, educarlos y formarles hábitos de trabajo, procurando su readaptación y la prevención de los delitos”<sup>40</sup> y brinda a

---

<sup>40</sup>Constitución de la República de El Salvador, pág. 16, 1983

las personas privadas de libertad oportunidades integrales en beneficio de una reinserción social adecuada.

La importancia de ejercer una labor y más aún que genere un tipo de incentivo ya sea en especies, o en dinero hace que, se evite el ocio carcelario y que la mente se vuelva dinámica y productiva.

Además, le brinda una herramienta altamente importante, conocer un oficio, aprender a manejar herramientas específicas o maquinaria ayuda a que esta persona se especialice en esa área, esto le brinda experiencia y será invaluable cuando la persona retome su libertad.

#### **4.3.2. OPORTUNIDAD DE EDUCACIÓN**

El capítulo IV de la educación, educación e instrucción Artículo 114 de la Ley Penitenciaria habla acerca del trabajo y educación que debe brindar el estado hacia las personas privadas de libertad. Uno de los nuevos instrumentos que ejecuta la Dirección General de Centros Penales (DGCP) es educar formalmente a las y los internos, no importando el nivel académico que tengan, también mencionar que entre la población privada de libertad existen personas sin ningún conocimiento de educación formal, hasta personas que poseen maestrías o doctorados. Estos centros cuentan con personal para capacitar en diferentes áreas, oficios o el manejo de maquinaria, con conocimientos de mucha utilidad cuando la persona cumple su sentencia, pues lleva una especialización o la competencia de un oficio.

La metodología empleada por la DGCP; es que tanto las y los privados que ya están capacitados en alguna área, se realiza una evaluación, para demostrar y corroborar su capacidad y habilidades, luego que es demostrado que existe el conocimiento, se realiza una carta compromiso para que se vuelva tutor de otros

y así él puede ser catalogado de un beneficio para reducir su pena, en pocas palabras por cada día trabajado se reduce su pena dos días.

## 5:

### **MARCO JURIDICO, LEYES Y TRATADOS QUE VELAN POR LA REINSERCIÓN DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD.**

El marco jurídico sobre la reinserción de las personas privadas en fase de semilibertad, como base fundamental de la investigación se centra en primera instancia en la Constitución de la República de El Salvador Artículo 27 inciso tercero, como origen; la Ley penitenciaria, Reglamento General de La Ley Penitenciaria, así como tratados o convenios internacionales sobre Derechos Humanos que actualmente se trabaja con la población privada de libertad. Además de tomar en cuenta la política de seguridad y la estrategia actualmente del Plan El Salvador Seguro.

En El Salvador la reforma penitenciaria impulsada con la entrada en vigencia de la Ley Penitenciaria, que derogó la Ley del Régimen de Centros Penales y de Readaptación de 1973 vigente por más de dos décadas, introdujo cambios sustantivos en la concepción del sistema penitenciario y en el reconocimiento de prerrogativas para los privados de libertad que favorecieran su resocialización. Esta reforma estableció un nuevo sistema penitenciario que tiene como base el reconocimiento de los derechos humanos y garantías fundamentales de las personas privadas de libertad contemplados en la Constitución, así como en instrumentos internacionales (Martínez, 2000).

A partir de la evolución tanto de los sistemas penitenciarios como de la finalidad que persigue la pena de prisión, El Salvador ha establecido constitucionalmente que la organización del sistema penitenciario buscará “corregir a los delincuentes, educarlos y formarles hábitos de trabajo, procurando su

readaptación y la prevención de los delitos”<sup>41</sup>, con el fin de configurar un sistema penitenciario progresivo, dividido en diferentes etapas en la ejecución de la pena de prisión, las cuales procuran reducir el nivel de encierro de las personas basado en el “principio de la aceptación voluntaria de un tratamiento particular e individualizado para cada una] de las personas privadas de libertad” (Martínez, 2000, pág. 12), la legislación salvadoreña ha adoptado una serie de principios que sirven de garantía para el respeto de los derechos y el cumplimiento de las obligaciones tanto de la población privada de libertad como del personal penitenciario.<sup>42</sup>

## **5.1 CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA**

En la Constitución de la República de El Salvador, como anteriormente se mencionaba, se encuentra la base legal del sistema penitenciario, en el artículo 27, en el inciso 3 el cual reza de la siguiente manera: “El Estado organizará los centros penitenciarios con objeto de corregir a los delincuentes, educarlos y formarles hábitos de trabajo, procurando su readaptación y la prevención de los delitos.”<sup>43</sup>

## **5.2 LEY PENITENCIARIA**

La Ley Penitenciaria se encuentra vigente desde el 24 de abril del año 1997, tiene por finalidad brindar al condenado, por medio de la ejecución de la pena, las condiciones favorables para su desarrollo personal, que le permitan una armónica integración a la vida social al momento de recobrar su libertad. Asimismo, establece la Ley Penitenciaria que las instituciones penitenciarias tienen por misión fundamental procurar la readaptación social de los condenados.

---

<sup>41</sup> Constitución de la República de El Salvador art 27 inc. 3 pag.16, 1983.

<sup>42</sup>Laura Andrade, Adilio Carrillo: El sistema penitenciario salvadoreño y sus prisiones, noviembre 2015, pág. 5 y 6.

<sup>43</sup>Constitución de la república de el salvador, articulo 27.pag.16, 1983.

Dicha Ley, determina que se brindará al interno asistencia para facilitar un trabajo, preparar documentación y, si fuera el caso, buscar vivienda, ésta y otras disposiciones es producto de la aceptación de las reglas mínimas para el tratamiento de reclusos, por lo que podemos reconocer la influencia del derecho internacional en las disposiciones de la Ley Penitenciaria. El trabajo penitenciario tiene por finalidad la rehabilitación del interno mediante su capacitación en las diversas actividades laborales.<sup>44</sup>

Entre los artículos de La Ley Penitenciaria que respaldan la investigación se encuentran:

### **5.2.1. CAPITULO I: PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DE LA LEY PENITENCIARIA.**

#### **Finalidad de la ejecución**

Art. 2.- La ejecución de la pena deberá proporcionar al condenado condiciones favorables a su desarrollo personal, que le permitan una armónica integración a la vida social al momento de recobrar su libertad.

#### **Función de las instituciones penitenciarias**

Art. 3.- Las instituciones penitenciarias establecidas en la presente Ley, tienen por misión fundamental procurar la readaptación social de los condenados y la prevención de los delitos, así como la custodia de los detenidos provisionales.

---

<sup>44</sup>SITIO WEB: MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA. <http://www.seguridad.gob.sv/institucion/estructura-organizativa/direccion-general-de-centros-penales/>



Se consideran internos, todas aquellas personas que se encuentren privadas de libertad por aplicación de la detención provisional, de una pena privativa de libertad o de una medida de seguridad.<sup>45</sup>

## 5.2. 2. CAPITULO II: FASES DEL RÉGIMEN PENITENCIARIO

Fases Art. 95.- La ejecución de la pena de prisión se realizará a través de las siguientes fases:

- 1) Fase de adaptación;
- 2) Fase ordinaria;
- 3) Fase de confianza;
- 4) **Fase de semilibertad**

Art. 100.- Cumplidas las dos cuartas partes de la pena, o seis meses antes de la fecha en que el interno se pueda beneficiar con la libertad condicional, el Consejo Criminológico Regional podrá otorgar a aquél el beneficio de la semilibertad.

### **Normas de aplicación**

Art. 101.- La fase de semilibertad se regirá por las siguientes normas:

- 1) El condenado podrá realizar trabajos fuera del centro;
- 2) Podrá gozar de permisos de salida más amplios que los de la fase de confianza;
- 3) Los centros brindarán apoyo profesional para colaborar con el proceso de reinserción del interno en la vida familiar y en la sociedad;

---

<sup>45</sup>[www.asamblea.gob.sv/eparlamento/indice-legislativo/buscador-de-documentos-legislativos/ley%20penitenciaria](http://www.asamblea.gob.sv/eparlamento/indice-legislativo/buscador-de-documentos-legislativos/ley%20penitenciaria)

- 4) Los internos gozarán de amplia libertad para recibir visitas, salvo por razones de disciplina y orden;
- 5) Se brindará al interno asistencia para buscar trabajo, preparar documentación y, si fuere el caso, buscar vivienda;
- 6) Los centros promoverán todas las actividades que puedan vincular al interno con la comunidad, su familia y amigos. En especial, se promoverá la relación con las instituciones de ayuda post-penitenciaria; y,
- 7) Los internos serán alojados en Centros Abiertos o en Centros de Detención Menor.

### **5.3. REGLAMENTO GENERAL DE LA LEY PENITENCIARIA**

Existe además de la Ley Penitenciaria, el reglamento de la misma, el cual tiene por finalidad, regular la política penitenciaria que debe ejecutarse de conformidad con la Ley Penitenciaria; que se basa sobre el respeto de los derechos fundamentales del interno, la creación de la estructura administrativa y judicial de aplicación de la ley; con el fin de readaptar al interno fomentándole hábitos de trabajo, educándole, procurando su readaptación y la prevención de los delitos. A continuación, se toman como referencia algunos artículos para nuestro tema de investigación.

## **TITULO I**

### **DISPOSICIONES GENERALES Y EJERCICIO DE DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS INTERNOS.**

#### **CAPITULO I**

#### **ÁMBITO DE APLICACIÓN Y PRINCIPIOS GENERALES**

##### **Ámbito de Aplicación.**

Art. 1.- El presente reglamento tiene como ámbito de aplicación regular la ejecución de las penas y medidas de seguridad descritas en el Código Penal y demás leyes especiales, así como el régimen de los detenidos provisionales.

##### **Principio General.**

Art. 2.- El principio rector del cumplimiento de las penas y de la medida de seguridad, es integrador, en tanto debe considerarse que el interno es sujeto de derecho y no se haya excluido de la sociedad, sino que continúa formando parte de la misma. En consecuencia, la vida en prisión debe reducir al máximo los efectos nocivos del internamiento, favoreciendo los vínculos familiares, sociales y laborales, promoviendo la efectiva colaboración y participación de entidades públicas y privadas en la readaptación del interno.

##### **Finalidad.**

Art. 3.- El presente reglamento tiene como finalidad facilitar la aplicación de la Ley regulando la actividad penitenciaria, la cual se deberá realizar para lograr la reinserción social de los penados y de los sujetos a medidas de seguridad privativas de la libertad, y también al cumplimiento de las órdenes judiciales de detención provisional; y la asistencia social a los internos, y su atención post - penitenciaria.

### **Centros para mujeres**

Art. 163.- La interna en fase de confianza o semilibertad podrá gozar de permisos de salida para un mejor cuidado y atención de sus hijos menores, por acuerdo del Consejo Criminológico Regional y por recomendación del Equipo Técnico Criminológico.

### **Centros abiertos**

Art. 186.- Los Centros abiertos estarán destinados a aquellos internos que no presentan problemas significativos de inadaptación en los centros ordinarios y a los que se les ha colocado en fase de confianza y semilibertad.

Art. 188.- El objetivo de los Centros abiertos es facilitar al interno a que las relaciones inmediatas con la comunidad le permitan su adecuada reinserción social.

Art. 189.- Los Centros abiertos se fundamentan en la ausencia de obstáculos físicos para la evasión y en el alto grado de confianza que se otorga al interno dada su disciplina y alto grado de responsabilidad.

Art. 190.- Antes de destinar a un interno a los centros abiertos, será necesario instruirlo sobre las condiciones y régimen de vida que ha de llevar y debe manifestar libre y por escrito que lo acepta y que se compromete cumplirlo.

Art. 191.- El interno a su regreso de los permisos de salida podrá ser objeto de registro y estará sometido a los demás controles que la Dirección del Centro determine.

## **CAPITULO II**

### **Fase de Semilibertad**

#### **Objetivo**

Art. 264.- Esta fase de Semilibertad tiene como objetivo dar oportunidad al interno, de poner en práctica la capacidad de reinserción social positiva, fortaleciéndose dentro del período de entrenamiento previo a su reinserción definitiva a la comunidad.

#### **Criterios de ubicación**

- a) Cumplimiento del tiempo establecido en la ley o que haya completado el perfil de fase anterior.
- b) Constancia sustentada de aprendizaje y capacidad de búsqueda de empleo.
- c) Cumplimiento de horarios y objetivos en permisos de salida.
- d) No presentar problemas disciplinarios.
- e) No antecedentes de alterar el orden al interior ni al exterior del Centro.
- f) Demostración de respeto a las normas y leyes vigentes.
- g) Presencia de habilidades sociales, control emocional y flexibilidad cognitiva.
- h) Desenvolvimiento en la comunidad, en el área laboral y/o educativa y en programas terapéuticos.
- i) Asumir las tareas con responsabilidad
- j) Adaptabilidad a la convivencia socio familiar y a la comunidad exterior al Centro.
- k) Cumplir el porcentaje de conductas del 90% al 100%.

### **Nueva asignación de fase.**

Art. 268.- Si un condenado en fase de confianza, o de semilibertad, no regresase al Centro Penitenciario después de un permiso de salida, o cometiese un nuevo delito durante el mismo, será objeto de la reasignación de fase por el Consejo Criminológico Regional respectivo, cuando nuevamente ingrese en un centro penitenciario; siempre que la ausencia no fuere justificada por el beneficiario o que se hubiere decretado detención provisional contra el mismo, siendo valoradas tales circunstancias para la concesión de futuros permisos.

### **Del Trabajo Social.**

#### **Objetivo**

Art. 288.- El objetivo fundamental de la labor social del sistema penitenciario, radica en contribuir a la acción conjunta en el proceso de intervención y tratamiento interdisciplinario para la readaptación y reinserción del interno.

A continuación, se presentan las funciones del área de trabajo social, que se realizan en la intervención y tratamiento de las personas privadas de libertad.

#### **Funciones del Trabajador Social.**

Art. 289.- El trabajador social desempeñará las funciones siguientes:

- 1) Visitar al interno en las primeras veinticuatro horas de su ingreso.
- 2) Atender las demandas de los internos y sus familias, tratando en lo posible de conservar la humildad.
- 3) Realizar estudios socioeconómicos de los internos.
- 4) Planificar y ejecutar los programas de ejecución y tratamiento al interior del centro penal.

- 5) Representar la especialidad dentro del Equipo Técnico Criminológico y brindar aporte técnico para efecto de dictamen de ubicación, clasificación y traslados necesarios.
- 6) Promover la creación de patronatos o comité de apoyo externo.
- 7) Elaborar mapa de recurso local y establecer los primeros contactos.
- 8) Participar en la planificación y ejecución de las actividades socioculturales.
- 9) Promover programas de asistencia grupal con familiares del interno.
- 10) Contribuir en la coordinación de asistencia voluntaria.
- 11) Presentar informe mensual a la Subdirección Técnica del Centro.

#### **De la asistencia jurídica.**

g) Controlar que los internos cumplan las condiciones o reglas de conducta establecidas para gozar de permisos de salida en la fase de confianza y semilibertad; registrar en el expediente único e informar oportunamente a la Subdirección Técnica del Centro de los casos que considere pertinentes en cuanto a los permisos de salidas en las fases mencionadas.

#### **Del trabajo**

##### **Trabajos con particulares.**

Art. 316.- Todo interno trabajador que se encuentre en la fase de confianza y semilibertad, podrá ser contratado por particulares quedando extinguida la relación especial laboral y el interno quedará sujeto a su nuevo contrato en el sistema laboral del país.

**Jornada laboral.**

Art. 321.- La jornada laboral no excederá de ocho horas diarias, ni de cuarenta y cuatro semanales, sin embargo, ésta se podrá regular por la oficina ocupacional, siempre que no sea mayor a los límites establecidos y tomando en cuenta el horario del Centro Penitenciario.

**Descanso semanal, vacaciones anuales, permisos e interrupciones laborales.**

Art. 322.- Dentro de la relación laboral especial penitenciaria, el interno trabajador gozará de fines de semana de descanso, así como de quince días de vacaciones anuales remuneradas, en el caso el patrono sea la administración, así como los días festivos de la comunidad donde está ubicado el Centro Penitenciario.

**Limitación de trabajo en instituciones del sector público.**

Art. 323.- Los internos que se encuentren en fase de confianza, semilibertad o gocen de algunos beneficios penitenciarios, como la libertad condicional en cualquiera de sus formas no podrán optar a cargos públicos de conformidad a lo establecido en el Art. 75, ordinal 2° de la Constitución de la República, salvo que hubieren sido rehabilitados expresamente y con anterioridad a su nombramiento por la autoridad judicial competente.

**Control de la actividad laboral.**

Art. 324.- La actividad laboral de los internos estará controlada por la Subdirección Técnica del Centro junto con la Oficina Ocupacional.



Cuando el interno goce de la fase de confianza y de la semilibertad, como de cualquier beneficio penitenciario, este control se ejercerá por parte de la Oficina Ocupacional, y con la Policía Nacional Civil, en los casos que fuere procedente.

### **Permisos de salidas en Fase de Semilibertad.**

Art. 394.- En el régimen de Semilibertad, el interno podrá disfrutar de las siguientes modalidades de permisos de salidas:

- a) Permisos eventuales para realizar trabajos fuera del Centro, desde las 6.00 a.m. hasta 6.00 p.m., en cualquier día del año; con internamiento nocturno.
- b) Permisos de quince días de duración, desde las 6.00 a.m. hasta las 6.00 p.m., con internamiento nocturno.
- c) Permisos permanentes de salida, cuando el interno haya obtenido un trabajo permanente y sea beneficioso para él y su grupo familiar. El internamiento nocturno y de fines de semana es la regla general, salvo casos excepcionales considerados por el Consejo Criminológico Regional.

## **5.4. POLÍTICA NACIONAL DE JUSTICIA**

Uno de los ejes fundamentales de la Política Nacional de Justicia, Seguridad Pública y Convivencia, que fue elaborada para el periodo 2014-2019, que se ha desarrollado a través de cinco ejes, del cual haremos referencia al eje número tres titulado, Ejecución de las medidas y penas, rehabilitación y reinserción social, pretende convertir los centros de privación de libertad en lugares apropiados para sancionar, reeducar, y conceder oportunidades de reinserción social a las personas internas, mediante programas de formación, hábitos de estudio, trabajo, convivencia y desarrollo personal que permitan y faciliten la efectiva reinserción familiar y social de estas personas, por medio de la implementación de un modelo que garantice el orden, la seguridad y el control de los centros

penitenciarios, con un tratamiento apegado a la ley y a los derechos humanos. Para lograr lo antes planteado detallamos las estrategias con las que se ejecuta esta política:

1. Fortalecer la seguridad dentro de los centros penitenciarios, intermedios y de menores.
2. Garantizar el establecimiento de mecanismos y medidas para que los centros de cumplimiento de penas y medidas no sean lugares desde donde se dirija la ejecución de hechos delictivos.
3. Ofrecer un tratamiento apegado a la ley y promover relaciones adecuadas entre los internos y el personal de las prisiones.
4. Prestar atención integral a las necesidades de los internos para garantizar su bienestar físico y psicológico.
5. Implementar de forma efectiva y adecuada un modelo de ejecución de la medida o pena, basado en el trato humano y en la participación de la sociedad en la rehabilitación y la reinserción social.
6. Crear una política de reinserción social.<sup>46</sup>

#### **5.4.1. Estrategia de Plan El Salvador Seguro (PESS)**

##### **¿Qué es el Plan El Salvador Seguro?**

Es un solo Plan, de carácter integral y flexible que consta de cinco ejes y ciento veinticuatro acciones prioritarias, urgentes, de corto, mediano y largo plazo, para enfrentar la violencia y la criminalidad, garantizar el acceso a la justicia y la atención y protección a víctimas.

---

<sup>46</sup>POLITICA NACIONAL DE JUSTICIA, SEGURIDAD PÚBLICA Y CONVIVENCIA, pág. 50-80, Sitio Web: <http://www.aecid.org.sv/wp-content/uploads/2014/01/Poli%C2%B4tica-Nacional-de-Justicia21.pdf?5b637b>

El Plan es un marco de resultados, metas y recursos que define las acciones y canaliza las energías de todos los sectores del Consejo. Incorpora el principio de gestión basada en resultados y por tanto constituye un documento vivo que se retroalimenta del seguimiento y la evaluación para decidir sobre las estrategias, acciones y la asignación de recursos para alcanzar sus objetivos.<sup>47</sup>

### **Eje 3: Rehabilitación y reinserción.**

La sobrepoblación y el hacinamiento de centros de privación de libertad debilitan las capacidades para el control, la atención, rehabilitación y reinserción de las personas privadas de libertad, favorece la corrupción, vulnera la seguridad de los recintos y propicia la comisión de hechos delictivos desde los centros penales.

El Estado corta la influencia de grupos criminales en centros de privación de libertad y garantiza el cumplimiento de la pena en espacios y condiciones adecuadas para la rehabilitación y reinserción con estricto apego a la ley.

Reordenamiento de la población según criterios legales (peligrosidad y fases de cumplimiento), reducción de hacinamiento, adecuación de infraestructura y uso de tecnología para garantizar la seguridad, y la ampliación de programas de rehabilitación y reinserción.<sup>48</sup>

---

<sup>47</sup>PLAN EL SALVADOR SEGURO <http://www.presidencia.gob.sv/wp-content/uploads/2015/01/El-Salvador-Seguro.pdf> 2015

<sup>48</sup> PLAN EL SALVADOR SEGURO <http://www.presidencia.gob.sv/wp-content/uploads/2015/01/El-Salvador-Seguro.pdf> 2015

## **5.5. TRATADOS INTERNACIONALES**

### **5.5.1. CONVENCIÓN AMERICANA SOBRE DERECHOS HUMANOS SUSCRITA (B-32), SAN JOSÉ, COSTA RICA 7 AL 22 DE NOVIEMBRE DE 1969<sup>49</sup>**

Artículo 5 Derecho a la integridad personal

7. Las penas privativas de la libertad tendrán como finalidad esencial la reforma y la readaptación social de los condenados.

### **5.5.2. Reglas mínimas para el tratamiento de los reclusos. (ONU)**

Las Reglas mínimas para el tratamiento de los reclusos fueron adoptadas por el Primer Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente, celebrado en Ginebra en 1955, y aprobadas por el Consejo Económico y Social en sus resoluciones 663C (XXIV) de 31 de julio de 1957 y 2076 (LXII) de 13 de mayo de 1977.

#### **Reglas preliminares**

1. El objeto de las reglas siguientes no es de describir en forma detallada un sistema penitenciario modelo, sino únicamente establecer, inspirándose en conceptos generalmente admitidos en nuestro tiempo y en los elementos esenciales de los sistemas contemporáneos más adecuados, los principios

---

<sup>49</sup>Convención Americana sobre Derechos Humanos suscrita (B-32), 1969, San José, Costa Rica

y las reglas de una buena organización penitenciaria y de la práctica relativa al tratamiento de los reclusos.

### **Del trabajo**

71. 1) El trabajo penitenciario no deberá tener carácter aflictivo. 2) Todos los condenados serán sometidos a la obligación de trabajar habida cuenta de su aptitud física y mental, según la determine el médico. 3) Se proporcionará a los reclusos un trabajo productivo, suficiente para ocuparlos durante la duración normal de una jornada de trabajo. 4) En la medida de lo posible, ese trabajo deberá contribuir por su naturaleza a mantener o aumentar la capacidad del recluso para ganar honradamente su vida después de su liberación. 5) Se dará formación profesional en algún oficio útil a los reclusos que estén en condiciones de aprovecharla, particularmente a los jóvenes. 6) Dentro de los límites compatibles con una selección profesional racional y con las exigencias de la administración y la disciplina penitenciarias, los reclusos podrán escoger la clase de trabajo que deseen realizar.

73. 1) Las industrias y granjas penitenciarias deberán preferentemente ser dirigidas por la administración y no por contratistas privados. 2) Los reclusos que se empleen en algún trabajo no fiscalizado por la administración estarán siempre bajo la vigilancia del personal penitenciario. A menos que el trabajo se haga para otras dependencias del gobierno, las personas para las cuales se efectúe pagarán a la administración el salario normal exigible por dicho trabajo teniendo en cuenta el rendimiento del recluso.

## **De la familia**

37. Los reclusos estarán autorizados para comunicarse periódicamente, bajo la debida vigilancia, con su familiar y con amigos de buena reputación, tanto por correspondencia como mediante visitas.

61. En el tratamiento no se deberá recalcar el hecho de la exclusión de los reclusos de la sociedad, sino, por el contrario, el hecho de que continúan formando parte de ella. Con ese fin debe recurrirse, en lo posible, a la cooperación de organismos de la comunidad que ayuden al personal del establecimiento en su tarea de rehabilitación social de los reclusos. Cada establecimiento penitenciario deberá contar con la colaboración de trabajadores sociales encargados de mantener y mejorar las relaciones del recluso con su familia y con los organismos sociales que puedan serle útiles. Deberán hacerse, asimismo, gestiones a fin de proteger, en cuanto ello sea compatible con la ley y la pena que se imponga, los derechos relativos a los intereses civiles, los beneficios de los derechos de la seguridad social y otras ventajas sociales de los reclusos.

## **6:**

### **JERARQUIZACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS**

#### **6.1. JERARQUIZACIÓN DE PROBLEMAS**

6.1.1. DISCRIMINACION

6.1.2. VIOLENCIA SOCIAL

6.1.3. INSEGURIDAD SOCIAL

6.1.4. AUSENCIA DE OPORTUNIDADES LABORALES

6.1.5. AUSENCIA DE OPORTUNIDADES EN EDUCACION FORMAL

## 6.2. PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS

Las personas privadas de libertad, al igual que toda la sociedad salvadoreña tienen derechos inherentes como personas humanas, sin embargo la realidad en la que se encuentran es diferente, las condiciones no son las óptimas para que puedan reinsertarse de una forma efectiva al momento de cumplir su pena, por ello como investigadores se considera que las personas privadas de libertad pueden percibir algunos de los problemas por los que atraviesan en el proceso de reinserción social, de esta forma como profesionales en Trabajo Social, se puede tomar acciones que incidan de forma asertiva ante las situaciones en las que se pretende mejorar por medio del eje transversal “Yo Cambio”. Es por ello que se mencionan algunas problemáticas manifestadas por las personas privadas en la fase de semilibertad.

### 6.2.1. VIOLENCIA SOCIAL

La violencia social, es un término amplio que afecta a toda la sociedad salvadoreña y específicamente a las personas privadas en fase de semilibertad, ya que incide en la problemática del proceso de reinserción social, manifestándose en la desigualdad y la exclusión sentida por parte de la población privada de libertad, por medio de situaciones que les privan de su total reinserción a causa de un contexto enmarcado de ausencia de insumos que brinden oportunidades de desarrollo integral, dañando su integridad física y emocional al momento en que visitan sus hogares.

### 6.2.2. INSEGURIDAD SOCIAL

El factor de inseguridad social se ha vuelto en las personas privadas de semilibertad un efecto desfavorable ya que forman sus opiniones al respecto tales como: “por mi situación no puedo salir tranquilo a la calle” “si salgo de la granja a

mi casa no sé si volveré” de alguna manera se sienten expuestos al peligro a través de diferentes hechos delictivos como, por ejemplo: ser asaltados, asesinados, secuestrados, la situación de pandillas entre otros. El proceso de reinserción se ve afectado de esta manera aun cuando se trabaja en la preparación de la persona dentro de su tratamiento penitenciario.

### 6.2.3. DISCRIMINACIÓN

La discriminación es una de las problemáticas que atraviesa la población privada en fase de semilibertad, como una de las situaciones más sentidas, las y los privados de libertad manifiestan que se les dificulta encontrar un empleo, reintegrarse a su grupo familiar, a sus amistades, y contexto comunitario, recibiendo por parte de la sociedad juicios de valor que vulneran la integridad y dignidad de las personas privadas de libertad.

### 6.2.4. AUSENCIA DE OPORTUNIDADES LABORALES

Durante el trabajo de campo realizado con las personas privadas en fase de semilibertad, se dio a conocer al grupo investigador por medio de su opinión, que existe ausencia de oportunidades laborales y que como fase de semilibertad, necesitan una fuente de ingresos para poder cubrir sus gastos personales y aportar económicamente a sus grupos familiares, teniendo presente el artículo 101 de la Ley Penitenciaria que reza de la siguiente manera: La fase de semilibertad se regirá por las siguientes normas: 1) El condenado podrá realizar trabajos fuera del centro<sup>50</sup>. Manifestando que una de las limitantes dentro de la fase de semilibertad es que no todas y todos tienen oportunidades de generar un

---

<sup>50</sup> Ley Penitenciaria de El Salvador art. 101.pag 44



ingreso económico, ya que, por medio del tratamiento, cada persona privada de libertad es seleccionada para entrar a un proyecto laboral.

Las personas privadas en fase de semilibertad, manifiestan que es primordial para su reinserción social, tener una fuente de empleo, asimismo expresan que su condición de privación de libertad no es un obstáculo para tener un empleo digno.

#### 6.5.5. AUSENCIA DE OPORTUNIDADES EN EDUCACION FORMAL

Uno de los vacíos con los que nos encontramos en la actual investigación, es el tema de educación formal esto debido a que, de la fase abierta, la única que la incluye es la fase de confianza y no la de semilibertad, el enfoque cambia ligeramente, se fomenta los temas de educación no formal a través de talleres socioeducativos y del manejo integral de maquinaria y metodología agrícola esto en ambas granjas penitenciarias.

### 7:

#### **SELECCIÓN DE LA TEMÁTICA**

Para la selección de la temática se han retomado los ejes de familia, violencia e inseguridad social, indicados en el proceso de grado de la Facultad de Ciencias y Humanidades, Escuela de Ciencias Sociales, para la carrera de Trabajo Social. La temática está enfocada a la “REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS Y LOS PRIVADOS EN FASE DE LIBERTAD: EN GRANJA PENITENCIARIA SANTA ANA E IZALCO, 2017”.

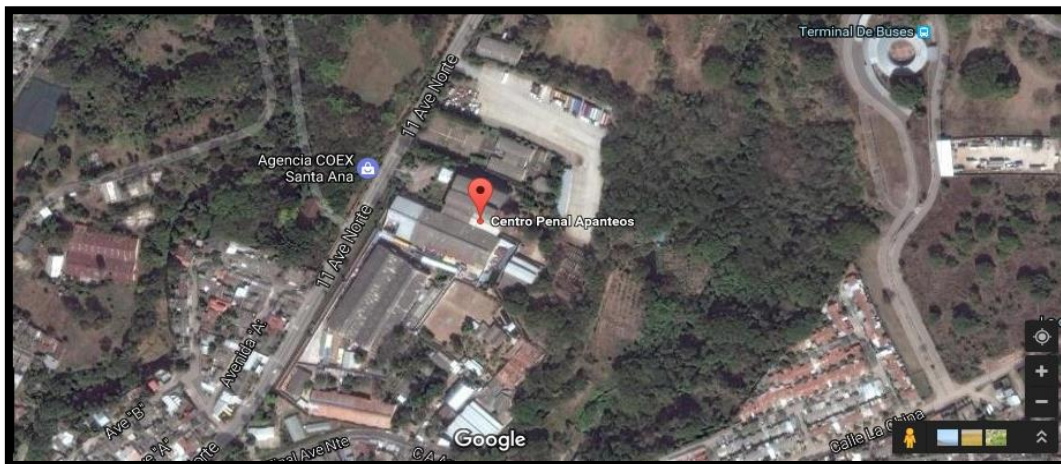
## **ANEXOS**

1. UBICACIÓN SATELITAL DE LA GRANJA PENITENCIARIA DE SANTA ANA E IZALCO.
2. ORGANIGRAMA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS PENALES 2017.
3. INSTRUMENTO DE ENTREVISTA A INFORMANTES SECUNDARIOS.
4. BITÁCORAS DE ASISTENCIA A LA GRANJA PENITENCIARIA DE SANTA ANA E IZALCO POR PARTE DE GRUPO INVESTIGADOR.

## ANEXO 1

### UBICACIÓN SATELITAL DE LAS GRANJAS PENITENCIARIAS

#### GRANJA PENITENCIARIA DE SANTA ANA.



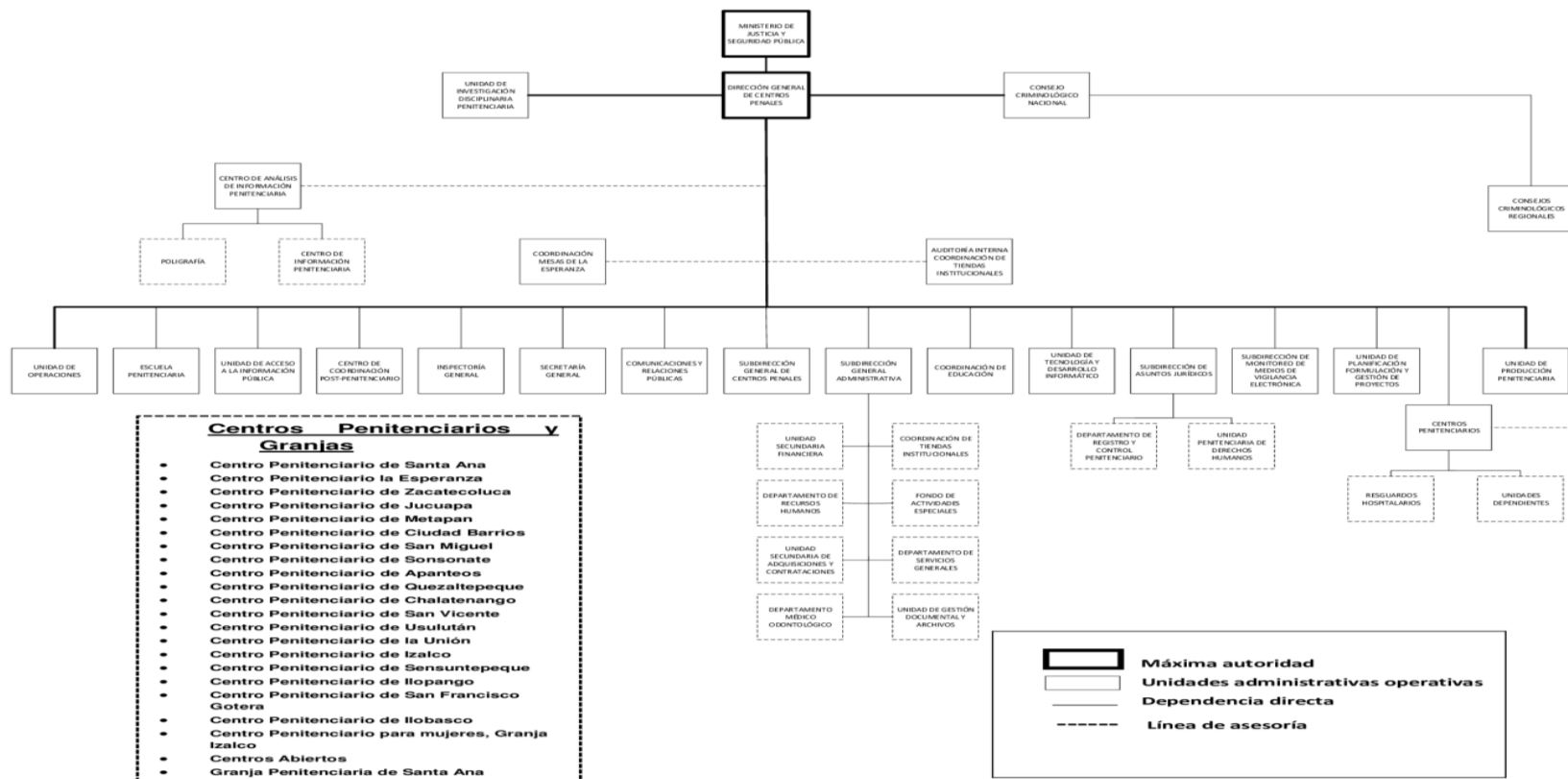
Fuente: Granja Penitenciaría Santa Ana, tomado de [googlemaps.com](https://www.google.com/maps)

#### GRANJA PENITENCIARIA DE IZALCO (SONSONATE)



Fuente: Granja Penitenciaría Izalco, tomado de [googlemaps.com](https://www.google.com/maps)

## ANEXO 2: ORGANIGRAMA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS PENALES



Fuente: <http://www.transparencia.gob.sv/institutions/dgcp/documents/organigrama>, 2017.

### ANEXO 3: ADMINISTRADOR DE LA GRANJA PENITENCIARIA DE IZALCO



UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR  
FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES  
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES  
“Licenciado Gerardo Iraheta Rosales”



#### Entrevista dirigida al administrador de la granja penitenciaria de Izalco

Fecha:\_\_\_\_\_ Hora inicio:\_\_\_\_\_ Hora fin:\_\_\_\_\_ Duración:\_\_\_\_\_

NOMBRE: \_\_\_\_\_

PROFESIÓN: \_\_\_\_\_

INSTITUCION: \_\_\_\_\_

**Objetivo de la entrevista** :Conocer las generalidades y funcionamiento de la granja penitenciaria.

1. ¿Qué funciones ejerce dentro de las instalaciones?
2. ¿Cómo se encuentra estructurada la granja?
3. ¿Cuántas internas hay en esta granja?
4. ¿Cuánta es la capacidad de dicha granja?
5. ¿Específicamente que labores desarrollan las privadas de libertad y como se le son asignadas las actividades?
6. ¿Cuál es el mecanismo para alimentar a las privadas de libertad?
7. ¿Qué es lo que se cultiva dentro de la granja?

## COORDINADOR DE LA GRANJA PENITENCIARIA DE SANTA ANA



UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR  
FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES  
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES  
“Licenciado Gerardo Iraheta Rosales”



### Entrevista dirigida al coordinador de la granja penitenciaria de Santa Ana

Fecha:\_\_\_\_\_ Hora inicio:\_\_\_\_\_ Hora fin:\_\_\_\_\_ Duración:\_\_\_\_\_

NOMBRE:\_\_\_\_\_

PREFESIÓN:\_\_\_\_\_

INSTITUCIÓN:\_\_\_\_\_

**Objetivo de la entrevista:** Conocer las generalidades y funcionamiento de la granja penitenciaria.

1. ¿Coméntenos sobre la creación y funcionamiento la granja penitenciaria de Santa Ana?
2. ¿Cuál es la dirección exacta de la granja penitenciaria?
3. ¿Cuánto territorio posee la granja penitenciaria?
4. ¿Cuántos internos hay en esta granja?
5. ¿Cuánta es la capacidad de dicha granja?
6. ¿Qué actividades desarrollan en la granja los internos?
7. ¿Cómo se le son asignadas las labores a los internos?
8. ¿Qué sucede con los productos que cosechan en la granja?

**ANEXO: 4 BITÁCORAS DE ASISTENCIA A LA GRANJA PENITENCIARIA DE SANTA ANA E IZALCO POR PARTE DE GRUPO INVESTIGADOR.**






**BITACORA**

AÑO: 2017



**NOMBRES:**

GONZÁLEZ RIVAS, WILFREDO ALEXANDER  
 MÉNDEZ MÉNDEZ, MARÍA ESTER  
 MOLINA PASCACIO, SANDRA LISETH

| FECHA    | HORA                  | LUGAR  | ACTIVIDAD                          | FIRMA/ SELLO  |
|----------|-----------------------|--|------------------------------------|---|
| 27-07-17 | 10:00 am<br>12:00 md  | Inmersión y Coordinación con la Administración de la granja Santa Ana. | Recorrido de granja                | ER - MC    |
| 4-07-17  | 10:00 am<br>12:00 md. | Granja Santa Ana   | Grupo Focal                        | ER - MC    |
| 18-07-17 | 10:00 am<br>3:00 pm   | Granja Santa Ana   | Trabajo con grupo                  | ER - MC   |
| 25-07-17 | 10:00 am<br>3:00 pm   | Granja Santa Ana.  | Trabajo con grupo                  | ER - MC  |
| 8-08-17  | 10:30am<br>4:00pm     | Granja Santa Ana   | Entrevistas a Privados de Libertad | ER - MC  |




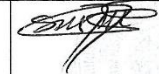



BITACORA

AÑO: 2017



NOMBRES:

GONZÁLEZ RIVAS, WILFREDO ALEXANDER  
 MÉNDEZ MÉNDEZ, MARÍA ESTER  
 MOLINA PASCACIO, SANDRA LISETH

| FECHA      | HORA                  | LUGAR                                     | ACTIVIDAD  | FIRMA/ SELLO  |
|------------|-----------------------|---|--|---|
| 25/05/2017 | 1:00 pm<br>2:30 pm    | Granja penitenciaria<br>Izalco, Sonsonate | Coordinación con la<br>Dirección sobre desar-<br>rollo de actividades. |    |
| 01/06/2017 | 10:00 am<br>12:00 md. | Granja penitenciana<br>Izalco, Sonsonate  | Taller de convivencia<br>e inmersión con las<br>Participantes.         |    |
| 08/06/2017 | 10:00 am<br>12:00 md. | Granja penitenciana<br>Izalco, Sonsonate  | Taller de Identidad.   |   |
| 15/06/2017 | 10:00 am<br>12:00 pm  | Granja Penitenciana<br>Izalco, Sonsonate  | Taller sobre la<br>Importancia de la<br>familia                        |  |
| 22/06/2017 | 10:00 am<br>12:00 pm  | Granja Penitenciana<br>Izalco, Sonsonate  | Taller sobre la<br>Creación del proyecto<br>de vida                    |  |





## BITACORA

AÑO: 2017







## NOMBRES:

GONZÁLEZ RIVAS, WILFREDO ALEXANDER

MÉNDEZ MÉNDEZ, MARÍA ESTER

MOLINA PASCACIO, SANDRA LISETH

| FECHA      | HORA                  | LUGAR                                     | ACTIVIDAD   | FIRMA/ SELLO  |
|------------|-----------------------|---|---|---|
| 29/06/2017 | 10:00 am<br>12:00 pm. | Granja Penitenciaria<br>Izalco, Sonsonate | Taller Educación formal<br>y no formal como<br>desarrollo personal. |    |
| 06/07/2017 | 10:00am<br>12:00pm    | Granja Penitenciaria<br>Izalco, Sonsonate | Taller reinserción Social.  |    |
| 20/07/2017 | 10:00am<br>12:00 pm   | Granja Penitenciaria<br>Izalco, Sonsonate | Grupo Focal   |   |
| 27/07/2017 | 10 am<br>3:00pm       | Granja penitenciaria<br>Izalco, Sonsonate | Entrevistas   |  |
|            |                       |   |   |   |

## BIBLIOGRAFÍA

Asamblea Legislativa, (1983). *Constitución de la Republica de El Salvador*, (Tomo 281) recuperado de: <http://www.asamblea.gob.sv>

Asamblea Legislativa, (1997). *Ley Penitenciaria de El Salvador*, (Tomo 335). Recuperado de: <http://www.asamblea.gob.sv>.

Asamblea Legislativa, (1993). *Código de Familia*, (Tomo321), recuperado de: <http://www.asamblea.gob.sv>.

Dirección General de Centros Penales (2017), recuperado de: <http://www.dgcp.gob.sv/index.php/institucion/marcoinstitucional/historia/historiapienitenciaria>

Ministerio de Justicia y Seguridad Pública,(2017), recuperado de: <http://www.seguridad.gob.sv/institucion/estructura-organizativa/direccion-general-de-centros-penales/>

Política Nacional de Justicia, Seguridad Pública y Convivencia, (2017) pág. 50-80, recuperado de: <http://www.aecid.org.sv/wp-content/uploads/2014/01/Poli%C2%B4tica-Nacional-de-Justicia21.pdf?5b637b>

Presidencia de la Republica, (2015) *Plan El Salvador Seguro*, recuperado de: <http://www.presidencia.gob.sv/wp-content/uploads/2015/01/El-Salvador-Seguro.pdf>

Transparencia, (2017) *Organigrama de Centros Penlaes* <http://www.transparencia.gob.sv/institutions/dgcp/documents/organigrama>,  
a,

**3:**

## **PROTOCOLO DE INVESTIGACIÓN**

**“REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS Y LOS PRIVADOS EN FASE DE SEMILIBERTAD: GRANJA PENITENCIARIA DE SANTA ANA E IZALCO (2017)”.**

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR  
FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES  
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES  
“Licenciado Gerardo Iraheta Rosales”



**“REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS Y LOS PRIVADOS EN FASE DE SEMILIBERTAD: GRANJA PENITENCIARIA DE SANTA ANA E IZALCO (2017)”.**

PRESENTADO POR

CARNÉ

GONZÁLEZ RIVAS, WILFREDO ALEXANDER  
MÉNDEZ MÉNDEZ, MARÍA ESTER  
MOLINA PASCACIO, SANDRA LISETH

GR06031  
MM07227  
MP11059

PROTOCOLO DE INVESTIGACIÓN ELABORADO  
POR ESTUDIANTES EGRESADOS DE LICENCIATURA TRABAJO SOCIAL  
PARA UNIDAD DE PROCESOS DE GRADO CICLO I Y II 2017

Licenciada Rosa Margarita Velásquez Martínez  
DOCENTE ASESORA

Licenciado Juan Francisco Serarols Rodas  
COORDINADOR PROCESOS DE GRADO

14 DE MAYO DE 2017  
CIUDAD UNIVERISTARIA, SAN SALVADOR, EL SALVADOR

## ÍNDICE

| CONTENIDO  | PÁGINAS |
|--|---------|
| PROTOCOLO DE INVESTIGACIÓN<br>“REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS Y LOS PRIVADOS EN FASE DE<br>SEMILIBERTAD: GRANJA PENITENCIARIA DE SANTA ANA E IZALCO<br>(2017)”..... | 202     |
| INTRODUCCIÓN.....  | 206     |
| RESUMEN.....   | 207     |
| IDENTIFICACIÓN DEL PROTOCOLO DE INVESTIGACIÓN.....   | 208     |
| 1. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS.....  | 209     |
| 1.1. OBJETIVO GENERAL.....   | 209     |
| 1.2. OBJETIVO ESPECÍFICO.....  | 209     |
| 2. JUSTIFICACIÓN.....  | 210     |
| 2.1. IMPORTANCIA.....  | 210     |
| 2.2. RELEVANCIA.....   | 210     |
| 2.3. FACTIBILIDAD.....   | 211     |
| 2.4. APORTES.....  | 211     |
| 3. DEFINICIÓN Y SITUACION DEL PROBLEMA.....  | 212     |
| 3.1. OBJETO DE ESTUDIO.....  | 212     |
| 3.2. ESCENARIO ENTORNO.....  | 212     |
| 3.3. ACTORES SOCIALES.....   | 213     |
| 3.4. DURACIÓN DEL ESTUDIO.....   | 214     |
| 4. DISEÑO DEL TRABAJO.....   | 214     |
| 4.1. ESTRATEGIA DE TRABAJO.....  | 215     |
| 4.2. DISEÑO MUESTRAL ESTRATÉGICO.....  | 216     |
| 4.3. CODIFICACIÓN DE LENGUAJE.....   | 217     |
| 4.4. CODIFICACIÓN DE ELEMENTOS ESPURIOS.....   | 218     |
| 4.5. COMPARACIÓN DE INFORMACIÓN.....   | 218     |
| 5. RECOLECCIÓN DE DATOS.....   | 218     |
| 5.1. TÉCNICA HISTORIA DE VIDA.....   | 218     |
| 5.2. GRUPO FOCAL.....  | 219     |
| 5.3. TRABAJO CON GRUPO.....  | 219     |
| 5.4. TÉCNICA SECUNDARIA.....   | 220     |
| 5.4.1. ENTREVISTA ESTRUCTURADA.....  | 220     |
| 5.4.2. ENTREVISTA EXPLORATORIA.....  | 220     |
| 5.4.3. OBSERVACIÓN PARTICIPANTE.....   | 221     |
| 6. ANÁLISIS DE DATOS.....  | 221     |
| 6.1. MÉTODOS PARA ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN.....  | 221     |
| 6.2. MÉTODOS DE ANÁLISIS DE DATOS.....   | 221     |
| 7. VALIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y PROTOCOLO.....   | 222     |

|  |     |
|--|-----|
| 7.1. CREDIBILIDAD.....   | 222 |
| 7.2. TRANSFERIBILIDAD.....   | 223 |
| 7.3. DEPENDENCIA.....  | 223 |
| 7.4. CONFIRMABILIDAD.....  | 223 |
| 8. PROPUESTA DE CAPÍTULOS.....   | 223 |
| 8.1. CAPITULO I: CONTEXTUALIZACIÓN DEL PROCESO DE REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS Y LOS PRIVADOS EN FASE DE SEMILIBERTAD, CONSECUENCIA DE LOS ESFUERZOS DEL SISTEMA PENITENCIARIO EN GRANJA DE SANTA ANA E IZALCO.....           | 223 |
| 8.2. CAPTULO II: ESCENARIOS, ENTORNOS, NARRACIONES, COMPARACIONES, ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE INFORMANTES CLAVES, SOBRE EL PROCESO DE REINSERCIÓN SOCIAL DE PRIVADOS EN FASE DE SEMILIBERTAD .....                       | 224 |
| 8.3. CAPITULO III: METODOLOGÍA, HALLAZGOS Y CONSIDERACIONES DESDE TRABAJO SOCIAL, SOBRE EL PROCESO DE REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS Y LOS PRIVADOS EN FASE DE SEMILIBERTAD EN GRANJA PENITENCIARIA DE SANTA ANA E IZALCO ..... | 224 |
| 8.4. CAPITULO IV: PROPUESTA DE PROYECTO: CREANDO OPORTUNIDADES SOCIO PRODUCTIVAS PARA PERSONAS PRIVADAS EN FASE DE SEMILIBERTAD DE LA GRANJA PENITENCIARIA DE SANTA ANA E IZALCO 2018-2020.....                            | 224 |
| ANEXOS.....  | 225 |
| 1. MAPA DEL LUGAR Y LOCALIZACIÓN .....   | 226 |
| 2. INSTRUMENTO DE HISTORIA DE VIDA DE INFORMANTES CLAVE.....   | 227 |
| 3. INSTRUMENTO GRUPO FOCAL.....  | 228 |
| 4. GUÍA DE ENTREVISTA A TRABAJADORA SOCIAL.....  | 229 |
| 5. GUÍA DE ENTREVISTA A COORDINADOR DE LA GRANJA PENITENCIARIA DE IZALCO.....  | 230 |
| 6. GUÍA DE ENTREVISTA A COORDINADOR DE LA GRANJA PENITENCIARIA DE SANTA ANA.....   | 231 |
| BIBLIOGRAFÍA.....  | 232 |

## INTRODUCCIÓN

El presente documento es elaborado por estudiantes egresados de la Licenciatura en Trabajo Social de la Escuela de Ciencias Sociales de la Facultad de Ciencias y Humanidades, para el Seminario de Investigación en Proceso de Grado, conforme a los requerimientos del “Reglamento Específico de Procesos de Graduación de la Facultad de Ciencias y Humanidades”.

La investigación es denominada, “REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS Y LOS PRIVADOS EN FASE DE SEMILIBERTAD: EN GRANJA PENITENCIARIA DE SANTA ANA E IZALCO (2017)”, hace referencia a la realidad actual de las personas privadas que se encuentran en fase de semilibertad como proceso de reinserción social, dentro de la Granja Penitenciaria de Santa Ana e Izalco, en la que se está trabajando con el eje transversal “Yo Cambio”, impulsado por la Dirección General de Centros Penales de El Salvador.

La investigación será guiada por un proceso metodológico, garantizando la orientación de la misma, que contendrá antecedentes generales sobre el funcionamiento de las granjas, se dará a conocer el contexto de la situación problemática, además, se plantean las normas, criterios y las técnicas necesarias para la recolección de la información, así como el marco teórico con el cual fundamentaremos los resultados.

El contenido de este documento presenta la justificación del estudio, la definición situacional concreta, el diseño del trabajo, la recolección y análisis de datos, además de la validación de la información, también se plantea una propuesta de los capítulos donde se sistematizará toda la información recolectada en el informe final de la investigación. La metodología a utilizaren el presente documento ha sido planificada bajo los lineamientos que presenta el autor José Ignacio Ruiz Olabuénaga en la investigación cualitativa.

Como parte complementaria al presente documento, se anexan los instrumentos a utilizar en la investigación para la recolección de datos, dirigidos a informantes primarios y secundarios.

## **RESUMEN**

El presente protocolo es una guía que describe los pasos a seguir en el proceso de investigación, con la finalidad de dirigir de manera congruente y sistemática el desarrollo de cada fase de la investigación.

La problemática que se abordará desde esta investigación está dirigida a la Reinserción Social de las personas privadas en fase de semilibertad, teniendo en cuenta los informantes claves como una unidad integral, en el sistema social y económico actual. La investigación se ejecutará en un periodo de seis meses a partir del mes de mayo a octubre del año 2017, donde se aplicará el método Inductivo de tipo cualitativo en este proceso.

La validación de la información recolectada se realizará mediante los criterios de: credibilidad, transferibilidad, dependencia y confirmabilidad. Como resultado de la implementación del protocolo.



## IDENTIFICACIÓN DEL PROTOCOLO DE INVESTIGACIÓN

|                                      |  |
|--------------------------------------|--|
| NOMBRE DE LA INVESTIGACIÓN:          | “Reinserción social de las y los privados en fase de semilibertad: granja penitenciaria de Santa Ana e Izalco (2017)”  |
| LOCALIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN:    | Granja penitenciaria de Santa Ana e Izalco.  |
| COBERTURA:                           | Personas privadas que se encuentran en fase de semilibertad de la granja penitenciaria de Santa Ana e Izalco, específicamente 15 hombres y 15 mujeres, haciendo un total de 30 personas. |
| PERIODO DE PLANIFICACIÓN:            | Febrero – abril de 2017  |
| PERIODO DE EJECUCIÓN:                | Mayo - octubre de 2017   |
| PERIODO DE ENTREGA DE INFORME FINAL: | Marzo 2018   |
| RESPONSABLES:                        | González Rivas, Wilfredo Alexander<br>Méndez Méndez, María Ester<br>Molina Pascacio, Sandra Liseth   |
| GESTORES:                            | Escuela de Ciencias Sociales,<br>Licenciatura en Trabajo Social, Facultad de Ciencias y Humanidades, Universidad de El Salvador  |
| FECHA DE PRESENTACIÓN DE PROTOCOLO:  | 14 de mayo de 2017   |
| COSTO:                               | \$1,700  |

## 1.

### OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS

#### 1.1 OBJETIVO GENERAL

1.1.1 Investigar el proceso de reinserción social de las personas privadas que se encuentran en fase de semilibertad en Granja Penitenciaria de Santa Ana e Izalco, dentro del eje transversal “Yo Cambio”, impulsado por la Dirección General de Centros Penales de El Salvador.

#### 1.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1.2.1 Presentar a partir de los criterios y principios del Método Inductivo de tipo Cualitativo y las cinco fases propuestas por José Ignacio Ruiz Olabuénaga, el análisis e interpretación de la información obtenida.

1.2.2 Identificar y analizar las causas que generan inestabilidad en el proceso de reinserción social y los efectos secundarios en las personas privadas en fase de semilibertad en la granja penitenciaria de Santa Ana e Izalco.

1.2.3 Elaborar a partir de la información recolectada una propuesta de proyecto, para las personas privadas en el régimen abierto, en fase de semilibertad.

## 2.

### JUSTIFICACIÓN DE ESTUDIO

#### 2.1. IMPORTANCIA

Las personas privadas de libertad, en ocasiones son una población invisibilizada, con el atributo de que son sujetos de derecho, considerando importante como profesionales en Trabajo Social, realizar una investigación por medio de la inmersión en las granjas penitenciarias de Santa Ana e Izalco, pretendiendo conocer a profundidad el proceso de reinserción social, con la finalidad de identificar la problemática que aqueja a esta población y conocer además las alternativas que brinda el estado a la misma, de esta forma proponer posibles opciones de solución para mejorar su calidad de vida, desde de las granjas penitenciarias, como contribución de reinserción y rehabilitación al finalizar su proceso penal.

#### 2.2. RELEVANCIA

La investigación se considera relevante, porque el fenómeno de la violencia es un problema social grave dentro de la sociedad salvadoreña, consideramos que una forma de poder disminuir este fenómeno es trabajando en una reinserción social de las personas privadas de libertad de forma integral e inclusiva, por medio de la adquisición de verdades recopiladas durante el estudio, que puedan brindar nuevos conocimientos verificables y trascendentes para la población y para instituciones públicas, que se encaminen a incidir en la construcción de un pensamiento crítico sobre las causas y los efectos de esta problemática que generen programas o proyectos reales de reinserción social.

### **2.3. FACTIBILIDAD**

Esta investigación tiene un grado de factibilidad en el marco fenomenológico, por medio del Método Cualitativo, dado que se desarrolla dentro del contexto social y en su realidad concreta, donde se cuenta con las fuentes de información necesarias para el desarrollo de la investigación, ya que los informantes seleccionados se han mostrado accesibles para brindar información referente al tema. Por otra parte, el equipo investigador, cuenta con los recursos materiales, tecnológicos, financieros y colaboradores humanos como profesionales de la Escuela Penitenciaria, para llevar a cabo el proceso de investigación. En cuanto al tiempo, se hace factible ya que se trabajará por medio de una planificación en base a metas para presentar la investigación, según lineamientos de procesos de grado de la escuela de ciencias sociales de la Facultad Ciencias y Humanidades, Universidad de El Salvador.

### **2.4. APORTES**

Finalmente, se puede mencionar que la propuesta de investigación va dirigida para la Dirección General de Centros Penales y para las instituciones de públicas para que se incorporen a los procesos de reinserción social de las personas privadas en fase de semilibertad, por medio de los hallazgos que se pretenden encontrar durante el proceso de la investigación y asimismo brindar aportes a otros investigadores sobre el tema de forma integral.

Por otra parte, la problemática de la reinserción social de las personas privadas en fase de semilibertad, permitirá tener nuevos retos para el campo del Trabajo Social y carreras afines. El involucramiento de profesionales de las Ciencias Sociales trabajando y apoyando en estos procesos, se considera necesario para fortalecer vinculaciones para el mejoramiento de las condiciones de vida de esta población como parte de su proceso de reinserción social. Esta propuesta nacerá a partir de las opiniones y necesidades expresadas por las personas privadas en fase de semilibertad como informantes claves y secundarios durante el proceso de investigación.

### 3.

## DEFINICIÓN Y SITUACIÓN DEL PROBLEMA

### 3.1. OBJETO DE ESTUDIO

Mediante la investigación se estudiarán y analizarán específicamente, el proceso de reinserción social de las personas privadas de libertad en el régimen abierto de fase de semilibertad desarrollado en la granja de Santa Ana e Izalco, por medio del eje “YO CAMBIO”, como un mecanismo minimizador del fenómeno de la violencia e inseguridad social que actualmente vive el país. Además, se pretende realizar por medio de esta investigación, un análisis, acerca del proceso de reinserción social entre hombres y mujeres según la dinámica cotidiana en sus contextos penitenciarios, como sociales al finalizar su penalización.

### 3.2. ESCENARIOS Y ENTORNOS

Los escenarios donde se desarrollará la investigación se mencionan a continuación:

- Granja Penitenciaria de Santa Ana.
- Granja Penitenciaria de Izalco. (Sonsonate)

Los Centros Penitenciarios por muchos años son vistos como centros de entrenamiento criminal, como generador de la violencia e inseguridad de la población salvadoreña. Actualmente, la población privada en fase de semilibertad, es vulnerable, por encontrarse en una fase donde se están a un paso de finalización de su pena, para la mayoría es incierta su vida luego de finalizar este proceso, por su condición de “privado o privada de libertad”, reciben de parte de la sociedad rechazo, burla, desconfianza, críticas negativas, falta de oportunidades de desarrollo personal, entre otras generadoras de violencia e inseguridad de forma recíproca.

Los entornos en los que se desarrollan los informantes claves, que han sido seleccionados para la investigación, encontramos: entorno familiar, comunitario, social y laboral.

En relación al entorno familiar, la mayoría de los informantes claves describen que han evidenciado algún tipo de violencia dentro de sus grupos familiares, abuso del uso de poder, padres irresponsables, aplicación de inapropiados estilos de crianza, entre otros, que han afectado su estabilidad emocional.

A nivel comunitario las personas privadas en fase de semilibertad, se han encontrado vulnerables no solo en el transporte colectivo en el día de visita a sus hogares, sino también se ven vulnerables ante la inseguridad que existe alrededor de sus hogares por la presencia de grupos de pandillas con las posibilidades de ser identificados y presionados a reincidir al cometimiento de ilícitos, generando un ambiente de temor, tensión e inseguridad, a raíz de los hechos de violencia.

Posteriormente, a nivel social, es variado, ya que han conformado lazos de amistad en los diferentes entornos en los cuales conviven, siendo en su mayoría los más cercanos con los que conviven dentro de las granjas.

### **3.3. ACTORES Y SUJETOS**

Durante el proceso de investigación sobre la “Reinserción social de las y los privados en fase de semilibertad: en granja penitenciaría de Santa Ana e Izalco (2017)”, se tendrá la participación de los siguientes sujetos:

Se han seleccionado 30 informantes claves, los participantes brindarán información durante el proceso de investigación, pertenecen 15 hombres a la granja penitenciaría de Santa Ana y 15 mujeres a la granja penitenciaría de Izalco Sonsonate. Los rangos de edad entre los cuales se encuentran los informantes claves son de 25 a 70 años de edad.

Para el desarrollo del análisis entre las diferencias y similitudes de las vivencias narradas por los informantes claves, se seleccionarán cuatro de ellos y ellas, los que se encuentran en un rango de edad, de 25 a 50 años, siendo dos de sexo femenino y dos de sexo masculino.

Actores: Informantes Secundarios que se consultaran para realizar el análisis y comparación del objeto de estudio:

- Coordinador de la granja penitenciaria de Santa Ana
- Coordinador de la granja penitenciaria de Izalco.
- Trabajadora Social, de la Escuela Penitenciaria. (capacitadora de personal)

### **3.4. DURACIÓN DEL ESTUDIO**

El proceso de investigación tendrá una duración de aproximadamente doce meses, iniciando desde el mes marzo del 2017 y culminando en el mes de marzo del año 2018.

## **4.**

### **DISEÑO DEL TRABAJO**

Es en esta fase de la investigación cualitativa donde se plantea la directriz que regirá la investigación, todos aquellos procedimientos necesarios para profundizar en la reinserción social de las personas privadas en fase de semilibertad en la granja Penitenciaria de Santa Ana e Izalco.

Además, comprende cinco elementos esenciales para su desarrollo que son: estrategia del trabajo, diseño muestral (estratégico), codificación del leguaje (concepto y categoría), control de elementos espurios y comparación.

#### **4.1. ESTRATEGIAS DE TRABAJO**

Como estrategia metodológica y para el análisis teórico metodológico de la investigación se tomará como base fundamental el método inductivo hipotético de tipo cualitativo tomando como referencia al autor José Ignacio Ruíz Olabuénaga, con enfoque fenomenológico, en el que se trabajaran cinco fases que se mencionan a continuación:

Definición del problema, diseño del trabajo, recolección de datos, análisis de datos y validación, en donde cada una de estas fases tiene sus propias etapas que regirán la investigación.

Los usos de las técnicas cualitativas juegan un papel determinante en la investigación, puesto que son parte de las estrategias de trabajo.

Se ha establecido la utilización de la historia de vida, como técnica principal, que se utilizará con las y los informantes claves para recolectar las opiniones y percepciones para posteriormente procesarla de forma analítica. Además, se aplicará la técnica de grupo focal para conocer las opiniones de los informantes claves de un tema en específico y se hará trabajo con grupo como estrategia de selección de las y los informantes claves. También se utilizará la entrevista exploratoria y entrevista estructurada que se aplicara a los informantes secundarios quienes serán personas de las instituciones que atienden, conocen, promueven y protegen la integridad de las y los privados en fase de semilibertad, para dar credibilidad a la investigación.

Además de utilizar la observación no participante como técnica auxiliar para recolectar la información y técnicas propias de la profesión como Escucha Atenta y catarsis o ventilación, que pudieran ocurrir durante la narración.



## **4.2. DISEÑO MUESTRAL ESTRATÉGICO**

En este apartado explicamos el procedimiento que se utilizara para seleccionar la muestra, con el método cualitativo, el cual definiremos para iniciar la recogida de datos.

El tipo de técnica que se utilizará para la selección de la población a investigar será a través del muestreo probabilístico en una de sus variabilidades conocido comúnmente como muestreo al azar, el que permitirá en la investigación el grado de representatividad que la muestra producirá del universo, además el margen de error permitirá explorar los datos extraídos en el proceso de investigación. La muestra tendrá un nivel de confianza representativo que indique que la investigación es verídica, confiable y eficaz.

Tomando como base el muestreo probabilístico se toma al azar la muestra de 30 personas que son parte de la granja penitenciaria de San Ana e Izalco, entre ellas se seleccionarán 15 hombres y 15 mujeres con quienes se trabajara en el proceso de investigación por medio de las técnicas de grupo focales y trabajo de grupo. Posteriormente se seleccionarán 2 hombres y 2 mujeres del trabajo de grupo para trabajar la técnica de historia de vida.

## **4.3 CODIFICACIÓN DEL LENGUAJE**

La codificación del lenguaje se hará por medio de etiquetas para identificar el entorno en que se desenvuelven los informantes claves, para el análisis de la información se clasificaran por categorías y subcategorías para que los investigadores puedan entenderse a través del tiempo y el espacio, utilizando un lenguaje sencillo que sin importar el estatus social, la condición económica o el nivel académico se comprenderá, el contenido de la investigación, ya que se necesita hablar en un lenguaje cotidiano y que tenga un significado comprensible, cuando se describa, interpreta o valora los datos obtenidos. La estrategia con la que codificaremos será de forma inductiva siendo la más utilizada por el método cualitativo. La codificación será abierta que servirá para identificar categorías; son todas las palabras dichas por los informantes claves y la codificación

axial que permitirá conectar las categorías en la que se dice lo dicho por los informantes claves, pero en palabras del investigador.

A continuación, mencionamos las clases de categorías a utilizar tomando como base al autor José Ignacio Ruiz Olabuenaga<sup>51</sup>:

**Comunes:** son las utilizadas en la jerga de la convivencia común por la generalidad de las personas.

**Especiales:** son las utilizadas como jerga propia por los determinados grupos sociales en sus respectivos campos propios.

**Teóricas:** son las que brotan del análisis sistémico de los datos de forma que responden a la vez que ayudan a elaborar marcos teóricos.

**Categorías de la investigación:**

- Familia.
- Educación.
- Reinserción.
- Ámbito Social-laboral.
- Violencia e inseguridad social.
- Ámbito económico.

---

<sup>51</sup> Ruiz Olabuenaga, José Ignacio, Metodología de la Investigación Cualitativa, edición 4, pág. 69.

#### **4.4. CONTROL DE ELEMENTOS ESPURIOS**

Para la investigación será necesaria la depuración de la información que no sea útil para la misma, puesto que en algunas ocasiones el informante clave se desvía del problema a tratar y pierde la esencia de lo que el investigador pretende conocer.

#### **4.5. COMPARACIÓN**

Para la comprobación de la investigación, se hará tomando en consideración la información encontrada dentro de la dinámica cotidiana de la granja penitenciaria de Santa Ana y en la granja penitenciaria de Izalco, Sonsonate, que teniendo estos el mismo fin se buscará descifrar las similitudes y diferencias tales como talleres, programas, proyectos y trabajo realizado por los privados de libertad según lo establecido en cada una de las granjas penitenciarias.

### **5.**

#### **RECOLECCIÓN DE DATOS**

La recogida de datos está referida a la definición de las técnicas a utilizar que son la observación, grupo focal, historia de vida, las cuales se utilizarán con los informantes claves y la entrevista semiestructurada, que se utilizara con informantes secundarios.

#### **5.1. HISTORIA DE VIDA**

Como equipo investigador, se ha establecido como técnica principal de investigación, la técnica historia de vida, que está fundamentada en la reconstrucción y recreación en forma de descripción densa de una experiencia humana<sup>52</sup>. Esta técnica será aplicada a cuatro personas privadas en semilibertad, con el interés a describir con detalle los relatos de la imagen que tienen de sí mismos, así como de sus acciones y sus experiencias a lo largo de su vida, lo que permitirá buscar o conocer la subjetividad de los informantes

---

<sup>52</sup> Ruiz Olabuenaga, José Ignacio, Metodología de la Investigación Cualitativa, edición 4, 2007, pág. 285

claves. Por medio de sus opiniones y de sus interpretaciones, de las cuales se pretende la obtención de datos que contribuyan a develar los hallazgos, para ello, se tomara en cuenta el genograma y la línea de tiempo, como instrumento auxiliar en la recopilación de la información.

Para obtener datos significativos por medio de la aplicación de la técnica principal de historia de vida, el investigador y las investigadoras, será necesario desarrollar el proceso de la técnica, tomando en cuenta el ambiente de interés, motivación y confianza que se les brinde a los y las informantes claves.

## **5.2. GRUPO FOCAL**

Otra técnica fundamental para la investigación que como equipo implementara en la recogida de datos, será Grupo focal, que consistirá en una reunión en modalidad de entrevista grupal, abierta y estructurada<sup>53</sup>, donde se tomara como base la población estipulada en cada granja. Con esta técnica se pretenderá recoger información relevante en conjunto según las vivencias de cada persona dentro de las granjas.

## **5.3. TRABAJO CON GRUPO**

Se realizará trabajo de grupo, por medio de talleres socioeducativos, utilizando como base fundamental, la metodología de educación popular, de esta forma, se pretende fortalecer la confianza de los informantes claves, y asimismo indagar sobre la problemática en estudio.

---

<sup>53</sup> Grupo Focal Profesionales, 2008.

URL: <https://avdiaz.files.wordpress.com/2009/08/que20es20grupo20focal.pdf>

## **5.4. TÉCNICA SECUNDARIA**

### **5.4.1. ENTREVISTA ESTRUCTURADA**

En el proceso de investigación se hace necesario la aplicación de una técnica secundaria para obtener la información que nos brindaran los informantes secundarios, esta segunda técnica consistirá en entrevistas estructuradas.

En la aplicación de esta técnica también se elaborará una guía de preguntas analíticas, ordenadas, secuenciadas y concretas, que servirán al entrevistador tener una entrevista planificada.

### **5.4.2. ENTREVISTA EXPLORATORIA**

Otra de las técnicas a implementar para la recolección de datos, se tomará en cuenta la entrevista exploratoria, que se utilizará al primer contacto con el contexto de estudio, para esta entrevista no se tendrá una guía específica que seguir, con la finalidad de identificar aspectos relevantes durante la investigación.

En el desarrollo de las entrevistas a los informantes secundarios se considerarán los siguientes aspectos:

Crear un ambiente que propicie confianza y empatía entre los informantes y el entrevistador.

Crear un ambiente de comodidad tanto a la informante como al entrevistador.

Establecer acuerdos en cuanto día, hora, lugar y tiempo que dispone el informante secundario.

Tener cuidado de no inferir, ni interrumpir en el momento de silencio que pueda surgir en el informante durante la entrevista.

Respetar si el informante no quiere responder a alguna pregunta

### **5.4.3. OBSERVACIÓN PARTICIPANTE**

Esta técnica se utilizará, para visualizar e interpretar el lenguaje corporal de los informantes claves durante la aplicación de las técnicas antes mencionadas.

## **6.**

### **ANÁLISIS DE DATOS**

#### **6.1. METODOLOGÍA PARA ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN**

La información será recolectada a través de historia de vida, de los y las privados en fase de semilibertad seleccionados y serán los llamados “informantes clave” que son aquellos que están directamente relacionados con la problemática y de los cuales puede obtenerse una información confiable y de gran utilidad.

Las técnicas a utilizar para la recogida de información con las personas privadas en fase de semilibertad serán por medio de material lúdico con el objetivo que no se pueda escapar ningún detalle de utilidad lo cual se realizará por medio de anotaciones durante todo el proceso.

El equipo investigador deberá anotar con el mayor detalle toda palabra dicha por los informantes claves, puesto que por la naturaleza de la institución no se tendrá respaldo en cuanto al uso de una grabadora. Además, será importante la interpretación del lenguaje corporal durante la observación para posteriormente poder sacar conclusiones al respecto.

#### **6.2. MÉTODO DE ANÁLISIS DE DATOS**

El método que se utilizará para el análisis de los resultados será inductivo de tipo descriptivo cualitativo ya que se limitará a hacer una descripción de los datos obtenidos

de las historias de vida, grupos focales, y de las entrevistas semiestructuradas. La aplicación de las técnicas a los informantes claves, es la principal fuente de información, por medio de los instrumentos utilizados para la colección de los datos, tomando en consideración, las expresiones de los informantes claves que serán observados por el equipo investigador.

Las informaciones recolectadas, serán transcritas por el equipo investigador tomando como apoyo el procesador de texto Microsoft Word.

Se partirá de lo anterior para la realización de interpretaciones de las y el investigador, partiendo de la percepción de los informantes claves para comprender el significado de las afirmaciones hechas por las mismas, lo que ayudará a realizar la categorización y codificación del lenguaje.

Para el análisis de la información se hará una lectura en profundidad de los datos ya obtenidos. El tipo de análisis que se utilizará será también la comunicación no verbal.

## **7.**

### **VALIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y PROTOCOLO**

#### **7.1. CREDIBILIDAD**

La credibilidad, correspondiente a la validez interna. Dirigido al valor de verdad de la investigación. Dado que los estudios cualitativos buscan más explicaciones de cómo suceden las cosas que las relaciones de causa y efecto, es importante que se explique cómo se llega a ciertas conclusiones. El uso de contactos extensos, observaciones continuas, corroborando y triangulando las fuentes de informativas que ayudan a la credibilidad.

## **7.2. TRANSFERIBILIDAD**

La transferibilidad, correspondiente a la validez externa, mira a la aplicabilidad de los resultados. Se refiere al grado en que los sujetos analizados son representativos del universo al cual pueden extenderse los resultados obtenidos. La transferencia es una cuestión de grados que pueden ser evaluados recordando que está en función del tipo de sujeto analizado.

## **7.3. DEPENDENCIA**

La dependencia correspondiente a la fiabilidad, va dirigido a la consistencia de los datos.

## **7.4. CONFIRMABILIDAD**

La confirmabilidad, correspondiente a la objetividad, se refiere al problema de la neutralidad. Como equipo investigador haremos uso de los conocimientos obtenidos en la acción académica de metodología inductiva de tipo cualitativa, para registrar y relacionar los datos obtenidos del proceso.

# **8.**

## **PROPUESTA DE CAPÍTULOS**

En este apartado se presentarán como propuesta al informe final cuatro capítulos con sus títulos a considerar sobre la temática seleccionada.

- 8.1. **CAPÍTULO I: CONTEXTUALIZACIÓN DEL PROCESO DE REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS Y LOS PRIVADOS EN FASE DE SEMILIBERTAD, CONSECUENCIA DE LOS ESFUERZOS DEL SISTEMA PENITENCIARIO EN GRANJA DE SANTA ANA E IZALCO.**



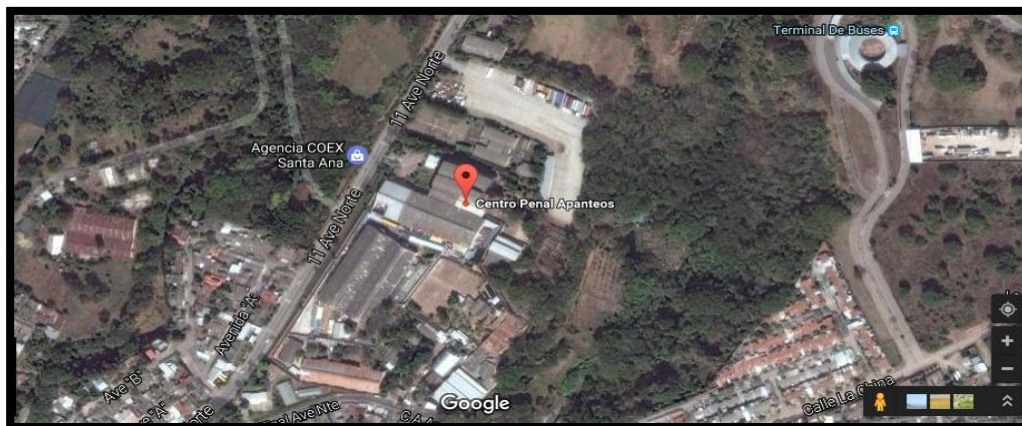
- 8.2. CAPÍTULO II: ESCENARIOS, ENTORNOS, NARRACIONES, COMPARACIONES, ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE INFORMANTES CLAVES, SOBRE EL PROCESO DE REINSERCIÓN SOCIAL DE PRIVADOS EN FASE DE SEMILIBERTAD.
- 8.3. CAPÍTULO III: METODOLOGÍA, HALLAZGOS Y CONSIDERACIONES DESDE TRABAJO SOCIAL, SOBRE EL PROCESO DE REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS Y LOS PRIVADOS EN FASE DE SEMILIBERTAD EN GRANJA PENITENCIARIA DE SANTA ANA E IZALCO.
- 8.4. CAPÍTULO IV: CREANDO OPORTUNIDADES SOCIO PRODUCTIVAS PARA PERSONAS PRIVADAS EN FASE DE SEMILIBERTAD EN GRANJA PENITENCIARIA DE SANTA ANA E IZALCO 2018-2020.

## **ANEXOS**

1. MAPA DEL LUGAR Y LOCALIZACIÓN
2. INSTRUMENTO HISTORIA DE VIDA INFORMANTES CLAVES
3. INSTRUMENTO GRUPO FOCAL
4. GUÍA DE ENTREVISTA A TRABAJADORA SOCIAL DE LA ESCUELA PENITENCIARIA
5. GUÍA DE ENTREVISTA A COORDINADOR DE LA GRANJA PENITENCIARIA DE IZALCO
6. GUÍA DE ENTREVISTA A COORDINADOR DE LA GRANJA PENITENCIARIA DE SANTA ANA

## 1. MAPA DE LUGAR Y LOCALIZACIÓN

### GRANJA PENITENCIARIA DE SANTA ANA.



Fuente: Granja Penitenciaria Santa Ana, tomado de googlemaps.com

### GRANJA PENITENCIARIA DE IZALCO



Fuente: Granja Penitenciaria Izalco, tomado de googlemaps.com

## 2. INSTRUMENTO HISTORIA DE VIDA INFORMATES CLAVES



Universidad de El Salvador  
*Enseña la libertad por la cultura*

### Historia de vida

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR  
FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES  
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES  
"Licenciado Gerardo Iraheta Rosales"



Fecha: \_\_\_\_\_ Hora inicio: \_\_\_\_\_ Hora fin: \_\_\_\_\_ Duración: \_\_\_\_\_

NOMBRE: \_\_\_\_\_ EDAD \_\_\_\_\_

PROFESIÓN: \_\_\_\_\_

INSTITUCION \_\_\_\_\_

1. **Objetivo:** Describir las reacciones físicas y emocionales que reflejan las y los privados en fase semilibertad.
2. Descripción general desde sus orígenes, niñez (lugar de vivienda, características de la vivienda, familiares más cercanos, año, )
3. Mencione cuáles son los acontecimientos críticos:
  - a. Descripción de suceso de la infancia,
  - b. Descripción de Suceso de la adolescencia,
  - c. Descripción de Suceso de la vida adulta,
  - d. Descripción de Su punto cumbre de la vida (el mejor momento),
  - e. Descripción de Su punto suelo (el peor)
  - f. Reflexión de su vida (momentos de cambio, a mejor o a peor)
- 4.Cuál ha sido el mayor reto al que ha tenido que enfrentarse.
5. Menciones que Influencias positivas y negativas por parte de personas, grupos o instituciones.
6. Que concepto tengo sobre mi persona
7. Podría hacer una Auto descripción sobre si mismo
8. Como considero que me ven los demás
9. Como era yo antes y como soy ahora
10. El día a día
11. Describa que hará cuando finalice la totalidad de su condena.

### 3. INSTRUMENTO GRUPO FOCAL



UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR  
FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES  
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES  
“Licenciado Gerardo Iraheta Rosales”



#### GRUPO FOCAL

Fecha: \_\_\_\_\_ Hora inicio: \_\_\_\_\_ Hora fin: \_\_\_\_\_ Duración: \_\_\_\_\_

Lugar: \_\_\_\_\_ Cantidad de personas \_\_\_\_\_

**Objetivo: Conocer las diferentes opiniones de las privadas en fase de semilibertad en granja penitenciaria de Izalco, acerca de sus experiencias en diferentes áreas de su vida y en el proceso de reinserción social por el cual atraviesan.**

- **Identidad**
- **Familia**
  1. Recibe apoyo por parte de sus familiares.
- **Laboral**
  1. Qué tipo de cultivos existen en la granja.
  2. Que cultivos son los que más venden.
  3. Podrían describir la forma de venta de los productos.
  4. Considera que la granja otorga las condiciones necesarias para un desarrollo laboral.
  5. Alguien desea comentar lo que hace en un día de trabajo.
- **Social**
  1. Considera que la granja otorga las condiciones necesarias para un desarrollo integral.
- **Educación**
  1. Que talleres de formación reciben.
- **Reinserción**
  1. Qué opinión tienen sobre las granjas penitenciarias.
  2. Consideran que las granjas penitenciarias son de ayuda para la reinserción social de las privadas de libertad.
  3. Pueden mencionar de forma personal cual es el que más les gusta.
  4. Podrían describir el funcionamiento y reglas que existen en la granja.
  5. Entre las internas existen reglas de convivencia.
  6. Como se sienten al estar en la fase semilibertad.
  7. Alguien desea compartir lo que desea hacer cuando cumpla la totalidad de su pena y salga de la granja.

#### 4. GUIA ENTREVISTA A TRABAJADORA SOCIAL DE LA ESCUELA PENITENCIARIA



UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR  
FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES  
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES  
"Licenciado Gerardo Iraheta Rosales"



**Entrevista dirigida a trabajadora social:**

**Objetivo de la entrevista:** \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_ Hora inicio: \_\_\_\_\_ Hora fin: \_\_\_\_\_ Duración: \_\_\_\_\_

NOMBRE: \_\_\_\_\_

PROFESIÓN: \_\_\_\_\_

INSTITUCIÓN: \_\_\_\_\_

1. ¿Cuáles son las funciones de la escuela penitenciaria?
2. ¿Coméntenos sobre sus funciones como Trabajadora Social?
3. ¿Conoce desde cuándo se implementa "Yo Cambio" ?
4. Desde su experiencia puede mencionar que logros se han observado en las personas que son beneficiadas de "YO CAMBIO"
5. ¿Cuáles considera que son las ventajas y limitantes del proceso de reinserción social de las y los privados de libertad?
6. ¿Mencione a qué tipos de problemas, se enfrentan las personas en el proceso de Reinserción Social?
7. ¿Podría comentar qué profesionales brindan atención u orientación a las y los privados de libertad?
8. ¿Cuál es proceso para asignar el plan de tratamiento a la persona privada de libertad?
9. ¿Qué papel juega la familia de privados y privadas de libertad en el proceso de reinserción social?
10. ¿Qué oportunidades se les brinda a las y los privados de libertad cuando cumplen su sentencia?

## 5. GUÍA ENTREVISTA A COORDINADOR DE LA GRANJA PENITENCIARIA DE IZALCO



UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR  
FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES  
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES  
“Licenciado Gerardo Iraheta Rosales”



### Entrevista dirigida a coordinador de la granja penitenciaria de Izalco

Fecha: \_\_\_\_\_ Hora inicio: \_\_\_\_\_ Hora fin: \_\_\_\_\_ Duración: \_\_\_\_\_

NOMBRE: \_\_\_\_\_

PROFESIÓN: \_\_\_\_\_

INSTITUCION: \_\_\_\_\_

**Objetivo de la entrevista :** Conocer las generalidades y funcionamiento de la granja penitenciaria.

1. ¿Qué funciones ejerce dentro de las instalaciones?
2. ¿Cómo se encuentra estructurada la granja?
3. ¿Cuántas internas hay en esta granja?
4. ¿Cuánta es la capacidad de dicha granja?
5. ¿Específicamente que labores desarrollan las privadas de libertad y como se le son asignadas las actividades?
6. ¿Cuál es el mecanismo para alimentar a las privadas de libertad?
7. ¿Qué es lo que se cultiva dentro de la granja?

## 6. GUÍA ENTREVISTA A COORDINADOR DE LA GRANJA PENITENCIARIA DE SANTA ANA



UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR  
FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES  
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES  
“Licenciado Gerardo Iraheta Rosales”



### Entrevista dirigida a coordinador de la granja penitenciaria de Santa Ana

Fecha:\_\_\_\_\_ Hora inicio:\_\_\_\_\_ Hora fin:\_\_\_\_\_ Duración:\_\_\_\_\_

NOMBRE:\_\_\_\_\_

PREFESIÓN:\_\_\_\_\_

INSTITUCIÓN:\_\_\_\_\_

**Objetivo de la entrevista:** Conocer las generalidades y funcionamiento de la granja penitenciaria.

1. ¿Coméntenos sobre la creación y funcionamiento la granja penitenciaria de Santa Ana?
2. ¿Cuál es la dirección exacta de la granja penitenciaria?
3. ¿Cuánto territorio posee la granja penitenciaria?
4. ¿Cuántos internos hay en esta granja?
5. ¿Cuánta es la capacidad de dicha granja?
6. ¿Qué actividades desarrollan en la granja los internos?
7. ¿Cómo se le son asignadas las labores a los internos?
8. ¿Qué sucede con los productos que cosechan en la granja?



## BIBLIOGRAFÍA

RUIZ OLABUÉNAGA, J.I. (2007). *Metodología de la investigación cualitativa*, Universidad de Deusto 4ª ed. Bilbao.

Ruiz Olabuenaga, J.I. M. A. (1989). *La descodificación de la vida cotidiana*, Métodos de Investigación Cualitativa. Bilbao.

Grupo Focal Profesionales, 2008. Recuperado de:

<https://avdiaz.files.wordpress.com/2009/08/que20es20grupo20focal.pdf>.

**RESPONSABLES DE LA INVESTIGACIÓN Y TRIBUNAL CALIFICADOR**

| RESPONSABLES DE INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN                     | NOMBRE   | CARNÉ   |
|--|--|---------|
|  | Br. Wilfredo Alexander González Rivas  | GR06031 |
|  | Br. María Ester Méndez Méndez  | MM07227 |
|  | Br. Sandra Liseth Molina Pascacio  | MP11059 |
| TÍTULO DEL INFORME FINAL   | REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS Y LOS PRIVADOS EN FASE DE SEMILIBERTAD: EN GRANJA PENITENCIARIA DE SANTA ANA E IZALCO (2017) |         |
| DOCENTE ASESORA DE LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL                  | Licenciada Rosa Margarita Velásquez Martínez   |         |
| FECHA DE EXPOSICIÓN Y DEFENSA                                      | 03 de mayo de 2018   |         |
| TRIBUNAL CALIFICADOR   |  |         |
| MIEMBRO DEL JURADO   | Licda. Rosa Margarita Velásquez Martínez   |         |
| MIEMBRO DEL JURADO   | Msc. Rafael Mauricio Paz Narváez   |         |
| MIEMBRO DEL JURADO   | Dr. Alirio Wilfredo Henríquez Chacón   |         |
| FECHA DE APROBADO Y RATIFICADO POR JUNTA DIRECTIVA DE LA FACULTAD: | ACUERDO N°:<br>ACTA N°:<br>FECHA DE SESIÓN:  |         |

**OBSERVACIONES:**

1° \_\_\_\_\_

2° \_\_\_\_\_

3° \_\_\_\_\_